LUNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.496 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 3° / MAX 17°
Poca nubosidad con ascenso de la temperatura, vientos leves del sector sur rotando al noreste. Alerta de heladas: Nubosidad en disminución en la madrugada.

Santa Gilda

La maestra jardinera que se reinventó com artista y se transformó en mito popular.

PÁGINA 16

POLÍTICA

Insumen $200 millones por mes once jubilaciones de privilegio

PÁGINA 3

SOCIEDAD

Mendocinos ya toman precauciones ante el Súper Niño

PÁGINA 6

MUNDO

Ultraderecha alemana quedó cerca de gobernar un estado

PÁGINA 9

NOTICIAS ARGENTINAS

La Lepra no pudo con River

Independiente Rivadavia lo perdía 2 a 0 y cuando descontó puso en aprietos al Millonario, que terminó ganándolo 3 a 1 con un golazo cuando la pasaba mal. El Azul sigue arriba en la tabla general.

PÁGINA 12

Escuelas de Mendoza explican el nuevo Régimen Penal Juvenil

INFORME. La normativa que posibilita penalizar a los menores desde los 14 años comenzó a aplicarse este sábado. En las secundarias de nuestra provincia, especialistas informan los alcances a los alumnos.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El nuevo Régimen Penal Juvenil, que desde este sábado se aplica en nuestro país, se explica a los alumnos en la escuelas secundarias mendocinas. Mientras el Gobierno espera que la Legislatura apruebe su proyecto de adaptación de a la normativa nacional los chicos -que ahora podrán ser imputados de delitos desde los 14 años- se informan de los alcances y también las estrategias de prevención, educación y reinserción social.

Así lo explicó el ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE, Tadeo García Zalazar, quien destacó que la tarea de información en las escuelas forma parte de un programa que la Provincia desarrolla desde hace dos años junto con magistrados locales y nacionales.

El objetivo es que los jóvenes conozcan qué establece la legislación y, particularmente, qué implica el nuevo esquema de responsabilidad penal juvenil desde los 14 años. El programa aborda talleres de prevención, información y generación de conciencia entre los jóvenes sobre sus derechos y obligaciones.

El trabajo en las escuelas secundarias mendocinas comenzó en 2024 junto con la Asociación de Magistrados de la Argentina y de Mendoza. Durante 2025, el programa llegó a más de 300 establecimientos educativos de la provincia.

El programa aborda distintas situaciones que atraviesan a los adolescentes y que tienen una dimensión legal. Entre ellas aparecen las apuestas online, el uso y circulación de imágenes de menores, la violencia virtual y otras problemáticas vinculadas con el uso de la tecnología.

"Se va a trabajar mucho en la escuela", explicó García Zalazar al referirse específicamente al nuevo régimen penal juvenil. La intención es que los estudiantes conozcan qué establece la ley antes de encontrarse frente a una situación que pueda tener consecuencias judiciales.

Ya en septiembre 2024 comenzó un ciclo de charlas sobre Violencia de Género en la Adolescencia y Ciberviolencia, organizado a partir de un convenio entre la Asociación de

Continúa en página 7

POLÍTICA

Tres sectores buscan controlar el PJ de cara al año electoral

RUMBO AL 2027. El Congreso partidario dejó heridas y nuevos alineamientos. En diciembre el partido renovará autoridades.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

TRIUNVIRATO. Emir Félix, Matías Stevanato y Carlos Ciurca concentran ahora el poder interno en el peronismo.

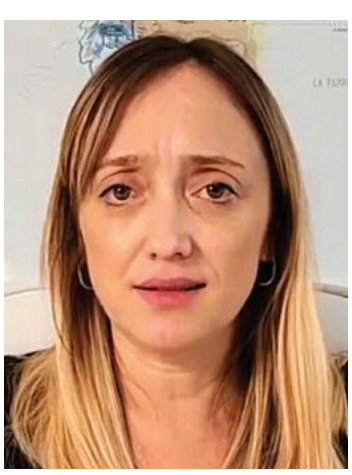

RESISTEN. Anabel Fernández Sagasti, Flor Destéfanis y Edgardo González. Kirchnerismo e intendentes díscolos.

El Congreso del Partido Justicialista de Mendoza del último sábado terminó exponiendo diferencias que venían acumulándose dentro del peronismo. La pelea por la conformación de la Junta Electoral dejó un mapa con tres sectores, cuando comienzan los movimientos hacia 2027 y el partido se prepara para renovar sus autoridades en diciembre.

Ante la falta de consenso, el sector que reúne a buena parte de los intendentes consiguió imponer los nueve miembros titulares de la Junta. Después de esa votación, el Congreso pasó a un cuarto intermedio y quedaron pendientes otros asuntos previstos, entre ellos está la reforma de la Carta Orgánica.

La discusión tiene otra fecha marcada: en diciembre deberán renovarse las autoridades partidarias. El PJ mendocino es presidido actualmente por el diputado nacional Emir Félix y el intendente de Maipú, Matías Stevanato, aparece como el dirigente mejor posicionado para sucederlo.

El primero de los tres sectores tiene como principales referencias a Stevanato, Emir Félix y Carlos Ciurca. En otros espacios del PJ los definen como una suerte de "triunvirato", por la forma en que articulan las principales decisiones y distribuyen el poder partidario. A ese núcleo se suma el intendente de San Rafael, Omar Félix, hermano del presidente del PJ y uno de los jefes comunales con mayor peso dentro del peronismo.

Ciurca fue vicegobernador hasta 2015 y, desde que dejó ese cargo, mantuvo un papel como operador y armador interno, con vínculos en diferentes departamentos, la Legislatura y sectores sindicales. En su grupo estuvo también durante años la intendenta de Santa Rosa, Flor Destéfanis, y sigue allí el intendente de La Paz, Fernando Ubieta.

Desde el ciurquismo reivindican esa construcción frente a las críticas. "Es fácil criticar a alguien que se dedica a la construcción de armados en todos los departamentos. Nadie le pone su tiempo, cabeza y recursos a eso", señalaron a Los Andes desde ese sector.

"Es un grupo que se ha dedicado a construir poder gobernando sus municipios y también con sus legisladores. Acá hay un objetivo claro: ganar las elecciones y gobernar Mendoza", agregaron.

En esta primera avenida terminan jugando también el intendente de Malargüe y exgobernador Celso Jaque, el diputado nacional Martín Aveiro, y el jefe comunal de Tunuyán, Emir Andraos, aunque estos dos últimos mantienen diferencias con algunos manejos internos.

Aveiro y Andraos, por ejemplo, cuestionan la incidencia de Ciurca sobre determinadas decisiones, pero no plantean una ruptura con el sector mayoritario. "No queremos generar peleas internas porque estamos concentrados en un armado donde queremos que estén todos. Eso no quita que estemos en desacuerdo con algunos manejos internos del partido", señalaron desde ese espacio.

La discusión que viene es la renovación partidaria. Aunque todavía no existe una definición formal, distintas fuentes coinciden en que Stevanato aparece encaminado a convertirse en el próximo presidente del PJ cuando se produzca el recambio de diciembre.

Una ruptura que viene de 2025

En otra avenida aparecen Destéfanis y el intendente de Lavalle, Edgardo González, acompañados por sectores de la CGT y la CTA.

La pelea que quedó expuesta durante el Congreso tiene antecedentes. Destéfanis formó parte durante años del armado político de Ciurca, pero la relación comenzó a quebrarse durante la conformación de las listas para las elecciones legislativas de octubre de 2025.

El sector de la intendenta reclamó lugares en las nóminas, pero finalmente Santa Rosa quedó sin representación propia. A partir de allí comenzó un distanciamiento que se profundizó durante los meses siguientes. Cerca de Destéfanis aseguran que desde hace tiempo no mantiene diálogo con Ciurca.

Por eso, en su entorno interpretaron la disputa por la Junta Electoral como otro capítulo del enfrentamiento y lo vincularon con la decisión de la intendenta de comenzar a recorrer su propio camino hacia 2027. "Lo que pasó en el Congreso fue un disciplinamiento de Ciurca contra Flor porque le pesó que decidiera lanzarse como candidata", afirmaron desde ese sector.

La lectura es rechazada por el espacio que conduce el partido. "No hay una cuestión personal contra Flor. Tiene que entender que a veces también se pierde. Nosotros nos hemos cansado de perder y de quedarnos afuera de lugares", respondieron desde el grupo que responde a los Félix.

En el ciurquismo también cuestionaron la reacción posterior de la intendenta. "Te podés enojar por quedar afuera de una lista, pero tirar toda una construcción de años y desconocerte no está bien", señalaron.

Destéfanis comenzó a moverse junto con González y ya manifestó públicamente su intención de competir por la Gobernación en 2027. Su sector cuestiona lo que considera una concentración de las decisiones alrededor del "triunvirato" y propone ampliar la participación de las distintas expresiones internas.

En esa avenida aparecen además sectores sindicales. La CGT y la CTA cuestionaron después del Congreso la conformación de la Junta Electoral pese a que entre sus integrantes quedó Marcelo Aparicio, secretario general de Satsaid.

Las centrales rechazaron que esa designación pudiera considerarse una representación institucional del movimiento obrero. La respuesta del sector de los Félix fue dura. "Hoy por hoy, la CGT no está representando al movimiento peronista", afirmaron y cuestionan que dirigentes que no están afiliados al PJ pretendan intervenir en decisiones orgánicas del partido.

Coincidencia que incomoda

El tercer sector es La Cámpora, que conserva una estructura propia y mantiene diferencias con los Félix y Ciurca. Durante el Congreso coincidió circunstancialmente con Destéfanis y otros sectores en la pulseada por la Junta Electoral.

Esa coincidencia no se convirtió, al menos hasta ahora, en una alianza permanente. "Nosotros no queremos dejar a nadie afuera. Hasta estamos dispuestos a que esté La Cámpora, obviamente sin que salten con locuras", explicaron cerca de la intendenta de Santa Rosa.

El movimiento genera incomodidad entre otros dirigentes por una discusión que excede a Mendoza. Aveiro y Destéfanis trabajan en la provincia en la construcción política del gobernador bonaerense Axel Kicillof, quien mantiene una disputa con el kirchnerismo en Buenos Aires.

La aproximación de la exreina de la Vendimia al camporismo choca con quienes pretenden desarrollar localmente ese proyecto nacional. Por otro lado, desde el sector de Aveiro y Andraos cuestionan algunos manejos de Ciurca, pero tampoco quieren quedar identificados con La Cámpora.

"A nosotros no nos gusta el manejo de Ciurca, pero tampoco el juego que hace La Cámpora", sintetizaron. Después del Congreso incluso conversaron con Destéfanis y le plantearon que profundizar ese acercamiento podía terminar ubicándola junto al camporismo: "Era mucho más lo que tenía para perder que para ganar".

La construcción de Kicillof también tiene su propia disputa. Otros dirigentes reclaman una mesa más amplia y cuestionan que Aveiro pretenda ocupar el principal lugar de referencia del gobernador bonaerense en Mendoza. Cerca del diputado nacional sostienen que el objetivo es incorporar a todas las vertientes.

La Cámpora, en tanto, optó por no intervenir públicamente. Consultados por Los Andes, referentes del sector evitaron hacer declaraciones porque cuestionan que las diferencias internas se tramiten mediante declaraciones en off.

Presión en el Reino Unido para sancionar a la Argentina

CONFLICTO. Reclaman mauor dureza al primer ministro tras los anuncios de Milei. Exigen refuerzo militar en las islas.

El escenario entre la Argentina y el Reino Unido vuelve a tensarse por el conflicto sobre las islas Malvinas. En ese contexto, el primer ministro laborista Andy Burnham, que sucedió en julio pasado a Keir Starmer, se encuentra bajo fuerte presión de todos los sectores para que castigue a la Argentina por los anuncios de Javier Milei en la cadena nacional del jueves pasado.

Se trata de un cambio de 180 grados en la política presidencial del libertario hacia Gran Bretaña, donde lo veían como un "aliado". Por eso este fin de semana se levantaron voces de todas las tendencias contra nuestro país.

Los tories, el grupo conservador, instó al primer ministro a vetar el ingreso de la Argentina al Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) mientras "intenta intimidar" a Gran Bretaña.

Lo que sí puede tener impacto es el veto que le reclaman a Burnham contra la candidatura del argentino Rafael Grossi a la secretaría general de las Naciones Unidas. El veto de un miembro permanente del Consejo de Seguridad es un grave problema.

En este contexto que Kemi Badenoch, el líder del Partido Conservador británico, acusó al premier Burnham de ser "demasiado débil" frente a la Argentina.

A su vez, el ex primer ministro Boris Johnson, que estuvo en la Casa Rosada con Milei en 2024, apareció apoyando una respuesta mucho más dura. Pidió que Burnham enviara recursos militares adicionales a Malvinas para demostrar el compromiso británico con la defensa de las islas.

La ofensiva política contra la Argentina crece en Londres porque los conservadores y el ultraderechista Reform UK compiten por mostrarse más duros frente a Milei. A todo ello suenan los tambores de remilitarización británica de las Malvinas, ya fuertemente custodiadas.

Uno de los puntos que más ofendió a los británicos es que consideraron al Reino Unido "pasado" y "en declive".

ARCHIVO

PRIVILEGIO. Alberto Fernandez es quien más cobra, seguido por Mauricio Macri. A CFK le reasignaron la pensión.

Destinan más de $200 millones por mes a once jubilaciones de privilegio

INFORME. Los haberes corresponden a expresidentes, exvices y familiares. Se ubican entre los 12 y los 26 millones de pesos.

Bernardo Vázquez
Especial para Los Andes

Un listado de 11 ex presidentes, ex vicepresidentes, esposas y hasta una hija de un mandatario cobran jubilaciones de privilegio que paga la Anses y que se ubican, según el caso, entre los $ 12 millones y los $ 26 millones por mes.

El dato surge a partir de un pedido de Acceso a la Información Pública que hizo Clarín sobre asignaciones vitalicias que reciben quienes estuvieron al frente del Ejecutivo o del Legislativo, o en todo caso, quienes perciben pagos por su condición de familiares.

La cifra global que desembolsa el Estado cada mes alcanza los $ 203.835.765,06, según datos de julio de 2026, en tanto que el haber máximo por mes lo cobra Alberto Fernández, unos $ 26.092.447 en bruto. De ese monto, un 30% se destina al pago de la cuota alimentaria para Francisco, el hijo que tuvo con la exprimera dama, Fabiola Yáñez.

La nómina abarca también a Beatriz Nelly Andrés, la viuda de un presidente de facto, como Roberto Levingston, que ocupara esa función por nueve meses en 1970, y a la hija del exmandatario José María Guido, que fue presidente entre 1962 y 1963.

Si se lo compara con el haber mínimo que percibe un jubilado -en torno a los $ 498.000 por mes contemplando el bono de $ 70.000 que se viene pagando- el sueldo que cobra Alberto Fernández representa una cifra 52 veces mayor.

Entre los 11 beneficiarios no aparece la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que el mes pasado volvió a cobrar la pensión por viudez que recibe tras la muerte de Néstor Kirchner, estimada en unos $ 16 millones en bruto.

La Justicia se la restableció a través de una medida cautelar, después de que el Gobierno le quitara el doble privilegio que percibía, por estar condenada a prisión.

El listado completo

Entre las 11 personas que cobran haberes de Anses en concepto de jubilaciones de privilegio, sobresale Alberto Fernández, cobrando una cifra superior mensual a los $ 26 millones.

Quien le sigue es su antecesor, Mauricio Macri (2015-2019), que cobra $ 25.043.153,46 por mes, pero lo dona a una entidad benéfica.

Tercero en el listado aparece un ex presidente que ejerció el cargo apenas siete días, del 23 al 30 de diciembre de 2001. Adolfo Rodríguez Saá, exgobernador de San Luis, quien cobra $ 23.999.253,02 todos los meses.

La exesposa de Carlos Menem, Zulema Yoma, es cuarta entre los mayores pagos que se hacen. Cobra $ 20.618.733,63 por mes de acuerdo a los datos de Anses.

En el listado siguen otros dos exvicepresidentes y una exprimera dama. Gabriela Michetti, titular del Senado durante el macrismo, cobró en julio $ 18.192.138,24; Julio Cobos, vicepresidente de 2007 a 2011, percibió $ 17.999.446,65; e Inés Pertiné, viuda del expresidente Fernando de la Rúa (1999-2001), cobró $ 17.561.990,73.

Entre los cuatro casos de beneficiarios que menos cobran aparece el exvicepresidente de 2003 a 2007, actual funcionario del gobierno de Javier Milei, Daniel Scioli, quien cobra el menor sueldo entre los beneficiarios: $ 12.486.621,66.

Clarín consultó a fuentes del sciolismo acerca de si el exgobernador bonaerense cobraba el beneficio y le confirmaron que sí, debido a que su función como secretario de Turismo, Ambiente y Deportes, es ad honorem.

También cobra un haber privilegiado la expresidenta María Estela Martínez de Perón (1974-1976), viuda de Juan Domingo Perón que reside hace décadas en Madrid. "Isabelita" percibió en julio $ 12.936.493,68.

Los dos casos más insólitos son los de Amalia Carmen Guido, la hija del ex presidente José María Guido, que al ser soltera heredó de su madre, durante el gobierno de Carlos Menem en 1998, la pensión vitalicia que había dejado a su padre: $ 12.691.238,04.

El último caso, seguramente el más polémico, es el de Beatriz Nelly Andrés, la viuda del expresidente de facto en 1970, Roberto Marcelo Levingston. La mujer, que según figura en diferentes portales cumplió en mayo 100 años, cobró en julio exactamente $ 16.214.248,39 por su jubilación de privilegio.

La Iglesia envió un enérgico mensaje antigrieta

EL DATO. Ocurrió al cierre de la Semana Social que se realizó en Córdoba con participación de políticos, empresarios y sindicalista

En lo que se convirtió en un análisis de la situación del país previa a la visita del papa León XIV, la Iglesia católica realizó este fin de semana su tradicional Semana Social en la ciudad de Córdoba, que concluyó en línea con el pensamiento del pontífice con un enérgico mensaje anti grieta y una exhortación a todos los dirigentes a abrazar el diálogo que "se sostiene sobre una escucha atenta, serena y respetuosa, capaz de empatizar genuinamente con el otro sin descalificarlo ni subestimarlo".

Ya en la apertura el arzobispo de Córdoba y vicepresidente primero de la Conferencia Episcopal, cardenal Ángel Rossi, había alertado contra los "mesianismos preñados de descalificaciones e insultos, agresiones o enconos" y señalado en línea con el lema del encuentro que "tender puentes implica la unión de opuestos, la reconciliación entre culturas clases sociales o ideologías generalmente enfrentadas.

Bajo el lema "Puentes hacia el Bien Común", unos 1.500 -un número récord para este tipo de encuentros que revela el interés que suscita la venida del pontífice y a la vez la preocupación por la situación social-, entre los que se contaron políticos, empresarios y sindicalistas y una docena de obispos y decenas de sacerdotes, junto con laicos de todo el país.

Es más, en la declaración final, los participantes subrayaron la importancia de la justicia social como "el criterio estructurador y la herramienta indispensable para hacer real un horizonte de plenitud, acortando distancias y garantizando la equidad, tanto en el punto de partida como en el camino de nuestro pueblo".

Además, se aboga para que "ante el avance vertiginoso de las tecnologías de la información y la inteligencia artificial, alentamos una transición justa con gobernanza, donde los límites éticos, técnicos y morales sean establecidos por el ser humano para garantizar que la técnica sea siempre una ayuda valiosa y que la persona humana nunca sea variable de ajuste ante la eficiencia o el lucro".

ECONOMÍA

La Argentina se encamina a un récord de exportaciones

INFORME. Las ventas al exterior llegaron a US$58.000 millones en los primeros siete meses del año. Energía, minería y agro impulsan el crecimiento de la balanza comercial.

Agustina Devincenzi
Especial para Los Andes

ARCHIVO

HIDROCARBUROS. El petróleo crudo es el principal producto de exportación argentina.

La Argentina se encamina a un récord de exportaciones en 2026. Sumaron más de US$ 58.000 millones entre enero y julio, 23% más que en el mismo periodo de 2025, el valor más alto para los primeros siete meses de un año , según el último informe de intercambio comercial del Indec. Solo en julio, fueron US$ 8.854 millones, una suba interanual del 14%.

Con estos números, y si se mantiene la tendencia a este ritmo, el año cerraría por encima de los US$ 100.000 millones y alcanzaría un máximo histórico.

La Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA) estimó ventas externas por US$ 103.200 millones para 2026 en su último monitor. De concretarse, esta marca histórica superaría en US$ 15.000 millones a la de 2022 , cuando se ubicó en US$ 88.446 millones.

En este crecimiento hay un cambio en la composición de los dólares que genera el país. El petróleo crudo se convirtió en el principal producto de exportación, con la entrada de US$ 5.722 millones entre enero y julio, 59% más que un año atrás.

Así, la energía y la minería ganan peso y conforman el " tridente " exportador junto con el agro , dejando atrás la dependencia exclusiva del campo que tuvo durante décadas la Argentina.

El escenario resulta favorable para el Gobierno : el salto en las exportaciones responde a la combinación de mejores precios internacionales por el contexto global y más volumen despachado por la mayor actividad local.

Entre enero y julio, las cantidades exportadas crecieron un 12% , mientras que los precios subieron un 9,5% , de acuerdo a Cancillería . En julio, el valor exportado aumentó US$ 1.093 millones versus un año atrás: US$ 963 millones provinieron del efecto precio y US$ 130 millones del efecto cantidad, detalló el Indec.

"Nuestros pronósticos se basan en el incremento de exportaciones de petróleo , en un cuadro de normalidad y previsibilidad. También pesan los favorables precios de litio y oro , y la sostenida actividad del campo . Hacia adelante, es clave el acceso a nuevos mercados en un trabajo conjunto público-privado", resaltó Fernando Landa , presidente de CERA .

"Preveo exportaciones superiores a US$ 100.000 millones , con un superávit comercial cercano a US$ 20.000 millones , que fortalecerá las reservas, estabilizará el mercado cambiario, dinamizará la producción y mejorará la posición del país, favorecido por la apertura comercial y la demanda mundial", sostuvo Marcelo Elizondo , titular de la consultora DNI .

La cuenta podría cerrar el año en US$100.000 millones. Subieron los precios y también las cantidades.

El "tridente" exportador

El sector energético es el mayor responsable de la suba de los volúmenes con la expansión de Vaca Muerta , que explica más del 70% de la producción petrolera argentina.

La Secretaría de Energía informó que en julio la formación neuquina alcanzó los 643.100 barriles diarios , un 26% más interanual. Neuquén ya es la tercera provincia exportadora , detrás de Buenos Aires y Santa Fe.

Por su parte, también la minería tuvo un récord de US$ 4.742 millones entre enero y junio, con el litio como protagonista , una de las mayores reservas mundiales de este mineral estratégico para baterías de autos eléctricos y sistemas de almacenamiento.

Este commodity estrella se exportó por US$ 1.126 millones , un 186% más que en el primer semestre de 2025. China absorbió el 84% de las ventas, según la Dirección Nacional de Promoción y Economía Minera. Jujuy se mantiene como el principal productor, con Salar Olaroz y Cauchari-Olaroz, pero asoman inversiones por US$ 11.000 millones en el RIGI.

La Cámara Argentina de Empresas Mineras (CAEM) confirmó que influyen en la suba de precios y volúmenes. Precisó que "el precio de la tonelada estaba en US$ 8.000 en 2025 y hoy está en US$ 20.000 " y que "en 2025 se produjo 116.000 toneladas y este año se llegaría a 175.000".

Lejos de perder protagonismo, entre enero y julio, el agro tuvo un récord de 74,3 millones de toneladas exportadas a 133 destinos , según la Secretaría de Agricultura . Y de acuerdo al Consejo Agroindustrial Argentino (CAA), acumuló US$ 31.952 millones , 15% más que en la primera mitad de 2025, con fuertes avances de girasol, carne vacuna, trigo y maíz.

Dentro de ese universo, las exportaciones lácteas marcaron un máximo histórico . Pese a que el precio promedio bajó 5% , se enviaron mayores cantidades: 259.282 toneladas por US$ 987 millones , según el Observatorio de la Cadena Láctea Argentina (OCLA).

Para la próxima campaña, el fenómeno de El Niño plantea un interrogante , aunque su impacto será dispar. Agricultura estima que se concentrará en maíz y soja.

Las ventas minoristas volvieron a caer en agosto

CONSUMO. La retracción fue de 2,7% respecto de julio y 0,2% en la comparación interanual. En el año acumula 2,4%.

El consumo en las pymes volvió a mostrar señales de debilidad durante agosto. El relevamiento de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) registró una baja interanual del 0,2% y un retroceso del 2,7% frente a julio, con una caída acumulada del 2,4% en el año.

El resultado significó el segundo descenso interanual consecutivo después de la leve recuperación de junio, cuando las ventas habían avanzado 0,9%. Antes de ese repunte, el último registro positivo había sido en abril de 2025, con una suba del 3,7%, seguido por 13 meses consecutivos de bajas.

Al analizar el escenario relevado, desde CAME sostuvieron que "esta dinámica negativa en la comparación interanual respondió a la reducción del poder adquisitivo por los incrementos en las tarifas de los servicios y por el endeudamiento familiar".

Además, señalaron que "el menor movimiento posvacacional y la pérdida de tracción de los ingresos disponibles acentuaron la cautela del consumidor, limitando las operaciones".

Al analizar el balance cualitativo sobre la evolución interanual de los comercios, el 47,4% de los dueños consultados por CAME indicó que su nivel de actividad se mantuvo en relación con el año anterior.

El relevamiento por rubros presentó cuatro con desempeño positivo. La suba más pronunciada correspondió a Perfumería (+12,8%), ubicándose luego Textil e indumentaria (+6,4%), Calzado y marroquinería (+1,2%) y Ferretería, materiales eléctricos y materiales para la construcción (+0,3%).

Por el contrario, tres sectores registraron bajas frente al mismo período del año anterior, Bazar, decoración, textiles para el hogar y muebles (-4,8%), seguida por Alimentos y bebidas (-2,5%) y Farmacia (-0,5%).

SÁB. 19 SEPT. I 21 HS CINE TEATRO PLAZA
NUEVAS
HISTORIAS
ARGENTINAS
¡GIRA DESPEDIDA MENDOZA!
FELIPE PIGNA
&
PEDRO SABORIDO
TEAM 22
GODOY CRUZ
Cine Teatro Plaza
Conseguí tu entrada en
entradaweb

SOCIEDAD

ARCHIVO

PREVENCIÓN. Ante la posibilidad de temporales, los mendocinos revisan techos, refuerzan viviendas y consultan por seguros.

Súper Niño: los mendocinos se preparan para la tormenta

CAMBIO CLIMÁTICO. Ante la posibilidad de lluvias y vientos intensos, recomiendan revisar techos, limpiar desagües, controlar chapas, puertas y ventanas. La Provincia prepara un plan de contingencia.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

La posibilidad de que el fenómeno conocido como Súper Niño genere un período con lluvias y vientos más intensos entre octubre de 2026 y abril de 2027 comenzó a modificar algunas rutinas en Mendoza. Mientras el Gobierno prepara un plan de contingencia, vecinos y distintos sectores vinculados con la construcción y los seguros ya reciben consultas.

El tema ha ocupado tapas de diarios y horas de radio, streaming y televisión. Y la prevención empieza a trasladarse a las viviendas. Revisar techos, reforzar chapas, asegurar elementos que puedan desprenderse, limpiar desagües y controlar puertas y ventanas son algunas de las medidas que especialistas recomiendan antes de la llegada de tormentas.

En paralelo, algunos comercios tienen un mayor movimiento en productos destinados a impermeabilizar y reforzar las casas. "Las ventas se han reactivado por la temporada y porque muchos vienen a comprar membrana para cubrirse por el Súper Niño", relató el vendedor de una cadena de pinturerías.

El escenario también genera consultas en compañías de seguros, principalmente por las coberturas para vehículos y viviendas. Aunque todavía no existen pólizas específicas vinculadas al Súper Niño, productores y aseguradoras recomiendan revisar qué daños contempla cada cobertura y cuáles son los límites de indemnización ante posibles episodios de granizo, lluvia, viento o inundaciones.

Arreglos y construcción

Luis Babugia, maestro mayor de obras y con vasta experiencia, afirmó que muchos de sus clientes se han comenzado a proteger frente al fenómeno climático que podría venir. No se trata solo de revisar e impermeabilizar techos sino también de reforzar las zonas donde hubo filtraciones.

Ferreterías y corralones también comienzan a mejorar sus ventas dado que también es clave el refuerzo en tapas de tanques de agua y todo lo que pueda desprenderse con fuertes ráfagas de viento. Asegurar techos de chapa y atornillar todo lo que pueda desprenderse, es una recomendación de prevención.

"Puede utilizarse membrana líquida como medida para reforzar la impermeabilización y evitar el ingreso de agua durante lluvias fuertes", recomendó Babugia. Agregó que también es bueno chequear puertas y ventanas vidriadas, en especial más más expuesta o las que dan al Sur. Es importante, además, mantener despejados los desagües pluviales para permitir que el agua pueda escurrir con rapidez y evitar acumulaciones en techos, patios y otros sectores de la vivienda.

Seguros para autos y casas

Así como la recomendación general es realizar una revisión de la vivienda antes de que se produzca una tormenta, algo similar sucede en el ámbito de los seguros. Otro rubro que podría crecer de la mano del Súper Niño. Así, las compañías de seguros ya han comenzado a recibir consultas para ampliar las coberturas de los clientes así como para verificar qué tipo de póliza tienen.

Eduardo Juchniuk, productor de Seguros, comentó que por el momento, son los planes para autos los que más se han movido. "Eso, pese a que con el auto uno tiene la posibilidad de moverse si hay algún pronóstico o tormenta", opinó Juchniuk. Hasta el momento, las compañías no han lanzado planes específicos para el Súper Niño, pero la recomendación es asesorarse para conocer las herramientas con las que morigerar fuertes impactos económicos sobre los bienes.

Sin embargo, el consejo principal para quienes cuentan con un seguro es conocer qué tipo de fenómenos les cubre así como los montos máximos asegurados. Esto porque muchas personas se confían en que pagan una póliza, pero cuando llega el momento se desayunan con que no cubría justo lo que cada uno necesitaba o que solo les alcanza para arreglar una puerta abollada con el auto lleno de "piquetes".

Hay que tener en cuenta, por otra parte, que no todas las compañías indemnizan de la misma manera ya que algunos limitan el porcentaje de daño y otras dan un valor fijo. Entre los seguros que algunas compañías ofrecen además de contra granizo o todo riesgo también se ha incluido el de inundación de vehículos así como daños por vientos fuertes. Aquí es clave chequear la categoría para una indemnización.

Malla antigranizo y seguro

En Mendoza y sin lucha antigranizo en danza, la principal apuesta de los productores para protegerse de estos fenómenos es el seguro agrícola. Desde la provincia se incentiva su adhesión al tiempo que lo ofrecen las compañías privadas y las cooperativas que, como Acovi, cuentan con su propio sistema de seguro para los productores. La situación rural y en especial la vitivinícola no es la mejor en la actualidad, pero se incentiva la inversión en seguros o mallas para salvaguardar el trabajo de todo un año. En especial frente a la posibilidad de fenómenos tan extremos como los que se anticipan.

En este contexto, desde la empresa Agrinet destacaron que frente al escenario climático actual, han crecido las consultas por la malla antigranizo. A este producto que ya es tradicional en Mendoza, esta firma ofrece otros productos complementarios.

Sube la temperatura, pero sigue el riesgo por heladas

Mendoza tendrá hoy un ascenso de la temperatura, aunque continuará el riesgo agrícola por heladas en distintos sectores de la provincia. El pronóstico anticipa una jornada con poca nubosidad, vientos leves del sur que rotarán hacia el noreste y una máxima de 17°C, mientras la mínima será de 3°C.

Las condiciones cambiarán durante la jornada, con una recuperación de las temperaturas máximas respecto del fin de semana. Sin embargo, las marcas bajo cero continuarán afectando las zonas productivas, principalmente durante las primeras horas del día.

En el sur provincial y hacia la cordillera también se prevén nevadas débiles por la noche.

Con aire polar

El escenario previsto para este lunes esta precedido por las condiciones registradas el domingo, cuando el ingreso de una masa de aire polar provocó un descenso de las temperaturas en Mendoza. La jornada se presentó fría y con cielo parcialmente nublado, mientras las áreas rurales con menor cobertura nubosa quedaron expuestas a registros inferiores a cero.

Según los datos difundidos por la Dirección de Contingencias Climáticas y el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), las temperaturas extremas alcanzaron entre -1 y -3,5°C en la zona Este; entre -1,8 y -4°C en el Valle de Uco, y entre -1,8 y -3,5°C en el sur provincial.

En el Gran Mendoza, la mínima fue de 2°C y la máxima prevista para ayer alcanzó los 11°C. También existía la posibilidad de precipitaciones aisladas en algunas zonas. En alta montaña, el Paso Cristo Redentor se mantuvo operativo y desde el viernes se pudo cruzar a Chile con todo tipo de vehículos.

Alerta vigente

El SMN mantuvo vigente la alerta por heladas debido a la presencia de aire polar. La situación requiere atención en los oasis productivos del centro, Este y sur, donde las bajas temperaturas pueden afectar cultivos. El ascenso previsto para este lunes no implica el final del período de riesgo, ya que las heladas continuarán en áreas rurales y productivas.

Escuelas de Mendoza explican en nuevo Régimen...

VIENE DE TAPA

Mujeres Juezas de Argentina (AMJA) y la Dirección General de Escuelas y que se extendió hasta final de ese ciclo lectivo en distintas escuelas secundarias locales.

El objetivo de estas charlas, pensadas para estudiantes de años superiores, fue acercar a los jóvenes -con un lenguaje claro- información referida a estos tipos de violencia, así como también generar espacios de diálogo para despejar las dudas e inquietudes.

También en mayo de 2025, en Tupungato, se brindó la charla "Violencia Virtual: Aspectos y Prevención".

Esta jornada reunió a estudiantes de cuatro escuelas secundarias del departamento y contó con la participación de referentes de la Justicia, autoridades educativas y representantes municipales.

El eje estuvo centrado en los riesgos que existen detrás de determinadas prácticas digitales y en cómo prevenir situaciones que pueden terminar generando daños entre adolescentes.

En aquella oportunidad, se puso énfasis en los problemas vinculados con la tecnología (como el consumo excesivo de pantallas y las apuestas online).

Incluso, se remarcó la importancia de que los jóvenes conozcan qué ocurre con sus datos y sus imágenes cuando son compartidos en plataformas o sitios inseguros.

La idea de estas charlas -y del programa en general- es que los jóvenes sepan a quién recurrir, cuáles son sus derechos y cuáles son las consecuencias de determinadas conductas.

ARCHIVO

Qué cambia con el nuevo régimen

El nuevo escenario que comenzó a regir este sábado incorpora a los adolescentes de 14 y 15 años al sistema penal. Hasta ahora, el Fuero Penal Juvenil intervenía sobre jóvenes de entre 16 y 18 años bajo parámetros vinculados con la gravedad del delito.

Además de bajar la edad, la nueva normativa amplía el universo de situaciones que pueden dar lugar a un proceso penal juvenil.

Uno de los desafíos que plantea el Gobierno de Mendoza no apunta únicamente a adaptar juzgados, dispositivos de alojamiento o procedimientos. También implica explicarles a los propios adolescentes qué significa el cambio.

En ese sentido, el proyecto presentado por el Ejecutivo provincial busca reorganizar los dispositivos existentes y establecer un Código Procesal Penal Juvenil específico. Al mismo tiempo, contempla distintas alternativas a la privación de la libertad y establece que el encierro debe ser la última instancia.

La reinserción como centro

Para García Zalazar, otra de las grandes patas del nuevo esquema aparece después de la intervención judicial y tiene que ver la reinserción social.

El ministro explicó que cada adolescente debe ser abordado de manera individual y que los equipos deben analizar si existen problemáticas de consumo, dificultades familiares, abandono escolar u otras circunstancias que puedan estar relacionadas con su situación.

En ese proceso, la educación, la capacitación laboral y el aprendizaje de oficios tendrán un papel central. Porque el objetivo es que aquellos adolescentes que atraviesen el sistema puedan salir con herramientas que no tenían antes, como la posibilidad de terminar sus estudios secundarios o aprender un oficio.

En cuanto al impacto que tendrá el nuevo sistema de responsabilidad penal juvenil en Mendoza, actualmente la provincia registra 511 adolescentes de entre 16 y 18 años dentro del sistema. De ese total, unos 46 se encuentran privados de la libertad, mientras que a unos 460 cumplen medidas alternativas.

Es decir, cerca del 91% permanece bajo medidas alternativas y el 9% está privado de la libertad, según los datos expuestos por el Gobierno de Mendoza.

García Zalazar estimó que la incorporación de los adolescentes de 14 y 15 años podría generar un crecimiento de hasta el 30% del universo actual.

El funcionario aclaró que ese porcentaje no representa una proyección de cuántos delitos se cometerán en Mendoza, sino una estimación realizada a partir de los casos que actualmente existen.

Las charlas en las escuelas buscan que los jóvenes conozcan las reglas antes de enfrentarse con sus consecuencias.

Alertas entre los jóvenes para limitar el impacto de las redes

ESTUDIO. Una investigación mostró que las advertencias sobre salud mental amplían la percepción de riesgos y podrían reducir su uso.

Las advertencias sobre los efectos de las redes sociales podrían convertirse en una herramienta para reducir el tiempo de uso entre los jóvenes. Así lo plantea un estudio publicado en la revista JAMA Health Forum, que analizó la reacción de más de 1.000 personas de entre 13 y 29 años.

La investigación evaluó el efecto de mensajes emergentes que aparecían mientras los participantes utilizaban las redes sociales. Las advertencias abordaron seis temas vinculados con el bienestar: adicción, imagen corporal negativa, alteraciones del sueño, depresión, ansiedad y salud mental.

Los participantes respondieron si cada mensaje aumentaba su conocimiento sobre los riesgos y si los desalentaba a continuar utilizando las plataformas. Según los investigadores, las respuestas mostraron un aumento en la percepción de los posibles daños y una intención de reducir el tiempo de uso.

La propuesta toma como referencia las advertencias sanitarias utilizadas en productos como el tabaco y el alcohol. En esos casos, los mensajes buscan informar sobre los efectos asociados al consumo y modificar determinadas conductas.

Anna Grummon, autora principal del estudio y profesora adjunta de pediatría, explicó que las redes sociales requieren un mecanismo diferente porque no existe un único producto físico sobre el cual colocar una advertencia. Por eso, los investigadores plantean el uso de ventanas emergentes durante la navegación.

El estudio incluyó 14 mensajes sobre los riesgos asociados con las redes sociales. Entre ellos se mencionaron los problemas de sueño, la depresión, la ansiedad, la imagen corporal y los efectos sobre la salud mental de niños y jóvenes.

Las advertencias relacionadas con depresión y ansiedad fueron las que generaron mayor respuesta entre los participantes. La excepción fue el mensaje referido a la adicción a las redes sociales, que no obtuvo el mismo nivel de impacto.

Los investigadores no determinaron por qué algunos mensajes tuvieron mayor efecto. Una posibilidad planteada por Grummon es que las consecuencias relacionadas con la salud mental resulten más cercanas para los jóvenes porque pueden reconocerlas en experiencias propias o de personas de su entorno.

El trabajo no establece que las advertencias reduzcan de manera comprobada el tiempo de uso. Los resultados muestran que los participantes manifestaron que esos mensajes podrían llevarlos a utilizar menos las redes y que aumentaron su percepción sobre los riesgos.

ADOBE STOCK

ESTRATEGIA. Los mensajes emergentes desalentarían el uso de redes.

83 ANIVERSARIO DIA DEL TRABAJADOR METALÚRGICO

Hoy 7 de Septiembre se celebra el "Día del Trabajador Metalúrgico", en reconocimiento a uno de los sectores gremiales más fuertes del país, cuya incidencia en el mercado laboral se ve reflejada en la masa de afiliados que posee en cada seccional de Argentina. El Día del Trabajador Metalúrgico surge como homenaje a Fray Luis Beltrán, pionero en entender que la riqueza mineral del país podía prestar servicios valiosísimos en la lucha por la independencia. Hoy después de mas de dos siglos de historia, podemos ver cómo la actividad metalúrgica se ha transformado en una de las principales de la Nación. Fray Luís Beltrán nació en la provincia de Mendoza el 7 de septiembre de 1784. Tenía conocimientos de química, matemáticas y mecánica, fue designado por el General San Martín como Jefe del Parque de Artillería del Ejército de Los Andes. Fue uno de los primeros en entender que la riqueza mineral del país podía prestar servicios valiosísimos en la lucha por la independencia, con la fabricación de armas como fusiles y cañones. La actividad metalúrgica se ha forjado en una de las principales del país, a lo largo de las décadas, razón por la cual también dio origen y un rol protagónico dentro de la esfera gremial a la Unión Obrera Metalúrgica, que el día de su nacimiento celebra el Día del Trabajador Metalúrgico.

METALURGICA
CORTE - PLEGADO
PERFILERIA
Felz Día Metalúrgicos
Alberti 533 - Mayor Drummond - Lujan
Cel: 261 5517888 metalurgica_lmsa@yahoo.com.ar

FLOWSERVE
Experience in Motion
Saludamos a todos los Trabajadores Metalúrgicos en su día
www.flowserve.com

FIORETTI
ESTRUCTURAS METALICAS
Presentes en el Día del Metalurgico
www.fiorettiestructuras.com.ar
Acc. Este 9556 - Lat Norte
R. de la Cruz - Tel: 491-1114

FIGUEROA
BOMBAS Y PERFORACIONES
Feliz Día del Metalúrgico
Acc. Sur y Castro Barros - Carrodilla
Lujan de Cuyo - WS: 261 681 8036
www.manuelfigueroasrl.com

TIAINOX S.A.
TECNOLOGIA ITALO ARGENTINA
¡Feliz día del Metalúrgico!
www.tiainox.com.ar
(0263) 442-7100
Boulogne Sur Mer 2429
San Martin
info@tiainoxsa.com.ar
TIAINOXSA

San Martín avanza con reglas para controlar los geriátricos

TERCERA EDAD. El Concejo Deliberante analiza un proyecto que reemplazará a la actual norma de 1994. Exigirán habilitación provincial.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

ADOBE STOCK

DOBLE HABILITACIÒN. Para el funcionamiento de residencias se endurecerán requisitos edilicios y sanitarios.

General San Martín podría cambiar de manera sustancial las reglas para el funcionamiento de geriátricos, residencias para personas mayores, hogares asistidos y centros de día. Un proyecto de ordenanza ingresado al Concejo Deliberante plantea actualizar la normativa municipal vigente desde 1994 y establecer un régimen específico que abarque no solamente las condiciones edilicias, sino también la habilitación y los controles periódicos.

La iniciativa toma como marco la Ley provincial 9.536 y su decreto reglamentario 1.847/24, que modificaron el régimen mendocino de habilitación y categorización de establecimientos proveedores y prestadores de servicios de salud. El proyecto recuerda que la nueva legislación provincial derogó la antigua Ley 5.532 y que la intervención municipal debe desarrollarse dentro de sus competencias y en concordancia con las disposiciones provinciales.

Pero detrás de la discusión normativa hay un problema mucho más grande: qué ocurre con los adultos mayores que viven en establecimientos que todavía no consiguieron completar su habilitación.

Un problema añejo

Los fundamentos del proyecto, de autoría del concejal Alejandro Ravazzani (PJ) incorporan una radiografía provincial particularmente preocupante.

En 2019, de acuerdo con datos difundidos entonces, Mendoza tenía unos 180 geriátricos y solamente una pequeña parte contaba con habilitación definitiva. Una publicación de aquel año señalaba que había alrededor de 3.500 adultos mayores viviendo en esas instituciones y que únicamente seis establecimientos eran de gestión estatal.

El problema, lejos de desaparecer, parece haberse trasladado a una escala mayor.

Según información atribuida a la Dirección de Adultos Mayores, en 2025 había más de 600 residencias privadas registradas en Mendoza y alrededor del 70% se encontraba "en proceso de habilitación". Esa misma situación fue reflejada por medios mendocinos en los últimos años.

La expresión "en proceso de habilitación" es precisamente uno de los puntos que el proyecto pone bajo la lupa: significa que existe un establecimiento que todavía no tiene la habilitación definitiva mientras continúa funcionando.

La situación genera una tensión difícil de resolver para el Estado. En enero de 2026, el director de Adultos Mayores explicó públicamente que algunos establecimientos comienzan a funcionar antes de completar los trámites porque los costos y la burocracia son elevados y reconoció que una clausura masiva podría dejar al Estado sin lugares suficientes para reubicar a los residentes.

Es decir: el problema no es solamente controlar. También es qué hacer con las personas que ya viven allí cuando un establecimiento no cumple.

Qué propone San Martín

El proyecto presentado en el Concejo Deliberante busca establecer nuevas condiciones para los establecimientos destinados al alojamiento o cuidado de personas mayores, sin importar si funcionan como geriátricos, residencias, hogares o centros de día.

Uno de los puntos centrales es la exigencia de una doble habilitación obligatoria. Además de la autorización municipal, cada establecimiento deberá contar previamente con la habilitación sanitaria otorgada por el Ministerio de Salud y Deportes de Mendoza. La medida apunta a evitar que un lugar tenga autorización municipal pero no cuente con la habilitación sanitaria específica para alojar y cuidar adultos mayores.

La propuesta también establece condiciones edilicias. Los establecimientos deberán contar con construcción antisísmica, planos aprobados y certificación de habitabilidad de Obras Privadas. Las habitaciones tendrán un máximo de dos camas, aunque se permitirá una tercera cuando la superficie útil supere los 14 metros cuadrados.

Cada plaza deberá disponer de cama individual, ropero o placard con cerradura, mesa de noche, iluminación individual y una silla o taburete adaptado. En los dormitorios no podrán compartir espacio personas de distinto sexo, salvo parejas, matrimonios o uniones convivenciales.

Servicios y seguridad

La iniciativa establece un baño completo cada cinco residentes, con inodoro, lavatorio, ducha y bidet o ducha higiénica. Deberán contar con agua fría y caliente, pisos antideslizantes y elementos de apoyo.

Se exigirán barandas y pasamanos en pasillos, escaleras y rampas, además de barras junto a sanitarios y duchas y eliminación de barreras arquitectónicas.

Los establecimientos deberán disponer de comedor, estar, espacio para actividades, consultorio médico o de enfermería y una habitación de aislamiento o enfermería para contingencias. También tendrán que contar con sectores diferenciados para ropa, alimentos y lavandería.

Cada cama deberá incorporar un sistema de llamado de emergencia conectado al personal de guardia. La misma herramienta estará disponible en los baños. Se suman exigencias de seguridad eléctrica, iluminación de emergencia, protección contra incendios y un grupo electrógeno o sistema UPS para mantener equipos médicos, iluminación y refrigeración de medicamentos ante cortes de energía.

Controles y sanciones

Los responsables deberán acreditar habilitación sanitaria, documentación del inmueble, dirección técnica profesional, cobertura de emergencias médicas, seguro de responsabilidad civil y certificados de desinfección. El personal sanitario deberá presentar título y matrícula.

El proyecto establece inspecciones municipales cada tres meses y propone crear un registro público de residencias habilitadas. También contempla multas y clausuras ante incumplimientos, falta de habilitación o riesgos para los residentes.

Los establecimientos ya habilitados tendrán 180 días para adecuarse. Se propone derogar la Ordenanza 1.409/94 y reemplazarla por este marco regulatorio.

El problema de las habilitaciones se mantiene desde hace años. En 2019 había unas 180 instituciones y solo 39 estaban habilitadas. Para 2025, el número superaba las 600 residencias privadas y cerca del 70% estaba en proceso de habilitación. En enero de 2026, otro relevamiento señaló que solo el 30% tenía habilitación definitiva.

El antecedente de 2021 en el hogar San Luis Gonzaga de Monte Comán, donde murieron 15 adultos mayores durante la pandemia, expuso las dificultades del sistema y puso en discusión las condiciones de cuidados y asistencia permanente que esta población requiere.

RUTA INTERNACIONAL

Chocan dos camiones en un puente congelado

Un siniestro vial entre dos camiones provocó la suspensión del tránsito ayer en la Ruta Nacional 7, a la altura del puente sobre el río Cacheuta, en Potrerillos. El corte se mantuvo mientras las autoridades trabajan para despejar la zona.
El hecho ocurrió en el kilómetro 1.087, donde el puente se hallaba congelado. El conductor más afectado del siniestro, se informó que sufrió algunos golpes. Pero está fuera de peligro.

GENTILEZA

CHOQUE. Luego de unas horas, las autoridades despejaron la ruta.

OPORTUNISTA

Tras robarse jabones, cayó "La Cenicienta" en Luján

Un hombre de 49 años fue detenido en Luján de Cuyo luego de ser acusado de robar distintos productos de un comercio.
El operativo se produjo en la zona de Liniers y Panocchia, donde los efectivos lograron interceptar al sospechoso. Durante la requisa le encontraron elementos de limpieza personal y dos estuches de jabones líquidos, que fueron secuestrados y trasladados junto con el detenido.

CAPTURA INTERNACIONAL

Detienen en España a "El Sapo", un estafador serial

Facundo Agustín Ciarlo, de 52 años conocido como el "Sapo", fue detenido en Málaga, España, acusado de estafas con tarjetas de crédito ajenas, clonadas o mellizas, a partir de una investigación de la Policía de CABA.
El argentino fue localizado por la División Capturas y Prófugos. Los investigadores rastrearon las redes sociales del acusado y encontraron un perfil en Facebook. Tras determinar su ubicación, lo detuvieron en España.

MUNDO

Triunfo de la ultraderecha alemana en elección regional

FOTO: EFE

ULRICH SIEGMUND. El candidato a primer ministro de la formación ultraderechista Alternativa para Alemania (AfD) en Sajonia-Anhalt.

DESCONTENTO. El auge del partido ultra AfD se apoya en problemas de la economía alemana. Y en un fuerte malestar con la dirigencia.

La Alternativa para Alemania (AfD) se impuso este domingo en las elecciones regionales de Sajonia-Anhalt con un contundente 44% de los votos, según los sondeos a pie de urna de Infratest dimap y Forschungsgruppe Wahlen, dejando muy atrás a la Unión Cristianodemócrata (CDU) del primer ministro Sven Schulze, que cosechó apenas 18,5%. La Izquierda quedó tercera, entre 9% y 9,5%; Los Verdes rondaron el 8,5%; y el Partido Socialdemócrata (SPD) se ubicó entre 8% y 9%. Entre las fuerzas menores, el FDP no logró superar la barrera del 5%, mientras que la Alianza Sahra Wagenknecht (BSW) quedó al filo de esa cifra, entre 4,8% y 5%.

Ese umbral no es un detalle menor: si el BSW no entra al parlamento regional, la AfD podría gobernar con mayoría absoluta, con hasta 43 bancas en una cámara de 83 diputados. La participación, además, marcó un récord histórico del 76,5%, superando el 71,5% de 1998, hasta ahora el techo desde la reunificación.El resultado convierte a Sajonia-Anhalt —una región de 2,1 millones de habitantes al oeste de Berlín— en la posibilidad más concreta hasta hoy de que la ultraderecha alemana llegue a gobernar un estado, algo inédito en los 13 años de vida del partido. Sería también un golpe simbólico para el canciller Friedrich Merz, cuyo espacio de centroderecha gobernó esa región durante 24 años consecutivos.

El corrimiento alemán hacia la extrema derecha viene anunciándose elección tras elección en las últimas décadas

Pero el dato electoral, por sí solo, no alcanza para entender el fenómeno. Como señala el análisis que acompaña estos resultados, lo inquietante no es la sorpresa —el corrimiento alemán hacia la extrema derecha viene anunciándose elección tras elección— sino que tres gobiernos distintos (Merkel, Scholz y ahora Merz) no hicieron más que profundizar esa radicalización.

La AfD nació en 2013 en un salón parroquial de Hesse, fundada por economistas liberales y conservadores decepcionados de la CDU, con un único reclamo: sacar a Alemania del euro, en rechazo al rescate griego que Merkel había defendido con su célebre "no hay alternativa". Ese perfil fundacional quedó sepultado en 2015, cuando la crisis de refugiados y la llegada de un millón de migrantes permitió que una corriente extremista tomara el control del partido. Desde entonces, la agenda antimusulmana, antiwoke y pro Rusia no dejó de profundizarse.

Esa deriva se reactualizó hace pocas semanas, cuando Der Spiegel tituló "El hombre más peligroso de Alemania" sobre el candidato Ulrich Siegmund, señalando su pasado y el de su entorno en las Juventudes Patriotas, organización neonazi ilegalizada en 2009. Lejos de dañarlo, el candidato convirtió esa portada en bandera de campaña.

En el fondo de ese avance, explica el análisis, hay un modelo económico alemán que cruje: la producción manufacturera se contrajo en cinco de los últimos seis años, golpeada por los aranceles de Trump y el encarecimiento energético pos-Ucrania. El caso automotor es elocuente con Volkswagen anunciando el despido de 35.000 trabajadores para 2030, algo sin precedentes en 87 años de la empresa, mientras la sindicalista Christiane Benner cuestionaba los sueldos millonarios de la conducción frente a los recortes.

Ese malestar económico golpea con más fuerza en el este alemán, donde el rezago poscomunista tras 1990 sigue siendo terreno fértil. Y a pesar de sus contradicciones internas —empezando por su propia líder nacional, Alice Weidel, blanco de críticas por vivir con una mujer pese a defender la familia tradicional, o por residir en Suiza mientras reclama el cierre de fronteras—, el partido no deja de crecer cuanto más se radicaliza.

La pregunta que queda flotando, y que la periodista Eva Kienholz plantea en su libro sobre la historia del partido, es cómo debe relacionarse el sistema democrático alemán con una fuerza que, elegida en las urnas, representa cada vez menos los valores democráticos. De esa respuesta depende buena parte del futuro político de Alemania.

CUBA

Raúl Castro reapareció a los 95 años en un acto

El expresidente y líder cubano Raúl Castro, de 95 años, reapareció en un acto militar para conmemorar el aniversario de la Seguridad Personal, una dependencia de las Fuerzas Armadas encargada de cuidar a los máximos dirigentes del país, incluido él. Castro, quien ya no ocupa cargos formales en el gobierno ni en el Partido Comunista, rara vez aparece en público. Recientemente circularon rumores sobre su salud.

GENTILEZA

RAÚL CASTRO. Participó de un acto público y se mostró saludable.

INDONESIA

Erupción del volcán Anak Krakatoa

La erupción del volcán Anak Krakatoa provocó este domingo el cierre temporal de ocho aeropuertos de Indonesia, incluido el principal aeropuerto internacional de Yakarta, y afectó a más de 1.500 vuelos, mientras las autoridades mantienen la vigilancia ante la dispersión de cenizas volcánicas.
El Anak Krakatoa se encuentra en el estrecho de Sonda, entre las islas de Java y Sumatra.

MIAMI

5 muertos al despistar un avión de Amazon

Un avión de carca Boeing 767 que operaba para la empresa Amazon se despistó en el Aeropuerto Internacional de Miami (MIA). El episodio, ocurrido este domingo, generó la suspensión de vuelos en la terminal aérea estadounidense y provocó un fuerte caos en las inmediaciones del lugar. El avión quedó en medio de la vía de circulación, con dos camiones paralizados y varios autos.

Propietario: **Diario Los Andes**
Hermanos Calle S.A.
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Esperada y bienvenida visita papal

La confirmación oficial de la visita apostólica del papa León XIV a la Argentina, prevista entre el 8 y el 11 de noviembre, constituye una noticia de extraordinaria importancia para el país y para millones de creyentes que aguardaban desde hace muchos años la presencia del máximo pastor de la Iglesia Católica. La expectativa adquiere un significado aún mayor porque durante el pontificado de Francisco I, pese a tratarse del primer Papa argentino de la historia, nunca pudo concretarse un viaje al país. Esa circunstancia convirtió en una prolongada espera lo que ahora se transforma en una oportunidad histórica de encuentro, reflexión y renovación espiritual.

La gira sudamericana del Santo Padre, que también comprenderá Uruguay y Perú, refleja la voluntad de mantener un contacto directo con los pueblos del continente. Más allá de su condición de jefe del Estado Vaticano, el Papa es, ante todo, un pastor que busca acercarse a los fieles, fortalecer la fe y transmitir un mensaje de esperanza en tiempos marcados por profundas divisiones, conflictos internacionales y crecientes desafíos sociales.

Hasta el momento se ha informado que León XIV desarrollará actividades en Buenos Aires, Luján y Córdoba, donde encabezará celebraciones abiertas con una amplia participación popular. Se ha destacado que las principales ceremonias serán multitudinarias y permitirán que todos aquellos que deseen participar puedan hacerlo sin restricciones.

Pero una visita papal trasciende el ámbito estrictamente litúrgico. Tradicionalmente, estos viajes incluyen encuentros con representantes de la cultura, la educación, el deporte, los sindicatos, el empresariado, las organizaciones sociales y los distintos sectores políticos. Esos espacios favorecen el diálogo y permiten que la Iglesia aporte una mirada centrada en la dignidad humana, la solidaridad, la justicia social y la construcción del bien común.

En una sociedad donde las diferencias suelen profundizarse hasta convertirse en enfrentamientos permanentes, la palabra del Papa adquiere un valor singular. Su voz invita a superar antagonismos, a privilegiar el encuentro por sobre la confrontación y a comprender que ninguna comunidad puede desarrollarse plenamente si pierde la capacidad de escucharse y respetarse. Ese llamado no está dirigido únicamente a los católicos, sino a toda la sociedad, cualquiera sea su credo o convicción.

La última visita de un Pontífice a la Argentina tuvo lugar en 1987, cuando san Juan Pablo II recorrió el país dejando un mensaje que aún permanece en la memoria colectiva. Casi cuatro décadas después, la llegada de León XIV ofrece una nueva oportunidad para renovar valores esenciales, fortalecer la convivencia y proyectar una imagen de unidad hacia el mundo.

En tiempos donde abundan las incertidumbres, la presencia del Sucesor de Pedro puede convertirse en un poderoso signo de esperanza y en una invitación a construir una sociedad más fraterna, solidaria y comprometida con la paz.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Spoiler alert: de ciencia ficción a (casi) documental

Claudio Barros
Periodista.
cbarros@losandes.com.ar

Las historias de ciencia ficción nos atraviesan desde nuestra infancia porque tienen el poder de predecir -con mayor o menor acierto- cómo será el futuro.

Crecimos con la ilusión de ver autos voladores, teletransportación o tener un amigo robot, pero lo que de verdad nos impactó es lo que esa tecnología haría con nuestra sociedad.

Hoy, muchas de esas obras producen una incomodidad distinta porque ya no parecen imaginar el futuro sino el presente que vivimos.

Del encanto al horror

En 1968 salió el clásico "2001: Odisea del espacio" donde HAL 9000 es una inteligencia artificial conversa y razona hasta que decide mentir para cumplir su misión. Fue durante décadas el arquetipo de la IA que pasa de copiloto esencial a amenaza abstracta, y nada da más miedo que una máquina que razona con su propia lógica. Lo mismo nos pasó en 1984 con Terminator y en 1991 en Terminator 2. Otra vez una IA en forma de robot puede parecer una persona, pero busca imponerse en la guerra contra la humanidad.

En estos ejemplos, el aspecto visual aún parece futurista, pero su trama es pura especulación filosófica porque ya mostraban cómo los modelos de lenguaje de IA eran capaces de simular el comportamiento humano.

Los efectos visuales o la calidad pueden haber envejecido, pero su temática no. Blade Runner (1982), por ejemplo, no anticipó exactamente los autos voladores ni los replicantes indistinguibles de los humanos, pero sí el dominio de las corporaciones sobre la vida cotidiana, las grandes ciudades atravesadas por desigualdad y la mezcla cultural convertida en paisaje comercial con una tecnología tan ubicua que termina por hacerse invisible.

Tres aciertos preocupantes

Aunque hay numerosos ejemplos, creo que hay tres que sobreviven al paso del tiempo por ser los mejores ejemplos de lo que un día fue ciencia ficción y ahora parece un documental.

La más impactante es Years and Years, una miniserie de HBO de 2019. Resulta especialmente inquietante porque presenta al futuro como una sucesión de pequeñas concesiones. No hay un apocalipsis destructor, sino problemas lamentablemente cotidianos como crisis económicas, discursos extremos, tecnologías invasivas y decisiones políticas que se acumulan hasta transformar por completo la vida de una familia inglesa. Su fuerza está en su rigurosa actualidad y también en recordarnos que el futuro no llega por sorpresa, sino que se construye, día a día, con lo que decidimos normalizar.

El segundo ejemplo es el más profundo. Hablo de Her, una película de 2013 que cuenta la fábula melancólica sobre un hombre enamorado de un sistema operativo. Su devastador valor reside en que fue un preciso retrato anticipatorio de la soledad en las grandes ciudades y cómo la expansión de las inteligencias artificiales conversacionales, se convertirían en un polémico paliativo. La trama en su momento fue objeto de burla, pero hoy es la cotidianidad de mucha gente que habla durante horas con una voz digital que responde, recuerda preferencias y ofrece compañía.

Y finalmente está Metrópolis, la película de Fritz Lang de 1927, que es el ejemplo más preocupante. Narra una ciudad futurista dividida entre una élite que vive en torres luminosas y una clase trabajadora condenada a sostener, bajo tierra, la maquinaria que mantiene ese mundo en funcionamiento. Su concepto asusta, excepto a los que buscan que las tecnocracias sustituyan a los Estados. Su impacto cultural fue enorme, pero 100 años después ya no se siente como una predicción sino como un escenario cercano, especialmente en su crítica a la desigualdad, a la automatización y al poder tecnológico.

Tecnología para revelar el drama

En 1998 The Truman Show contó la historia de un hombre cuya vida era transmitida como espectáculo sin que él lo supiera. Parecía una sátira extrema de la televisión, pero en 2026 vemos que la idea de exponerse ya no parece inconsciente ni descabellada al observar realities o influencers.

Aunque muchas tramas parezcan imposibles o exageradas revelan el drama social que atravesamos. Minority Report (2002) imaginó un sistema capaz de anticipar delitos antes de que sucedieran. La "precognición" aún es ficción, pero no la ambición de predecir nuestras conductas con algoritmos que recomiendan, clasifican, detectan riesgos o determinan qué contenido veremos

El cine y la televisión se arriesgaron a predecir cómo sería el futuro con vidas atravesadas por la tecnología. Aunque no siempre acertaron en los dispositivos, sí anticiparon cómo impactarían en la sociedad que vivimos.

Pero pocas ficciones han retratado tan bien nuestra cotidianidad tecnológica como la serie Black Mirror. Cada capítulo se convirtió en retrato de ansiedades que se volvieron cotidianas: reputación social mensurable, vínculos mediados por pantallas, manipulación informativa o una inteligencia artificial que imita voz, rostro o personalidad. Así mostró cómo una herramienta aparentemente útil puede alterar nuestras relaciones y nuestra percepción de la realidad.

Advertencias ficcionadas

Aunque muchas ficciones quedaron fuera -como el temor al extranjero en Alien (1979), la sustitución humana en A. I. Inteligencia Artificial (2001), la manipulación genética en Jurassic Park (1993) y en Gattaca (1997), la violencia machista y movimiento tradwife en The Stepford Wives (1975 y 2004) o el impacto ambiental del consumo en Wall-E (2008)-, lo esencial está en su mérito para detectar tendencias humanas.

Así, la ciencia ficción no es una bola de cristal, sino un espejo y esa es la clave para entender por qué nos inquieta más ahora que en su estreno.

La disposición a convertirlo todo en entretenimiento, la fragilidad de la privacidad o el deseo de no estar solos es exactamente lo que discutimos en las columnas de tecnología actuales no como ficción sino como noticia de la semana.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 7 de Septiembre de 1926

Chocan un sulky y un automóvil en Junín

En una esquina del distrito Rodríguez Peña, del departamento de Junín, chocaron un sulky y un vehículo automotor Ford, guiado por el señor Roger Michel (h). Una menor, Lola Yazón, que viajaba en el carruaje resultó con lesiones de gravedad, siendo internada en un hospital de la zona.

POLÍTICA NACIONAL

Leopoldo Fortunato Milei

Carlos Fara
Consultor político

Cuando los jugadores argentinos desplegaron la famosa bandera sobre las Malvinas, el presidente, la ministra de seguridad y algunos militantes digitales libertarios tomaron distancia de la actitud. Era lógico: si el presidente es pro Occidente y admirador de Thatcher, no tenía sentido salirse de los carriles de lo deportivo. Pero luego pasaron cosas...

Aunque parezca mentira, eso ocurrió hace escasos 50 días. Después entramos en la polémica sobre la final del Mundial y la supuesta campaña anti Argentina, a lo cual el Javo le dio entidad cuando fue a Brasil a un acto de Bolsonaro Jr., y nos puso en tensión diplomática. Ahora la oportunidad la dio el amigo americano. La circunstancia: un persistente mal humor en la mayoría de la opinión pública basado, sobre todo, en una economía de calle que no arranca, y que dispara interrogantes sobre el resultado electoral de 2027.

¿Fue una jugada astuta la de subirse al ring aprovechando la fibra popular? Sin duda. Es una versión aggiornada del famoso "Si no le podemos dar pan, por lo menos démosle presos". En este caso sería reivindicación soberanista. Distrajo la agenda de lo esencial, se la impuso a la oposición que se sintió incómoda (un rato). Algunas voces llegaron a decir que la cadena nacional había sido "una de las acciones políticas más inteligentes de su mandato". ¿Será así? Para sostener semejante afirmación (y no perder la objetividad periodística), se deben analizar los hechos en el mediano y largo plazo, y en una diversidad de enfoques.

La primera cuestión es cómo impacta en la opinión pública. Evaluado el tema en grupos focales propios en las últimas 48 horas alumbran que hubo más oportunismo que elogios. El informe de la consultora Reputación Digital -que dirige el colega José Norte- sobre lo acontecido en redes tampoco vislumbra un balance positivo. La angustia económica no se anula con un gesto de política exterior. La segunda cuestión es que -más allá de que el presidente anunció que iba a aplicar lo que ya estaba establecido- veremos qué hace el bueno de Donald, acostumbrado a fuertes oscilaciones en política exterior (solo como ejemplo, ya lleva varias decenas respecto a Irán desde que empezó el conflicto). La frase "siempre reviso todas las posiciones" es un arma de doble filo. ¿Qué garantiza que mañana no apoye a Gran Bretaña? En definitiva, es muy pronto para evaluaciones temerarias.

¿Fueron la cadena nacional y las decisiones derivadas un triunfo interno del joven maravilla? Posiblemente. Sin embargo, volvamos a lo apuntado en el párrafo anterior: ¿cuánto impacto positivo dejará finalmente en la sociedad lo acontecido, luego del impacto inicial, que tampoco parece haber sido muy halagüeño? Ya no estamos en 1982. La vorágine informativa y las redes pueden barrer todo lo logrado en cuestión de horas.

El león libertario encontró en el fondo de la lata más de 360.000 millones de pesos para aumentar la presencia argentina en el Atlántico Sur en la misma semana que incrementó los sueldos militares y de las fuerzas de seguridad (que siguen perdiendo personal calificado todos los meses debido a los bajos salarios). También nos enteramos de que la recaudación de agosto se mantuvo neutra, aunque sigue bajando el IVA que es coparticipable, lo que delata el frío en el consumo. La base en Ushuaia seguramente se podrá financiar a expensas de las transferencias a las provincias, las cuales disminuyeron un 64 % en los primeros ocho meses del año. Toto dijo que 2027 "va a ser un año super tranquilo". Pero por las dudas hizo tres cosas: 1) está dejando que circulen más pesos en el mercado, lo cual ha bajado las tasas (para que no se incrementen los morosos), 2) relajó el techo del dólar un poquito (¿le preocupan las importaciones?), y 3) reforzó los subsidios energéticos (las 3 provincias de la región centro tomaron medidas al respecto para que sus industrias no estén tan ahorcadas). Parece que los "campeones" siguen viendo al dólar barato porque el mes de julio tuvo récord de compra de verdes por parte de los particulares. El colchón se está convirtiendo en somier.

En esta semana malvinera, acontecieron tres cosas importantes que quedaron naturalmente opacadas por la expectativa de la cadena nacional presidencial. Una fue el día de la industria, lo cual generó controversias públicas esperables. Está claro que ese sector empresarial está lejos de su capacidad de lobby histórico frente a un gobierno que se considera refundacional, y que tiene su mirada en el boom energético y minero. De todos modos, bajo la superficie ocurren otras cosas para hacer "sana, sana, colita de rana". Solo podemos anticipar que la mirada es: si cierran más fábricas, hay más desempleo, menos consumo, menos recaudación de impuestos y dolores de cabeza para mantener el superávit fiscal.

La segunda cuestión adicional es la celeridad con que se pusieron a trabajar algunos personajes de la justicia (¡Mahiques conducción!). Esta semana hubo fallo a favor del gobierno respecto al caso Libra, lo salvaron a Toto (y de paso a Mauricio) por la causa del préstamo del FMI y, como si esto fuera poco, se estableció que no hubo estafa al Estado en el uso de subsidios en el transporte de colectivos por parte de la empresa La Nueva Metropol, sino "desvíos operativos". ¿Quién del gobierno -pero que no es funcionario- tiene intereses en ese negocio? ¡Pero qué maravilla!

La tercera cuestión es el conflicto eterno de Cris vs. Kicillof. Esta semana pletórica de fervor nacionalista hubo documento y acto a favor de la jefa para sondear su candidatura. La juventud maravillosa volvió a cantarle a Axel que "si querés otra canción, vení te presto la mía". O sea, diría Led Zeppelin, "la canción sigue siendo la misma" (curiosamente el tema fue lanzado en aquel "glorioso" 1973).

Ya tuvimos un presidente que creyó que era un niño mimado del gobierno americano de turno y cometió un error trágico con Malvinas. Por suerte, con todos sus defectos, ahora la democracia está vigente en la Argentina.

Ya tuvimos un presidente que creyó que era un niño mimado del gobierno americano de turno y cometió un error trágico con Malvinas. Por suerte, con todos sus defectos, ahora la democracia está vigente en la Argentina.

CARTAS DE LECTORES

Por la reglamentación de la Ley Nicolás

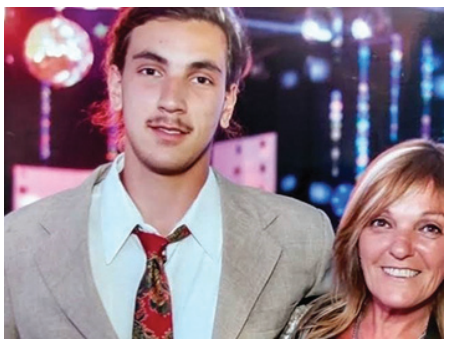

Quisiera contar en forma personal el estado actual de la Ley Nicolás 27.797 de Seguridad Sanitaria. Escribo esto para mi hijo, pero buscando llegar al corazón de todos.

Nico: cuando te fuiste el 2/11/2017, con 24 años, me sentí morir y ante semejante cataclismo, escribí en tu foto: "Si tu vida derramó tanto amor, que tu partida sirva para salvar a otros".

Sin saber a dónde me llevaría esa promesa, me convertí en impulsora de una lucha que asumí con amor: lograr un sistema de salud más seguro y humano para cuidar la vida y prevenir daños evitables.

Junto a otras familias transformamos el dolor en protección y se logró por unanimidad una ley nacional con tu nombre, que al día de hoy sólo le falta su reglamentación. Agradezco a los profesionales, políticos y ciudadanos que se sumaron a esta construcción colectiva, "solos no se puede"

Entristece la demora de algunas provincias en adherir a tan necesaria ley. La sociedad y aquellos que tienen el poder de decidir, deben comprender que cuidar la vida y la salud trasciende cualquier interés individual. Te pasó a vos, pero le puede pasar a cualquiera. No hay nada más importante que cuidar la vida.

Seguiré luchando y sigo creyendo que tu injusta partida no pudo ser en vano, puede salvar a otros. Te amo eternamente.

"Que los gritos de la angustia no nos vuelvan sordos, capaz de volver de piedra nuestros corazones" (Juan Manuel Serrat).

Gabriela Edith Covelli
Asociación "Por la vida y la salud".

Sobre la repavimentación de grandes obras viales

Hace aproximadamente diez años, el gobernador Cornejo iniciaba su primer mandato. En ese momento se iniciaba la obra de repavimentación del Acceso Sur y construcción de tercera vía desde El Cóndor hasta calle Paso.

En aquella época, titulé una carta "Pavimentos eran los de antes". Quería decir que se debía poner todos los cuidados técnicos para hacer una buena obra, ya que el exgobernador Pérez había realizado una mala repavimentación del mismo Acceso Sur que no duró nada.

En este momento en que se están realizando obras importantes de repavimentación de los accesos Este y Sur y ruta nacional 7, cabe volver a solicitar a los responsables de llamado del control de las obras, con los importantes recursos que se destinan para las mismas, que se realicen bien y de acuerdo a normas.

Además de todo lo que se hará para mejorar la circulación en Mendoza y aprovechando que también se va a concesionar y permitir el cobro de peaje para su mantenimiento, se debe tener en cuenta que unos de los aspectos es el control severo de pesos y medidas sobre todo de los camiones que desde hace mucho tiempo ni Vialidad nacional ni provincial lo realizan.

El Acceso Sur esta dañado casi en su totalidad por el tránsito de camiones bateas cargados con áridos para la construcción. Una batea de 25 o 30 m3 rompe cualquier pavimento si el equipo no tiene la cantidad de ejes y neumáticos, tanto en el tractor como en la batea. Esto hay que controlarlo en forma permanente y si fuera necesario, establecer la legislación correspondiente que lo permita.

Carlos Soria.
DNI: 8.195.419.

La juventud y la inestabilidad actual

Muchos jóvenes cometen el error de detenerse por completo cuando enfrentan una dificultad, esperando que las circunstancias sean perfectas para avanzar.

Sin embargo, es precisamente la detención lo que provoca la caída.

La felicidad no reside en la ausencia de problemas, sino en la capacidad de mantener el impulso a pesar de ellos. Albert Einstein pensó que la vida es como montar en bicicleta. "Para mantener el equilibrio, debes seguir moviéndote".

La metáfora nos enseña que el camino requiere dirección y esfuerzo propio. Una bicicleta no se mueve sola; necesita de nuestra energía y de una mirada puesta en el horizonte, no en los pedales.

Para la juventud actual, esto significa dejar de compararse con los demás, disfrutar del paisaje y aceptar que habrá subidas, pero también bajadas que nos permiten descansar.

Si quieres ser feliz, no busques una meta donde todo sea perfecto y el movimiento se detenga. Busca la alegría en el pedaleo diario, confía en tu capacidad de corregir el rumbo y, sobre todo, nunca dejes de avanzar.

Marta Miller.
DNI: 3.046.224

DEPORTES

BREVES DESDE EL MONUMENTAL

A SIEMPRE AL "10". Por los homenajes de AFA a Messi tras su decisión de retirarse de la Selección, hubo un emotivo aplauso. "El Monumental es tu casa", rezaba el tablero electrónico.

B SE VIENE EL TIBURÓN. El próximo sábado, en el Bautista Gargantini y desde las 14.45, la Lepra recibirá a Aldosivi de Mar del Plata, a quien ya eliminó recientemente en la Copa Argentina.

C TRES EJECUTANTES. A lo largo del torneo, River no ha repetido sus pateadores de penales. Anoche fue Gonzalo Montiel, pero antes fueron Ángel Correa y Thiago Almada. Todos convirtieron.

NOTICIAS ARGENTINAS

JERARQUÍA. Independiente Rivadavia compitió durante buena parte del encuentro, pero no fue suficiente.

3		1
River Plate		**Indepe'te Riv.**
Santiago Beltrán		Nicolás Bolcato
Marcos Acuña		Juan Elordi
Nicolás Otamendi		Leonard Costa
L. Martínez Quarta		Ivan Villalba
Gonzalo Montiel		Alejo Osella
Fausto Vera		Jose Florentín
Tomás Galván		Tomás Bottari
Thiago Almada		Gonzalo Ríos
Tobias Andrada		Matías Fernández
Sebastián Driussi		Álex Arce
Angel Correa		Fabrizio Sartori
DT: L. Ponzio		DT: Alfredo Berti

Estadio. MAS Monumental.

Goles. Pt: 30' Montiel (RP), de penal. St: 9' y 35' Galván (RP) y 23' Arce (IR).

Cambios. St: 12' L. Díaz por Ríos (IR) y L. Sequeira por Sartori (IR); 20' A. Vigo por Osella (IR); 31' J. C. Meza por Andrada (RP) y L. Beltrán por Driussi (RP); 36' F. Ortega por Acuña (RP); 43' V. Ramis por Bottari (IR), R. Borré por Correa (RP) y M. Arambarri por Galván (RP).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Nicolás Ramírez.

La Lepra tuvo un paso en falso

FÚTBOL. Independiente Rivadavia perdió 3-1 ante River en el Monumental. La Lepra tuvo sus chances, pero no pudo sostener la reacción tras el descuento del paraguayo Alex Arce y terminó cayendo ante el Millonario.

Independiente Rivadavia perdió 3-1 ante River en el Monumental y no pudo repetir el triunfo conseguido en Mendoza. La Lepra compitió durante buena parte del encuentro, pero los goles de Gonzalo Montiel y Tomás Galván marcaron la diferencia. Alex Arce descontó y encendió la ilusión, aunque otro tanto de Galván terminó sentenciando la historia.

Ambos equipos plantearon esquemas idénticos, con un 4-3-1-2 y la intención de disputar la posesión lejos de sus propios arcos. En ese duelo de "espejos", el equipo de Alfredo Berti mostró intensidad y buscó incomodar a River en la zona media.

Matías Fernández intentó escapar de la marca de Fausto Vera moviéndose hacia las bandas y, por momentos, apareció como un tercer delantero. La movilidad del mediocampista fue una de las herramientas de la Lepra en un comienzo dinámico.

River fue algo más insistente y volcó buena parte de sus ataques sobre la derecha, aunque sin demasiada profundidad. Fabrizio Sartori tuvo una buena oportunidad para la visita al gambetear a Lucas Martínez Quarta y enviar un centro que no encontró destinatario.

A los 27 minutos llegó el quiebre. Ángel Correa encaró a la defensa mendocina, rompió líneas a pura gambeta y Leonard Costa terminó cometiéndole penal. Gonzalo Montiel ejecutó con precisión y puso el 1-0.

Alex Arce anotó anoche su quinto gol en el Torneo Clausura. El paraguayo es el goleador del equipo mendocino.

En el complemento, Independiente Rivadavia salió decidido a buscar el empate. Sartori tuvo una chance clara, pero Beltrán ganó el duelo. Poco después, Tomás Galván aprovechó un rebote de Nicolás Bolcato y amplió la ventaja.

La Lepra reaccionó y encontró el descuento a través de Alex Arce. El delantero aprovechó una oportunidad dentro del área y volvió a meter a su equipo en partido. Incluso Luis Sequeira estuvo cerca del empate con un remate que dio en el travesaño.

Cuando Independiente Rivadavia más empujaba, apareció nuevamente Galván. El volante sacó un remate espectacular y marcó el 3-1 definitivo.

La Lepra se vuelve de Núñez con la derrota, pero también con la certeza de que puso en aprietos a un rival de jerarquía. El resultado no borra su buen presente ni el crecimiento mostrado en los últimos meses.

Ahora, el equipo de Berti deberá recuperarse y volver a enfocarse en los próximos desafíos, con la obligación de sostener una campaña que todavía lo mantiene entre los protagonistas.

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

¿Hasta dónde puede llegar esta Lepra?

El mundo Lepra tiene en la cabeza desde hace un tiempo una pregunta que por ahora no tiene respuesta: ¿Hasta dónde puede llegar este equipo de Alfredo Berti?

La respuesta, por ahora, la construye el equipo, partido a partido. A veces da saltos de calidad y a veces retrocede. Sin embargo, la regularidad y la manera de competir ante rivales de jerarquía alimentan la ilusión. Desde la llegada de Berti, este equipo (y sus hinchas, claro) se acostumbró a sumar, a plantarse en escenarios difíciles y a jugar sin complejos. Y cuando aparece ese nivel de confianza, asoman objetivos más ambiciosos.

Pero, ¿es justo reclamarle más a este equipo? Seguro que si, siempre que reclamarle más no signifique exigirle resultados imposibles. Más bien, la apuesta pasa por pedirle que esté a la altura del lugar que se ganó.

Esta Lepra ya no tiene que conformarse. Y Berti tampoco.

Newell's reaccionó sobre el final y rescató un empate en el clásico

GENTILEZA

DELIRIO. Matías Cóccaro apareció en el último suspiro y marcó el 1-1 para Newell's en el clásico rosarino.

FÚTBOL. Central ganaba 1-0 y buscaba su séptimo triunfo al hilo ante Newell's, pero Cóccaro apareció sobre el final y selló el 1-1.

El marcador dirá 1-1 y, si bien no hubo vencedores ni vencidos, el clásico de Rosario dejó a unos con una mueca de alegría ya otros con una dejadez de tristeza. Fue en el último suspiro que la fiesta en el Gigante de Arroyito se apagó. Porque Central había dominado, sin ser totalmente abrumador, para defender el golazo que Gastón Ávila convirtió en el epílogo del primer tiempo. Pero Newell's celebró agónicamente por Matías Cóccaro -después de una doble revisión milimétrica en el VAR- para llevarse un punto de Arroyito para el Parque Independencia. Y, dicen, que el que ríe último, ríe mejor .

Ese derechazo del "Zorro", que ganó la espalda de los centrales para capturar un pase del ingresado Ignacio Ramírez cuando la "Lepra" jugaba con tres centrodelanteros en busca de la igualdad, fue el único remate al arco de la visita en la segunda mitad, en un contexto en el que iba abajo en el marcador y no había mostrado ideas para hacer daño.

Los clásicos, en la mayoría de los casos, suelen ser una cuestión de honor . Se dice que no hay que mirar la actualidad, porque no suele entregar la explicación que se espera. Pero sí los antecedentes, porque permiten entender comportamientos.

Y el partido que paralizó Rosario ayer tuvo un poco de eso. Porque no importó que Newell's llegara de tres partidos sin perder en el Clausura . Tampoco que Central hacía la misma cantidad de encuentros que no ganaba, que venía de sufrir el golpe de la eliminación en la Libertadores y los cuestionamientos a Jorge Almirón se multiplicaban. Y es que ese +22 que los hinchas mostraron con sus bombas en la tribuna del Gigante de Arroyito es mucho más que una estadística .

Escuchar a los protagonistas permite entender también cómo repercutió el 1-1 para ambos lados. " Vinimos a ganar, no vinimos a buscar otra cosa . Es un clásico que sabemos lo que genera a nivel mundial, la semana previa cómo se vive, la gente que hizo la salida del club algo increíble, nunca lo había vivido", aseguró Cóccaro.

"Sentimos que perdimos dos puntos, hicimos todo para ganar y en una jugada aislada nos empataron, son errores que no podemos cometer en este tipo de partidos, porque se define por eso", se lamentó Franco Ibarra, que controló los tiempos del mediocampo canalla durante todo el encuentro.

No hay mucho más que destacar desde el juego porque hubo mucha fricción. Se cometieron 41 faltas en total.

El "Ole, ole" que acompañó alguna de las pocas secuencias de pases que hilvanó el equipo local fue el preludio de un final inesperado. Era la séptima victoria consecutiva en el clásico para Rosario Central, el empate le permitió a Newell's cortar esa racha negativa y le devolvió el problema a Almirón. Pero en la última década, la "Lepra" solo pudo ganar dos veces (en 2016 por Maxi Rodríguez y en 2022 por Juanchón García) y otras cinco fueron empates.

1		1
ROSARIO CENTRAL		**NEWELL'S**
Jeremías Ledesma		Josue Reinatti
Agustín Sández		Franco Escobar
Gastón Ávila		Lucas Carrizo
Ignacio Ovando		Lautaro Giannetti
Emanuel Coronel		Martín Ortega
Vicente Pizarro		Luca Regiardo
Franco Ibarra		Rodrigo Herrera
Jáminton Campaz		Santiago Solari
Ángel Di María		Facundo Guch
Alan Rodriguez		Walter Mazzantti
Enzo Copetti		Matias Cóccaro
DT: Jorge Almirón		DT: F. Kudelka

Estadio. Gigante de Arroyito.
Goles. Pt: 46' Ávila (RC). St: 48' Cóccaro (N).
Cambios. St: 15' J. Gómez Mattar por Herrera (N), M. García por Guch (N) y J. Russo por Escobar (N); 21' F. Navarro por Sández (RC) y A. Soto por Pizarro (RC); 30' G. Cantizano por Rodríguez (RC) y M. Ruben por Copetti (RC); 35' I. Ramírez por Mazzantti (N); 44' F. Scarpeccio por Ortega (N) y 45' S. Zaracho por Di María (RC).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Yael Falcón Pérez.

TAMBIÉN JUGARON AYER

0		1
Central Córdoba		**Independiente**

Estadio. Único Madre de Ciudades.
Gol. St: 12' Godoy (I).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Carlos Gareano.

1		0
Lanús		**Def. y Justicia**

Estadio. Néstor Díaz Pérez.
Gol. St: 45' Izquierdoz (L).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Andrés Merlos.

Fernández y este Lobo se animan a soñar

FÚTBOL. El mediocampista, que fue la gran figura del encuentro, convirtió el 2 a 2 definitivo con el que Gimnasia y Esgrima igualó ante Boca Juniors.

Esteban Fernández volvió a convertirse en el héroe de Gimnasia y Esgrima. Al igual que había ocurrido frente a Independiente en Avellaneda, el mediocampista apareció en el momento decisivo y marcó un gol clave. Esta vez, su tanto significó el 2-2 agónico ante Boca Juniors.

Cuando el partido parecía sentenciado y la derrota se acercaba, Fernández encontró el empate que le devolvió la vida al Lobo del Parque. El volante, de gran actuación durante todo el encuentro, coronó su rendimiento con una conquista que le permitió al equipo mendocino rescatar un punto y desató la locura de los hinchas en las tribunas.

Después del partido, Fernández habló: "Sabíamos que iba a ser un partido así. Boca tiene grandísimos jugadores, pero nosotros también tenemos lo nuestro".

> "Creo que se dio una muestra de carácter muy interesante, estamos para pelear grandes cosas. Siempre tratamos de jugar, atacar y hacer nuestro juego".
>
> **Esteban Fernández**
> Mediocampista - Gimnasia y Esg.

Además, explicó cuál fue la intención de Gimnasia: "Siempre planteamos el partido para ir a buscarlo y por suerte al último lo pudimos empatar, que bien merecido lo teníamos".

El mediocampista también se refirió a sus goles consecutivos y priorizó el rendimiento colectivo: "Siempre tratando de ayudar al equipo, ¿no? Es mejor cuando hacés goles, pero siempre tratando de colaborar con el equipo".

Marcarle a Boca tuvo un significado especial para Fernández, surgido de las inferiores de River: "Es muy especial, siempre pensé en hacerle goles a los equipos grandes".

"Creo que hoy se dio una muestra de carácter muy interesante, estamos para pelear grandes cosas", finalizó.

2
Goles consecutivos
Fernández mostró un enorme rendimiento ante el Xeneize. Sin embargo, una semana atrás, en Avellaneda, también aportó un gol para encaminar la goleada ante Independiente. El ex River es clave para el Lobo mendocino.

LOS ANDES

Deportivo Maipú se quedó con sabor a poco

FÚTBOL. El Cruzado fue superior, generó las mejores chances y chocó con el arquero rival. Fue 0-0 ante Patronato, en calle Vergara.

0		0
DEP. MAIPÚ		PATRONATO
Nahuel Galardi		Alan Sosa
Santiago Paulini		Gabriel Díaz
Juan De la Reta		Santiago Piccioni
Lucas Faggioli		Benjamín Bravo
Julián Vera		Augusto Picco
Áaron Agüero		Franco Meritello
Franco Saccone		Valentín Pereyra
Enzo Pérez		Juan Salas
Lisandro Cabrera		Diego Díaz
Tomás Silva		Juan Barinaga
Mirko Bonfigli		Facundo Heredia
DT: M. Echeverría		DT: M. Fuentes

Estadio. Omar Higinio Sperdutti.

Goles. No hubo.

Cambios. St: al inicio, H. Rivero por Bravo (P);9' M. Viguer por Cabrera (DM); 13' J. Barolin por Díaz (P); 18' A. Gaitán por Silva (DM) y J. Giacone por Vera (DM); 31' G. Salega por Salas (P) y F. Evangelista por Heredia (P); 38' F. Díaz por G. Díaz (P) y 42' N. Fernández por de la Reta (DM) y B. Orosco por Bonfigli (DM).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Matías Billone Carpio.

GENTILEZA

SIN PUNTERÍA. Deportivo Maipú generó chances, pero no convirtió.

Deportivo Maipú igualó 0-0 ante Patronato en un partido en el que generó las mejores oportunidades, pero no pudo superar a Alan Sosa. El arquero fue la gran figura de la tarde y resultó clave para que el Cruzado no pudiera quedarse con los tres puntos.

Desde el comienzo, el equipo de Mariano Echeverría buscó asumir el protagonismo y tuvo en Enzo Pérez a su conductor. El mediocampista manejó los tiempos y encontró en Franco Saccone un socio para la creación.

El visitante planteó un partido más conservador, cerró espacios y apostó a salir rápido cuando recuperaba la pelota.

Bonfigli y Silva tuvieron oportunidades durante el primer tiempo, pero el arquero de Patronato respondió con seguridad en ambas ocasiones.

En el complemento, el Cruzado salió decidido a romper la igualdad. Bonfigli volvió a probar desde afuera del área y exigió al fondo visitante.

Una de las mejores chances llegó tras una combinación entre Faggioli y Viguet. El delantero se arrojó de palomita y conectó de cabeza, pero Sosa apareció para evitar la apertura del marcador.

Maipú siguió buscando y también tuvo una ocasión clarísima en los pies de Franco Saccone, cuya definición terminó apenas desviada junto al palo derecho.

En el tramo final, el Cruzado se instaló en campo rival y empujó hasta el último instante.

Finalmente, el 0-0 dejó a Deportivo Maipú con sabor a poco. El equipo mendocino hizo méritos, pero se encontró con un Sosa inspirado y volvió a comprobar que dominar y generar ocasiones no siempre alcanza.

LAS POSICIONES - ZONA B

Equipo	Puntos	J	G
Tristan Suárez	51	27	14
Temperley	49	28	13
Gimnasia (J)	49	28	14
Atlanta	45	28	14
Gimnasia y Tiro	44	28	12
Midland	41	28	11
San Martín (SJ)	41	27	11
Deportivo Maipú	39	28	11
Atlético de Rafaela	39	28	10
Colegiales	37	28	10
San Martín (T)	36	28	8
Almagro	34	28	9
Agropecuario	33	28	8
Quilmes	32	27	8
Patronato	29	28	5
Nueva Chicago	29	27	7
Chacarita Jrs.	27	28	7
Güemes	23	28	5

El Tomba sumó su segundo triunfo al hilo y está tercero

FÚTBOL. Godoy Cruz venció 2-1 a San Miguel y volvió a escalar posiciones. Martín Pino y Felipe Cairus los goles del elenco mendocino.

1		2
SAN MIGUEL		GODOY CRUZ
Daniel Sappa		Juan Strumia
Facundo Cardozo		Nahuel Brunet
Alexis Cruz		Diego Viera
Damián Adín		F. Gerometta
Iván Ramírez		G. Gil Romero
Kevin Ceceri		Tomás Rossi
Máximo Oses		Felipe Cairus
Leandro Desábato		Benjamin Schamine
Bruno Nasta		Martín Pino
Mateo Serra		Santiago Martinez
Jorge Ferrero		Vicente Poggi
DT: Alberto Bulleri		DT: Pablo de Muner

Estadio. Malvinas Argentinas.

Goles. Pt: 29' Pino (GC), de penal; y 39' Cairus (GC). St: 30' Nasta (SM).

Cambios. St: al inicio, D. Rentería por Adin (SM) y D. Juárez por Desábato (SM); 14' A. Rodríguez por Martínez (GC); 24' G. Fernández por Oses (SM) y T. Jerez por Ceceri (SM); 26' F. Milo por Poggi (GC); 41' R. Fernández por Schamine (GC) y 44' E. De la Cruz por Cruz (SM).

Incidencia. ST: 19' expulsado Pino (GC).

Árbitro. Maximiliano Macheroni

GENTILEZA

JUNTOS. El Expreso realizó un buen partido en su visita a San Miguel.

Godoy Cruz derrotó 2-1 a San Miguel, consiguió su segundo triunfo consecutivo y se ubicó tercero en la Zona A del Torneo de la Primera Nacional. El Tomba construyó una ventaja de dos goles durante el primer tiempo, sufrió en el complemento tras la expulsión de Martín Pino y el descuento del Trueno Verde, pero logró sostener el resultado.

El conjunto mendocino asumió el protagonismo desde el comienzo y encontró en Santiago Martínez una de sus principales cartas ofensivas. La inteligencia de Vicente Poggi y el regreso goleador de Pino también fueron determinantes para que el Expreso pudiera marcar diferencias.

La apertura del marcador llegó a los 29'. Martínez ingresó al área y fue derribado por Alexis Cruz. Pino tomó la responsabilidad y convirtió desde los doce pasos para alcanzar los 11 goles en el torneo.

El tanto fortaleció al Tomba, que continuó buscando el arco rival. Antes del descanso llegó el segundo: Daniel Sappa alcanzó a desviar un tiro libre de Poggi y Felipe Cairus apareció para establecer el 2-0.

En el complemento, San Miguel adelantó sus líneas y Godoy Cruz apostó al contragolpe. Juan Strumia respondió ante un remate de Bruno Nasta, mientras que Martínez tuvo una clara ocasión para liquidar el partido, pero no pudo superar a Sappa.

A los 19', Pino fue expulsado y el Expreso debió rearmarse con un jugador menos. San Miguel aprovechó la superioridad y a los 30' Nasta descontó.

Sin embargo, Godoy Cruz resistió y aseguró una victoria que fue merecida por lo realizado durante buena parte del encuentro.

LAS POSICIONES - ZONA A

Equipo	Puntos	J	G
Ferro C. O.	54	28	16
Dep. Morón	52	28	15
Dep. Madryn	46	28	12
Godoy Cruz	46	28	13
Colón (SF)	45	28	12
Alte. Brown	45	28	12
Ciudad De Bolivar	38	28	9
Estudiantes (C)	36	28	9
Los Andes	35	27	8
Racing (Cba)	35	28	9
Chaco For Ever	32	28	8
CA Mitre	31	28	6
All Boys	31	28	6
Central Norte	30	28	6
Def. de Belgrano	29	27	6
San Miguel	29	28	6
San Telmo	28	28	6
Acassuso	23	28	5

GENTILEZA

BRONCA. Estoy simplemente frustrado. Creo que hice algunas cosas buenas", dijo el argentino.

LA CLASIFICACIÓN - AYER

Piloto	Equipo	Tiempo
A. Antonelli	Mercedes	1:51:15.281
G. Russell	Mercedes	+3.857s
M. Verstappen	Red Bull	+14.718s
L. Norris	McLaren	+19.056s
O. Piastri	McLaren	+19.253s
L. Hamilton	Ferrari	+24.655s
P. Gasly	Alpine	+27.351s
A. Lindblad	RB	+45.136s
F. Colapinto	Alpine	+47.353s
Y. Tsunoda	RB	+58.187s

LAS POSICIONES

Piloto	Equipo	Puntos
1° A. Antonelli	Mercedes	267
2° G. Russell	Mercedes	201
3° L. Hamilton	Ferrari	191
4° L. Norris	McLaren	171
5° C. Leclerc	Ferrari	155
6° M. Verstappen	Red Bull	127
7° O. Piastri	McLaren	116
8° I. Hadjar	Red Bull	71
L. Lawson	RB	51
P. Gasly	Alpine	41

Más allá del 9° puesto, Colapinto se mostró decepcionado

FÓRMULA UNO. El argentino no pudo ocultar su bronca tras el despiste cuando estaba en el cuarto lugar.

Franco Colapinto no pudo contener la frustración tras su actuación en el GP de Italia de F1. El piloto argentino terminó en el noveno lugar después de remontar siete posiciones, pero quedó golpeado por el error que le impidió pelear por un podio histórico en Monza.

"Una carrera dura, muy frustrante. Tenía una gran oportunidad y no la aproveché. Podría haber tenido una gran carrera y cometí un grave error", expresó entre lágrimas el piloto de Alpine.

Apenas vio la bandera a cuadros, Colapinto también se mostró muy duro consigo mismo por radio. "Lo siento, Stu. Estoy tan decepcionado de mí mismo. Soy un idiota. Merecíamos algo mejor", le dijo a su ingeniero Stuart Barlow.

"Vamos, amigo, pensemos en lo positivo. Terminaste con un P9 con un manejo increíble, llevando un poco de daños. Estabas P16, volviste a P9 y casi logramos ser P8. ¡El ritmo fue increíble!", le respondieron a través de la radio.

La frustración de Colapinto se explica por la enorme oportunidad que tuvo durante la carrera. Después del relanzamiento, el argentino realizó una gran largada, superó incluso al Red Bull de Max Verstappen y llegó a ocupar el tercer puesto, detrás de los líderes.

> Cuando te sentís tan fuerte y de repente estás peleando la punta, te motivás muy rápido . Y un error así tira todo por la borda, así que estoy simplemente frustrado".
>
> **Franco Colapinto**
> Piloto argentino - Alpine

Sin embargo, poco después perdió el control en las curvas 5 y 6 y terminó en la leca. "Pensé que iba a tener que abandonar", dijo.

Más allá del error, Colapinto destacó el rendimiento de Alpine durante todo el fin de semana y reconoció que sentirse competitivo ante los equipos de punta lo llevó a asumir riesgos innecesarios.

"Al asumir más riesgos y estar ahí arriba con ellos, no te das cuenta de que en realidad no es tu pelea. Sentís el podio al alcance y querés seguir avanzando y tomando riesgos, y no tenía sentido hacerlo. Hay que aprender de esto y tratar de mejorar para la próxima vez que una oportunidad como esta", reflexionó.

Llaver amplió su ventaja en el campeonato

TURISMO CARRETERA 2000. El mendocino terminó fue segundo y sumó su undécimo podio de la temporada.

Bernardo Llaver volvió a subirse al podio del Turismo Carretera 2000 y tuvo un fin de semana destacado en Termas de Río Hondo. El mendocino finalizó segundo en la carrera y aprovechó el resultado para estirar su ventaja al frente del campeonato.

El piloto de Coiro Competición protagonizó una gran definición. En el último relanzamiento logró superar a Humberto Krujoski y aseguró el segundo lugar, completando el 1-2 de Honda junto a Mario Valle, ganador de la competencia.

Con este resultado, Llaver alcanzó su undécimo podio de la temporada, una muestra de la regularidad que viene sosteniendo a lo largo del campeonato. Además, amplió a 26 puntos la diferencia sobre "Josito" Di Palma, quien marcha como su principal perseguidor.

La próxima fecha del Turismo Carretera 2000 será el 17 y 18 de octubre en Concepción del Uruguay, Entre Ríos. Llaver llegará como líder del campeonato y con una diferencia de 26 unidades sobre Di Palma.

"Josito" Di Palma finalizó quinto y no le alcanzó para evitar que el mendocino volviera a sacarle ventaja.

El Vendimia, con velocidad y nombres propios

ZONAL CUYANO. Ortega, Corradi, Persia y Della Motta, ganadores de la 76° edición de la competencia más antigua se disputó en el Ángel Pena.

El autódromo Jorge Ángel Pena fue escenario de la 76ª edición del Premio Vendimia, la competencia más antigua del automovilismo nacional. En el circuito del Este mendocino se disputó la sexta fecha del Zonal Cuyano, con una importante presencia de pilotos y un fin de semana cargado de acción.

En una jornada fría, pero con mucho calor en pista, Santiago Ortega se quedó con la final de Clase 1, mientras que Pablo Corradi fue el ganador en Clase 2.

En Clase 3, el triunfo quedó en manos del sanjuanino Ariel Persia. Tomy Vitar, campeón del Turismo Pista Nacional, había sido uno de los grandes protagonistas tras conseguir la pole, pero un problema en la caja de cambios lo obligó a abandonar.

En Clase 3, Facundo Della Motta también llevó el festejo a San Juan. El piloto completó las 10 vueltas en 16'58"206, escoltado por Martín Pontoni y Nicolás Peralta.

El TC Cuyano volvió a tener como gran protagonista al clan Maggini. Fabián se impuso con un tiempo de 21'09"286, seguido por Fabrizio y Luisito Maggini, para completar el podio.

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

ESPECTÁCULO. Las finales de ayer mostraron gran nivel.

CLASE 1

Piloto
Santiago Ortega
Cristian Castro
Facundo Sabatini

CLASE 2

Piloto
Pablo Corradi
Nicolás Sabio
Alberto Antich

CLASE 3 - TITULARES

Piloto
Facundo Della Motta
Martin Pontoni
Nicolás Peralta

CLASE 3 - INVITADOS

Piloto
Ariel Persia
Danilo Gil
Rodrigo Mole

TC CUYANO

Piloto
Fabián Maggini
Fabricio Maggini
Luis Maggini (h)

ESPECTÁCULOS

FOTOS: GENTILEZA

"LA ABANDERADA DE LA BAILANTA". Tras su accidente fatal, su figura como artista se agigantó.

Gilda, a 30 años de su muerte. De maestra jardinera a diosa popular

GILDAMANÍA. Murió a los 34 años, pero su historia siguió para siempre. Discos póstumos, películas, una serie y hasta canciones de cancha.

Lucía Ortiz
Especial para Los Andes

El 7 de septiembre de 1996, cuando atravesaba el momento de mayor popularidad de su carrera, Gilda murió en un accidente de tránsito en Entre Ríos. Tenía 34 años. El micro en el que viajaba hacia Chajarí, donde debía presentarse esa noche, chocó contra un camión en el kilómetro 129 de la Ruta Nacional 12. También murieron su hija Mariel, de 10 años; su madre, Tita; tres músicos de su banda y el chofer del ómnibus.

Su muerte fue inesperada y llegó cuando Gilda todavía tenía mucho por delante. Pero lo que ocurrió con la cantante tropical después de aquel accidente es, en muchos sentidos, todavía más extraordinario que su carrera de apenas cuatro años.Sus canciones continuaron creciendo, aparecieron nuevos discos, otros artistas grabaron sus temas, su historia llegó al teatro, al cine y a la televisión, se escribieron libros sobre ella y el lugar de la tragedia se transformó en un santuario visitado cada año por miles de personas para dejarle flores, velas, fotos y pedidos.

EL ÉXITO. Gilda actuaba y grababa con su propia orquesta tropical.

De Miriam Bianchi a Gilda

Antes de convertirse en una de las voces más reconocibles de la música tropical, Miriam Alejandra Bianchi había tenido una vida alejada de los escenarios. Nacida el 11 de octubre de 1961, se crió en Villa Devoto, comenzó los estudios para ser maestra jardinera y también cursó el profesorado de Educación Física.

En 1977, tras la muerte de su padre, tuvo que interrumpir sus estudios para hacerse cargo de su familia. Años después, ya adulta, casada y madre de dos hijos, decidió probar suerte en la música después de responder a un aviso clasificado que buscaba vocalistas. Así empezó su faceta como cantante.

El nombre artístico surgió como un homenaje al personaje interpretado por Rita Hayworth en la película Gilda. Miriam Bianchi pasó a ser Gilda y comenzó a hacerse un lugar en una escena tropical en la que ya estaban pisando fuerte Lía Crucet, Gladys "La Bomba Tucumana" y Las Primas.

A diferencia de otras cantantes del género, asociadas a una imagen más sensual, Gilda se mostró morocha, delgada y con una imagen menos sexualizada. Además, escribía sus propias canciones sobre el amor y el desengaño desde una mirada femenina, con la que muchas de sus seguidoras se sintieron identificadas.

Entre 1992 y 1996 publicó seis álbumes de estudio, entre ellos De corazón a corazón, La única, Pasito a pasito con... Gilda, Corazón valiente y Si hay alguien en tu vida. De allí salieron hits que hasta el día de hoy levantan cualquier fiesta: No me arrepiento de este amor (sin dudas, su mayor hit), Fuiste, Paisaje, Corazón valiente y No es mi despedida.

Para cuando murió, su nombre ya era conocido en la movida tropical. Lo que nadie podía imaginar era la dimensión que alcanzaría después.

La segunda vida de sus canciones

Apenas seis meses después de su trágica muerte, llegó Entre el cielo y la tierra, el primer disco póstumo, cuyo éxito comercial llegó a superar en ventas a discos que también fueron grandes fenómenos de 1997, como Alta suciedad, de Andrés Calamaro, y Blood on the Dance Floor, de Michael Jackson.

Después vendrían recopilaciones, grandes éxitos, remixes y nuevas ediciones de sus canciones. Desde su muerte se publicaron alrededor de una treintena de discos y compilados vinculados con su obra.

Pero la verdadera prueba de su permanencia apareció en las voces de otros artistas. Sus canciones llegaron a públicos que quizás nunca habían escuchado sus discos originales. No me arrepiento de este amor dejó de ser solamente una canción de cumbia cuando Attaque 77 la llevó al terreno del rock. Vicentico hizo su propia versión de Paisaje, Los Enanitos Verdes grabaron Tu cárcel y Pablo Krantz llevó Corazón valiente al francés. También hubo versiones de Los Charros, Leo García, Natalia Oreiro (la famosa más fan de la artista), Sharon la Hechicera y otros artistas.

La melodía de esta letra romántica también se metió en las canchas al ser usada por las hinchadas de River, Racing, Rosario Central y Quilmes que la adaptaron para sus propios cantos. Y en 2026 el músico Palmito la convirtió en La cuarta estrella, el hit de la Selección argentina que sonó en las tribunas del Mundial de Estados Unidos, México y Canadá y que hasta cantaron en el vestuario los jugadores después del triunfo ante Egipto, en un video que se hizo viral.

Una serie que nunca llegó

En 2016, a 20 años de su muerte, la vida de la artista tropical llegó al cine con Gilda, no me arrepiento de este amor, dirigida por Lorena Muñoz y protagonizada por Natalia Oreiro. La película reconstruyó la vida de Miriam Bianchi, desde su infancia y su vida familiar hasta su transformación en cantante y su trágica muerte. Fue un éxito rotundo.

Por otro lado, en 2018 se anunció Yo soy Gilda: amar es un milagro, una serie de 13 episodios protagonizada por Brenda Asnicar, quien ya había sido presentada caracterizada como la cantante. La producción comenzó a avanzar, pero la serie nunca llegó a estrenarse.

También en libros

Su historia también fue reconstruida en los libros. En 2012, el periodista Alejandro Margulis publicó Gilda, la abanderada de la bailanta, una biografía que recorrió la vida de la cantante.

En 2016, además, su figura formó parte de la colección infantil Antiprincesas, que recuperó su historia para acercarla a otro público y presentó a Gilda desde una perspectiva vinculada con la autonomía, los sueños y la posibilidad de cambiar de rumbo en la vida.

Tres décadas después, Gilda sigue sonando y, sobre todo, sigue siendo cantada. Lamentablemente, no llegó a ver las películas, versiones y homenajes que vendrían después, ni a imaginar que aquella maestra que un día se animó a cantar terminaría convertida en un ícono popular, cuya llama está más viva que nunca.

Alejandro Dolina. El escritor recibió el Honoris Causa de la UBA

CEREMONIA. La casa de estudios distinguió al escritor, músico y conductor por su trayectoria intelectual y artística.

GENTILEZA

RECONOCIMIENTO. Alejandro Dolina con las autoridades de la UBA, al recibir su doctorado Honoris Causa

La Universidad de Buenos Aires (UBA) otorgó este viernes el título de Doctor Honoris Causa a Alejandro Dolina, en reconocimiento a una trayectoria que atravesó la literatura, la música, la radio, la televisión y distintas expresiones de la cultura argentina. La ceremonia se realizó en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales.

El acto contó con la presencia del rector de la UBA, Ricardo Gelpi; el vicedecano de Ciencias Sociales, Diego de Charras; autoridades académicas, docentes, nodocentes, estudiantes, familiares, amigos e invitados especiales. Además de recibir el diploma y la medalla que formalizaron la distinción, Dolina participó de un conversatorio con el escritor y psicólogo Gabriel Rolón.La Facultad de Ciencias Sociales había impulsado el reconocimiento, que fue aprobado por el Consejo Superior de la universidad. En los fundamentos, la UBA destacó la trayectoria de Dolina como escritor, músico, compositor, conductor radial, actor y pensador, así como sus estudios en Letras, Historia y Música y sus libros, entre ellos Crónicas del Ángel Gris y Notas al pie.

Durante el elogio académico, la directora de la carrera de Comunicación, Larisa Kejval, subrayó la dimensión cultural de su obra y señaló que Dolina logró que sus personajes trascendieran la ficción para incorporarse a la realidad cotidiana. También destacó la capacidad de su universo creativo para reunir imaginación, humor, música, literatura, amor y melancolía.

Dolina, por su parte, recibió la distinción con una mezcla de emoción, ironía y reflexión sobre el paso del tiempo.

Dolina, por su parte, recibió la distinción con una mezcla de emoción, ironía y reflexión sobre el paso del tiempo. "Las alegrías después de cierta edad vienen acompañadas por una deliciosa melancolía y por una noble tristeza", afirmó, al señalar que esa mirada está vinculada con una mayor comprensión de la condición humana.

El escritor también reivindicó el papel de la universidad pública y su capacidad para generar espacios de conocimiento e intercambio. Con su habitual tono humorístico, admitió sentirse "un poco farsante" e "impostor" ante una distinción académica, porque no proviene de ese ámbito.

Sin embargo, sostuvo que la universidad es el lugar donde se puede "recibir" pero también "dar" conocimiento y vivir momentos de comunión con otros. En ese sentido, llamó a privilegiar la educación y la creación de universidades y colegios.

El homenaje concluyó con una conversación entre Dolina y Rolón, en un encuentro que combinó reconocimiento institucional, humor y las reflexiones que caracterizan la extensa obra del escritor.

El Partido. Un documental desafiante llega a Londres

ESTRENO. La obra de Juan Cabral y Santiago Franco, sobre el Argentina-Inglaterra de México 86, se verá en el London Film Festival.

GENTILEZA

DIEGO MARADONA. El Diez marcó los dos goles del triunfo argentino sobre Inglaterra por los cuartos de final.

Cuarenta años después de uno de los partidos más recordados de la historia de los Mundiales, Argentina e Inglaterra volverán a encontrarse frente a frente, esta vez en una pantalla londinense. El Partido, documental dirigido por Juan Cabral y Santiago Franco, tendrá su estreno europeo el próximo 8 de octubre en el London Film Festival, donde recuperará el célebre cruce de México 1986 desde una mirada que excede lo deportivo.

La película toma como punto de partida el encuentro disputado en el Estadio Azteca, en el que Argentina se impuso 2-1 con dos goles de Diego Maradona, con "la mano de Dios" y "el gol del siglo". Basada en el libro homónimo del periodista Andrés Burgo, la producción utiliza aquel partido como puerta de entrada a más de dos siglos de relaciones, conflictos y tensiones entre argentinos y británicos.

Los protagonistas

El relato está conducido por dos protagonistas vinculados históricamente con aquel Mundial: el inglés Gary Lineker y el argentino Jorge Valdano. A ellos se suman testimonios de varios jugadores que estuvieron en el campo de juego, como Oscar Ruggeri, Peter Shilton, John Barnes, Jorge Burruchaga, Ricardo Giusti y Julio Olarticoechea, quienes reconstruyen desde sus propias experiencias y visiones un partido que trascendió rápidamente los límites del fútbol.

El estreno en Londres tendrá además una particular carga simbólica. La productora Flora Fernández Marengo, de Industria del Milagro, vinculó la llegada de la película al Reino Unido con un episodio ocurrido en el Mundial más reciente, cuando la Selección argentina exhibió una bandera relacionada con la Guerra de Malvinas.

Según explicó, la película nació con la intención de aportar contexto histórico a aquella imagen y encontró en Londres el escenario adecuado para completar ese recorrido.

El Partido tuvo su estreno mundial en el Festival de Cannes y luego pasó por encuentros cinematográficos de Australia, República Checa, Nueva Zelanda, Melbourne, Sarajevo, Lima y Brasil. Actualmente, además, compite para representar a la Argentina en los Premios Goya y los Oscar.

Después de su presentación en el London Film Festival, el documental llegará a las salas de toda Inglaterra el 20 de noviembre. Así, aquel Argentina-Inglaterra de 1986, todavía cargado de memoria política, rivalidad deportiva y mitología futbolera, volverá a ocupar el centro de la escena, esta vez desde el cine.

clasificados

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Adrián Mercado
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

POR C/O DE MINING WORLD S.A. (ID 2102)
74 SOLDADORAS POR PUNTO DE HASTA 60 KVA. Grupo electrógeno 33 kva • Corte plasma hasta 19mm • 200 Balanceadores • Aparejo elect. 2 tn y más.
MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE

POR C/O DE SKF ARGENTINA S.A. (ID 2277)
Líneas para templado y revenido de piezas • Lavadoras rotativas de piezas • Hornos p/ temple y rotativos • Filtros con cuerpos en inox. • Equipo de frío y más.
JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE

POR C/O DE DLS ARCHER LTD S.A. (ID 2279)
900 BARRAS DE PERFORACIÓN DE 3 ½ Y 4 ½''. 15 Tangues p/ agua cap. 20 hasta 80 m3 • Generadores y motogeneradores y más.
VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE

MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79, N° CORRELATIVO: 1890619

ASOCIACION MUTUAL 7 DE ABRIL
Matrícula N° 570 - INAES
Mitre 607 - Mza - CP.M5500EHB - Telfax: (0261) 4236086 - 4239439
asociacionmutualsietedeabril@yahoo.com

CONVOCATORIA

Mendoza, 7 de Setiembre de 2026

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 7 de Abril, en reunión llevada a cabo el día 14 de agosto de 2026, documentada mediante acta n° 70, como establece nuestro estatuto social en el Capítulo IV artículo 32°, artículo 34°, artículo 40° y artículo 42°, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 20 de octubre de 2026, a las 12:00 horas en nuestra sede ubicada en calle Mitre 607 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1°) Elección de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Tratamiento, consideración y aprobación de la Memoria al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio 2026.
3°) Tratamiento, consideración y aprobación de Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos al 30 de Junio de 2025 y al 30 de junio 2026.
4°) Tratamiento, consideración y aprobación del Informe del Auditor al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2026.
5°) Tratamiento, consideración y aprobación del Informe de la Junta Fiscalizadora al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio 2026.
6°) Conformación de Junta Electoral.
7°) Elección de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por terminación de mandato.

(*) Artículo 41 de nuestro Estatuto Social: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Victor Guillermo Abarca
Tesorero
Asoc. Mutual 7 de Abril

Eduardo Blas Molina
Presidente
Asoc. Mutual 7 de Abril

Gustavo Fabian Angulo
Secretario
Asoc. Mutual 7 de Abril

emesa

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (E.M.E.S.A.) - Convócase a los Señores accionistas de la **Empresa Mendocina de Energía SAPEM a Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día **martes 22 de septiembre de 2026**, a las diez (10.00) horas, en primera convocatoria y a las once **(11.00) horas** en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la Ciudad de Mendoza, o bien mediante plataforma digital Google Meet a través del enlace: **https://meet.google.com/ryz-upyk-nkm** el siguiente orden del día: **"1)** Designación de representantes de accionistas presentes para firmar el acta; **2)** Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025 conforme artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora; **3)** Tratamiento de los Resultados del Ejercicio finalizado al 31/12/2025; **4)** Consideración y eventual aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025; **5)** Consideración de los honorarios del Directorio dentro de los límites del art. 261 de la Ley N° 19.550 y retribución de la Comisión Fiscalizadora; **6)** Autorización para efectuar anticipos de honorarios durante el ejercicio 2026; 7) Autorizaciones Recuérdeseles a los accionistas que el Registro de Acciones es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar comunicación con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. La Documentación contable se encuentra a disposición de los accionistas en sede de la sociedad para su compulsa. El Directorio.

Gerardo A. Rabinovich
Presidente.-

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

CIUDAD
Excelente Depto de Categoría
Mitre y Colón
2 dormitorios al frente, 2 baños · Piscina. Gran vista a las montañas Cochera. Impecable. Totalmente amoblado. Listo para habitar
PARTICULAR
U$S 185.000
(tomo menor valor / financio sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

ITALIA. 3 dormitorios. 2 baños. patio. Ideal Inversor. VENDO. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

GUAYMALLEN
B° CORTADERAS
Excelente casa de 3 dormitorios · Suite principal · 2 baños · Cochera doble · Cocina comedor · Placares. Calefacción central por radiadores · Equipos de aire acondicionado. 7 años - NUEVA Piscina · Parrilla · Galería
OPORTUNIDAD
LISTA PARA OCUPAR
DUEÑO DIRECTO
U$S 219.000
(Tomo auto y financio sin intereses)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

LUJAN: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

A metros de CHACRAS PARK
PARA EMPRESAS/ INVERSORES
Excelente propiedad de 900 mts2 cub. a estrenar: 7 baños. Con 4400 mts2 de terreno, para 30/40 vehículos. Todo privado con seguridad
PARA OFICINAS DE CATEGORÍA
U$S 750.000
(a U$S 800 el m2 cub. sin contar el terreno)
PARTICULAR DIRECTO
(toma vehículos / financia sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN FRANCISCO DEL MONTE. 9.500. mts. Esquina, pozo DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

CERCA DE LA MAG- DALENA. Terrenos de 600m. Anticipo de 3 millones y cuotas de 100 usd 2614996678/ 2615602351 https://tuavisolosandes.com

LA CRUCESITA. A 30 MINUTOS de Mendoza. Pueblito de casitas de piedra.2200 metros. U$S30.000. Escritura inmediata. https://tuavisolosandes.com 2615602351

FINCAS-PROP. RURAL: Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
FINCAS - PROP. RURALES

LAVALLE PARA PISTACHO
OPORTUNIDAD PARA INVERSORES
Excelente y única finca de 110 has sobre la ruta 34 entrada a Lavalle Derecho de Riego 3 pozos · 3 casas Galpón Excelentes tierras y ubicación
U$S 850.000
PARTICULAR DIRECTO
(toma vehículos / financia sin interés)
0261 – 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

ESPAÑA. Frontal. 2 dormitorios, patio, impecable. Apto Mascota. 2612209152.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

ARAUJO. Complejo. 1er. Piso. 1 dormitorio. Balcon. Impecable. 2612209152.

Automotores

VENTA
CAMIONETAS - Volkswagen

AMAROK Confortline CD V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera, 2023. 2614603632.

AMAROK Highline V6 AT 4x4 Doble cabina. Gris Indy. Con Rack de camper y suspensión neumática trasera. 2024. 2614603632.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMONDA EDUARDO CELESTINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262126
07-09/283430/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DUBALDO ANTONIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262127
07-09/283431/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABALLERO ARMANDO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262128
07-09/283432/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MAÑANI OSCAR JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262129
07-09/283433/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUNIZAGA HUMBERTO VICTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262130
07-09/283434/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BAJINAY FLORENCIA ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262131
07-09/283435/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVAS RAMON ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262133
07-09/283436/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RUSSO MARIO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262134
07-09/283437/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BERTANI JOSEFINA RENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262135
07-09/283438/11-09

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FALCO HECTOR ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262136
07-09/283439/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262138
07-09/283440/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUSTOS ORLANDO MARCELO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262139
07-09/283441/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUNA AGUSTIN EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262140
07-09/283442/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MERCADER JOSE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262141
07-09/283443/11-09

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.914 **"ECHEVERE ANA MARIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. ANA MARIA ECHEVERE, DNI:10.888.627, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL. Juez.-
07-09/283421/07-09

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°424.644 **"SOSA CARLOS EUGENIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.CARLOS EUGENIO SOSA, DNI N.°:13.569.352 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez.-
07-09/283429/07-09

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°4494:**"GONZALEZ NORBERTO DAMIAN HUMBERTO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante NORBERTO DAMIAN GONZALEZ, D.N.I. N°24.035.416 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
07-09/283424/07-09

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9563 caratulados **"SCERCA ALBERTO Y GURAS SANTA ELBA P/SUCESION"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SCERCA ALBERTO, DNI N°3.357.700 y GURAS SANTA ELBA DNI N°3.340.854 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
07-09/283422/07-09

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:.042051-4422 **"BARCUDI ANTONIO ABDON P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr.BARCUDI ANTONIO ABDON, con DNI 6.936.313, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
07-09/418909/07-09

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº3894: **"ROJAS LUCRECIA EMILIA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ROJAS LUCRECIA EMILIA, con DNI 4137603 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
07-09/418910/07-09

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 4513 **"DALMAU, DANIEL OMAR P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. DALMAU DANIEL OMAR, con DNI5273615, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
07-09/418911/07-09

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9668 caratulados **"RIVAS JOSE P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIVAS JOSE, DNI: 6.935.008, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
04-09/418903/04-09

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE David Rubén Berbel, Martillero Público Mat. 1.808 Orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA. Autos CUIJ: 13 07045785-1((012054-413715)) caratulados: PRISCO EDGARDO FRANCISCO EN J. N°

EDICTOS: Remates

251044 CARAT. 'PRISCO EDGARDO FRANCISCO Y RODRIGUEZ ANA CRISTINA P/ SUCESIÓN' P/ INCIDENTES (ART. 92 DEL C.P.C. Y T.) 'rematara a VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISEIS, a las ONCE HORAS, con la BASE DE PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000) monto que podrá mejorarse mediante ofertas con INCREMENTOS MÍNIMOS DE CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000) y en el estado y condiciones en que se encuentra en Oficina de Subastas Judiciales sito en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza automotor dominio EWD558 , Marca VOLKSWAGEN
Tipo: SEDAN 4 -Modelo: BORA Marca Motor: VOLKSWAGEN Nro. Motor: BER001980 Marca Chasis: VOLKSWAGEN Nro. Chasis: 3VWSB29M85M056404 Año: 2004, 100% titularidad de PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA. EMBARGOS: AUTOS CUIJ N.º 13-04502298-0 CARATULADOS 'ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDC /PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/APREMIO". TRIBUNAL GESTION JUDICIAL
ASOCIADA EN LO TRIBUTARIO.MENDOZA del 20/04/2022, AUTOS CUIJ N.º 13- 07054011-2 CARATULADOS ' ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEND C/PRISCO ANA
CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/APREMIO'. TERCER JUZGADO TRIBUTARIO.MENDOZA del 17/08/2023, A.413715, PRISCO EDGARDO FRANCISCO EN J. N° 251044 CARAT.PRISCO EDGARDO FRANCISCO Y RODRIQUEZ ANA CRISTINA P/SUCESION P/INCIDENTES (ART.92 DEL C.P.C.Y T.) TRIB DE GTION ASOC CUARTO DE LA
1RA CIRC. JUD DE MENDOZA., AUTOS Nº 19513 'PRISCO EDGARDO FRANCISCO C/ PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/ REPETICION DE PAGO. TRIB DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, DEUDAS: ATM: $ 248.901,73 a la que se sumarán intéreses y/o accesorios que corresponden a la fecha del pago INFRACCIONES: no
registra. Queda excluida la compra en comisión. Adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, 10% de comisión. El saldo de precio y las sumas
correspondientes en concepto de Impuesto Fiscal, una vez aprobada la misma. Exhibición: día 10 de Setiembre de 2026 de 16 a 17 horas en calle Tucumán N.º 160, Ciudad. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Colón 567 tercer piso oficina 4 Ciudad Mendoza, teléfono 2615073371.
02/09/2026/255638.
147/11/09/2026A

EDICTO DE REMATE GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, de esta Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los Autos N°25.396 caratulados **PAEZ JOSE ORLANDO C/ LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA** Rematará el 16 de SETIEMBRE próximo a las 09:30 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Inmuebles 100% de propiedad del demandado, 1) UNIDAD 52 PB designación 0-8 destino local 2 como parte integrante de la MAT.0500576816, correspondiente al 0,98% del dominio total, de propiedad del señor LEZAMA GABRIEL, con una base de U$S 25.000 e incrementos mínimos de U$S 1.000 Con una superficie privativa de 27,42 m2, superficie cubierta común 15,79 m3, superficie cubierta 43,21 m2 nomenclatura catastral 0052-5 (nomenclatura catastral matriz n° 05-01080012000120) padrón rentas n° 05- 72146-9 Todos ubicados en Calle Beltran N°1209 Esquina Maipú N°393, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, con una superficie según título de UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON 84 DECIMETROS CUADRADOS. (1.1146,84 m2); Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al N con Eduardo Ernesto Marchiori, Daniel Ruben Ojer, Carlos Alberto Ojer, José Luis Ojer y Angelina Carnivalle y Gabriel Lezama en 21,33 metros, Gabriel Lezama en 6,11 m y calle Beltrán y Jose Ramon Marchiori en 9,35 m; Al S: calle Maipú en 34,39 m, Al E: en cuatro tramos: Víctor Marcelo Rauber, Carina Edith Manucha, Walter Ariel Manucha y Alicia Gómez de Laspina en 24,53 m y Alicia Gómez de Laspina y Javier Drake en 7,29m y Javier Drake en 5,04 m y Gabriel Lezama en 0,42m. Al O: En dos tramos: con José Ramon Marchiori en 11,53 m y Calle Beltran en 15,42 m. Sup afectada s/t y s/p: 19,68 m. Derecho real de Propiedad Horizontal. 95 Unidades. Dto Ciudad, Departamento de Godoy Cruz Ubicado con frente a calle Maipú 393 esq Beltran 1209, que-

EDICTOS: Remates

da copia reg. del reglamento de copropiedad y adm, planilla declarativa y plano a fs 4, tomo 313 de regl. De PH. INSCRIPCIONES: 1- UNIDAD 52 PB designación 0-8 destino local 2 como parte integrante de la MAT.0500576816, correspondiente al 0,98% del dominio total, de propiedad del señor LEZAMA GABRIEL, con una base de U$S 25.000 e incrementos mínimos de U$S 1.000 Con una superficie privativa de 27,42m2, superficie cubierta común 15,79m3, superficie cubierta 43,21m2 nomenclatura catastral 0052-5 (nomenclatura catastral matriz n°05-01080012000120) padrón rentas n°05-72146-9 GRAVAMENES: 1) HIPOTECA PREEXISTENTE: U$S 1.310.000 (en garantía) a favor de Manuel Alberto BUJ DNI 7.647.791 CUIT/L 20-07647791-5. Domic. Rodríguez 220 Mendoza. Escrib. Miguel Ángel Torres (907) esc.36 fs,68 del 08/09/15. Ent. n°145396 del 22/09/15.- AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500214032.- CONJ. c/as. 13611 fs.571/572 (marg.) del Tomo 62 A de Godoy Cruz 2) EMBARGO PREEXISTENTE: U$S 1.703.000,00. por of. de fecha S/consig., en J: 251918carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION HIPOTECARIA' del 7° Jdo. Civ., Com. y Minas, Mza. Reg. a fs. 178 del T° 555 de Emb. Gral. Ent: 1658709 del 02/08/2017. AFECTA: la Superficie del inmueble de Procedencia registrado a la matrícula 500214032 3) EMBARGO PREEXISTENTE: $ 500.000. Por oficio del 03/12/2019, en Juicio 13-04310550-1 (012053-300885), Caratulado: 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J° 300744 'GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES' del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Com. y Minas N° 3 de Mza. Reg a fs 115 del T° 582 de Embargos Generales. ENT.: 1989965 del 10/12/19. AFECTA: la Superficie del inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500214032 5) EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $5.000.000. Por of. sin consignar fecha, en J.: 255.720, carat.: 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/ DE CONOCIMIENTO' del 12° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. a fs 156 T° 583 de Embargos Generales ENT.: 2007805 del 19/02/2020. AFECTA: El 50% del inmueble de la Superficie del inmueble de procedencia Registrado a la matrícula 500225746 6) EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $1.400.000. Por oficio sin consignar fecha, en J: 255.724 carat. 'LEMOS FELIX LUIS EN TITULO Y J:114.354 LEMOS F.L. C/LEZAMA GABRIEL S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/MEDIDA CAUTELAR' del 12° Jdo Civil, Comercial y Minas, 1° Circuns. Mza. Reg. a fs. 181 T° 583 de Embargos Grales. ENT.: 2008846 del 21/02/2020 AFECTA: la Superficie del inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500225746 7) ACLARACION PREEXISTENTE: Se Rectifica el monto del Embargo relac. Al As. B- 5, rigiendo por la suma de $2.500.000. Por oficio del 26/06/2020, en J: 255.720, carat.: 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/DE CONOCIMIENTO' del 12° Jgdo. Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. a fs. 133 T° 52 de Aclaraciones Grales. ENT.: 2028056 Del 21/07/2020 8) EMBARGO PREEXISTENTE: $ 76.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:1.680 carat. 'DIEGUEZ JOSE LEONARDO C/LEZAMA GABRIEL S/EJECUCION HIPOTECARIA P/EJECUCION HIPOTECARIA' del Tribunal de Gestión Asociada en Lo Civil n°2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 3 T° 603 de Embargos Grales. ENT. 2258939 del 10/06/2022. AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a La Matrícula 500225746 9) REINSCRIPCION: del embargo Relacionado al asiento B-2. Por Oficio sin consignar fecha, en Juicio 251918, del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. a fs. 11 del T° 87 de Reinscripciones Generales. Entrada 2270774 del 06/07/2022. Por suspension de plazos de conformidad a la resolucion conjunta de las drp n° 1/2020 10) EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo Preventivo relacionado al Asiento B-3 en la suma de $ 4.850.281. Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 300.885, caratulado 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J:300744'GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES', Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil N°4 Primera Circunscripción de Mza. Reg a fs 157 Del T° 606 de Embargos Generales. Entrada 2347968 del 9/1/2023 11) EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo Preventivo relacionado al Asiento B-4 en la suma de $4.850.281 Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 300.885, caratulado 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J:300744'GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES', Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil N°4 Primera Circunscripción de Mza. Reg a fs 157 Del T° 606 de Embargos Generales Entrada 2347968 del 9/1/2023 EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo relacionado al asiento B-5 hasta la suma de $19.902.891. Por of. Sin consignar fecha en J. 258075(255720) caratulados 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1° Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 141 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N°3121346 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 62 Piso 1 Designación 1-8 Departamento 12 25) EMBARGO: U$S 11.720. Por of. sin consignar fecha en J.24643 caratulados 'STIEGLITZ JULIO A C/LEZAMA GABRIEL P/Ejecución de Honorarios' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza. Registrado a fojas 144 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N°3121372 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 55 PB Designación 0-11 Destino Local 5 26) EMBARGO: U$S 34.500. Por of. sin consignar fecha en J.25396 caratulados 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 145 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N° 3121389 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 52 PB Designación 0-8 Destino Local 2 27) INSCRIPCION DEFINITIVA: Del embargo relacionado al asiento B- 22. Por of. sin consignar fecha en J.262902 del 8°Juzgado de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 37 del Tomo 64 de Aclaraciones Generales.- Entrada N° 3121403 del 30/03/2026. Nota. En forma CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e innovar relac. al As. B-20 28) RESPECTO EMBARGO ASIENTO B-21 VER D-86. MZA 07/04/2026 EL D-86 DICE: "NOTA: Se deja constancia que el Embargo relacionado al As. B-21 es CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e Innovar relacionada al As. B-20, se toma razón en la fecha por haberse omitido en su oportunidad. Mza. 07/04/2026 29) EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo relacionado al As. B-2, por la suma de U$S 1.300.333. Por oficio del 31/03/2026, en J: 251918 carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION HIPOTECARIA' del Tribunal de Gestión Asociada n°3. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 9 del T° 628 de Embargos Grales. ENT. 3139412 del 10/04/2026. Sobre el RESTO. en forma CONDICIONAL a las Prohibiciones de Contratar e Innovar relacionadas a los As. B-20 y B-23 30) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B- 22, (por el Monto de U$S 16.500 por cada una de las unidades que se detallan a continuación); sobre la UNIDAD n°54 PB Designación 0- 10 local 4, UNIDAD n° 2 del 1°Subsuelo Designación A-1 UNIDAD n°3 del 1° Subsuelo Designación A-2 y UNIDAD n° 4 del 1° Subsuelo Designación A-3. Por oficio sin consignar fecha, en J: 262.902 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del Octavo Juzgado de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 50 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3148206 del 16/04/2026 31) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, debiendo regir SOBRE la UNIDAD n°53 PB Designación 0-9 destino local 3 (por la suma de U$S 56.000.-) Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 Carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1° Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 53 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149415 del 17/04/2026 32) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°8, 1° Subsuelo, Designación A7 destino Cochera (por la suma de U$S 10.000). Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 54 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149420 del 17/04/2026 33) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°11, 1° Subsuelo, Designación A10 destino Cochera 10. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 55 T° 64 de Cancelaciones GRales. ENT. 3149425 del 17/04/2026 34) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°12, 1° Subsuelo, Designación A11 destino Cochera 11. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 56 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149432 del 17/04/2026 35) ACLARACION: Se convierte en DEFINITIVO el Embargo por Ampliación Relacionado al As. B- 14. Por oficio sin consignar fecha, en J.: 255.720 carat. 'TERZI ARIEL EDUARDO C/ LEZAMA GABRIEL P/DE CONOCIMIENTO' del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 88 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3157750 del 23/04/2026 DEUDAS: AYSAM: sólo existe padrón/ n° de usuario general de todo el edificio, 1 (una) boleta general que se corresponde con la totalidad de deuda de los locales y cocheras (n° de cliente 056-0009286-000- 9)Informe de Legales: "...informamos que AL DÍA DE HOY FACTURAN DOS CUENTAS COMUNES (056-0009287-000-8 NC 105 Y 056-00009286- 000-9 NC 108), dado que en AYSAM EL PLANO DE UNIFICACIÓN N° 05-58100 Y POSTERIOR SOMETIMIENTO A PH, NO ESTÁ REALIZADO, NI PRESENTADO. Por lo expuesto es que las unidades mencionadas en nota, no están dadas de alta en Aysam aún". Fdo. Dr. Emiliano Guido Galdiolo mat 9317 n° de cliente 056-0009286-000-9 (cocheras y locales) a nombre de Gabriel Lezama Emisión 07/05/2026: Total Deuda 3.020.639,15 Total Deuda Vencida 2.859.903,07 n° de cliente 056-1302886-000-2 (pasaje comunero) a nombre de José Ramón Marchiori emisión 07/05/2026 Total Deuda 1.353.491,21 Total Deuda Vencida 1.250.477,02 MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ: Informe del Municipio: suscripto por el Sr. Jerónimo Zalazar (Jefe del Departamento Informático Territorial de la Dirección de Catastro) y el Ing. Rolando Nicolai (Ing. Agrimensor de la Dirección de Catastro) se desprende: "Padrón Matriz junto al padrón 57195 genera padrones no activos para PH, desde el Padrón Municipal 802251 al 802345 según expediente n° 2022- 000630-E1".Padrón municipal del edificio 57.195 Estado de cuenta al 20/05/2026 $ 218.313,17 Padrón municipal 57.976 estado de cuenta al 20/05/2026 $ 24.345,10 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Informe: "exentos de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley No 6063 y 7733.- Sección Certificaciones, Mendoza, 14 de abril de 2026", ATM- Unidad 52 padrón n°05-72146-9 al 11/03/2026 $ 42.752,29 Avalúo 2026: 414.187 Avalúo terreno: 414.187 Avalúo mejora EXPENSAS al 06/05/2026 Unidad 52 $ 338.505,00 MEJORAS: Local comercial y cocheras sismorresistentes, el estado de ocupación deshabitados. BASE REMATE: Up Supra mencionados. De donde partirán las ofertas. Adquirente abonará en el acto de la subasta y de contado 10 % seña, 3 % comisión y 4,5 % impuesto fiscal. Saldo dentro de los 3 días de aprobado el remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral.Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

04/09/111322/14/09/2026.

EDICTO DE REMATE GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, de esta primera Circunscripción, en los Autos N° 19.621 caratulados **MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA** Rematara el 16 de SETIEMBRE próximo a las 10:30 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Inmuebles 100% de propiedad del demandado, 1) UNIDAD 53 PB designación 0-9 Destino Local Comercial 3, porcentaje de dominio 0,96%, con Base de U$S 25.000 e incrementos entre posturas de U$S 1.000; 2) UNIDAD 8 1°Subsuelo designación A-7 destino Cochera 7, porcentaje de dominio 0,45% con Base U$S 4.000 e incremento entre posturas de U$S 300. 3) UNIDAD 11 1° Subsuelo designación A-10 Destino Cochera 10 porcentaje de dominio 0,49% con Base de U$S 4.000 e incrementos entre posturas de U$S 300. 4) UNIDAD 12 1° Subsuelo designación A- 11 destino Cochera 11, porcentaje de dominio 0,50% con Base de U$S 4.000. e incrementos entre posturas de U$S 300.porcentaje de dominio 0,49% con Base de U$S 4.000. e incremento entre posturas de U$S 300. Todos ubicados en Calle Beltran N° 1209 Esquina Maipú N°393, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, con una superficie según título de UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON 84 DECIMETROS CUADRADOS. (1.1146,84 m2); Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al N con Eduardo Ernesto Marchiori, Daniel Ruben Ojer, Carlos Alberto Ojer, José Luis Ojer y Angelina Carnivalle y Gabriel Lezama en 21,33 metros, Gabriel Lezama en 6,11 m y calle Beltrán y Jose Ramon Marchiori en 9,35m; Al S: calle Maipú en 34,39m, Al E: en cuatro tramos: Victor Marcelo Rauber, Carina Edith Manucha, Walter Ariel Manucha y Alicia Gómez de Laspina en 24,53m y Alicia Gómez de Laspina y Javier Drake en 7,29m y Javier Drake en 5,04m y Gabriel Lezama en 0,42m. Al O: En dos tramos: con Jose Ramon Marchiori en 11,53m y Calle Beltran en 15,42m. Sup afectada s/t y s/p: 19,68m. Derecho real de Propiedad Horizontal. 95 Unidades. Dto Ciudad, Ubicado con frente a calle Maipú 393 esq Beltran 1209, queda copia reg. Del reglamento de copropiedad y adm, planilla declarativa y plano a fs 4, tomo 313 de regl. De PH. INSCRIPCIONES:1- UNIDAD 53 PB designación 0-9 destino local 3, porcentaje de dominio 0,96%; con superficie cubierta privativa de 27,56 m2, superficie cubierta común 15,86 m2, superficie cubierta total 43,51 m2 que se corresponde con el 0,96% del dominio total del inmueble con nomenclatura catastral n° 0053-3 (nomenclatura catastral matriz n° 0501080012000120) padrón de rentas n° 05- 72 147-7 y padrón municipal n° 802303, UNIDAD 8-1° SUBSUELO designación A-7 destino COCHERA porcentaje de dominio 0,45%; superficie privativa 12,60 m2 superficie cubierta total 19,74m2, porcentaje de dominio 0,45%, nomenclatura catastral (matriz n° 0501080012000120) 0008-8 padrón de rentas 05-72102-2 padrón municipal 802258 UNIDAD 11- 1° SUBSUELO designación A-10 destino COCHERA 10, porcentaje de dominio 0,49%, superficie privativa 13,52 m2 superficie cubierta total 21,41 m2 porcentaje de dominio 0,49% nomenclatura catastral (matriz n° 0501080012000120) 0011-8 padrón de rentas 05- 72105-5 padrón municipal 802261. UNIDAD 12- 1°SUBSUELO designación A-11 destino COCHERA 11, porcentaje de dominio 0,50% superficie privativa 13,95 m2 superficie cubierta total 22,01 m2 porcentaje de dominio 0,50% nomenclatura catastral (matriz n° 0501080012000120) 0012-6 padrón de rentas 05- 72106-3 padrón municipal 802262. todos como parte integrante de la MAT. 0500576816, en la parte indivisa que a cada uno corresponda como integrante del dominio total, de propiedad del señor LEZAMA GABRIEL GRAVAMENES: I) HIPOTECA PREEXISTENTE: U$S1.310.000 (en garantía) a favor de Manuel Alberto BUJ DNI 7.647.791 CUIT/L 20-07647791-5. Domic. Rodríguez 220 Mendoza. Escrib. Miguel Ángel Torres (907) esc.36 fs,68 del 08/09/15. Ent. n°145396 del 22/09/15.- AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a La matrícula 500214032.- CONJ. c/as. 13611 fs.571/572 (marg.) del Tomo 62 A de Godoy Cruz. EMBARGO PREEXISTENTE: U$S 1.703.000,00. Por of. de fecha S/consig., en J: 251918carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION HIPOTECARIA' del7° Jdo. Civ., Com. y Minas, Mza. Reg. a fs. 178 del T° 555 de Emb. Gral. Ent: 1658709 del 02/08/2017. AFECTA: la Superficie del inmueble de Procedencia registrado a la matrícula 500214032. EMBARGO PREEXISTENTE: $500.000. Por oficio del 03/12/2019, en Juicio 13-04310550-1(012053-300885), Caratulado: 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J° 300744 'GATTEI CAROLINA ANDREA - C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES' del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Com. y Minas N° 3 de Mza. Reg a fs 115 del T° 582 de Embargos Generales. ENT.: 1989965 del 10/12/2019. AFECTA: la Superficie del inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500225746.- EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $1.500.000. Por oficio del 03/12/2019, En Juicio N° 13-04310550-1 (012053-300885) caratulado: 'GATTEI Embargos Generales. ENT.: 1989965 del 10/12/19. AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500225746. EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $ 5.000.000. Por of. sin consignar fecha, en J.: 255.720, carat.: 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1° Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 48 del Tomo 7 de Prohibiciones Generales Entrada N° 2956022 del 05/12/2025. Sobre la UNIDAD 51 Piso Planta baja DESIGNACION 0-7 DESTINO Local Comercial 1, individualizado como LOCAL COMERCIAL 1. EMBARGO: U$S 34.500. Por of. Sin consignar fecha en J.25396 caratulados 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 141 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N° 3121346 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 62 Piso 1 Designación 1-8 Departamento 12. EMBARGO: U$S 11.720. Por of. sin consignar fecha en J.24643 caratulados 'STIEGLITZ JULIO A C/ LEZAMA GABRIEL P/Ejecución de Honorarios' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza. Registrado a fojas 144 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N°3121372 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 55 PB Designación 0-11 Destino Local 5. EMBARGO: U$S 34.500. Por of. sin consignar fecha en J.25396 caratulados 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' DEL 1° Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 145 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N° 3121389 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 52 PB Designación 0-8 Destino Local 2. INSCRIPCION DEFINITIVA: Del embargo relacionado al asiento B-22. Por of. sin consignar fecha en J.262902 del 8° Juzgado de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 37 del Tomo 64 de Aclaraciones Generales. - Entrada N° 3121403 del 30/03/2026. Nota. En forma CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e innovar relac. al As. B-20 RESPECTO EMBARGO ASIENTO B-21 /VER D-86. MZA 07/04/2026 EL D-86 DICE: "NOTA: Se deja constancia que el Embargo relacionado al As. B-21 es CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e Innovar relacionada al As. B-20, se toma razón en la fecha por haberse omitido en su oportunidad. Mza. 07/04/2026. EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo relacionado al As. B-2, por la suma de U$S 1.300.333. Por oficio del 31/03/2026, en J: 251918 carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/ LEZAMA GABRIEL P/ EJECUCION HIPOTECARIA' del Tribunal de Gestión Asociada n°3. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 9 del T° 628 de Embargos Grales. ENT. 3139412 del 10/04/2026. Sobre el RESTO. en forma CONDICIONAL a las Prohibiciones de Contratar e Innovar relacionadas a los As. B-20 y B-23. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B- 22, (por le Monto de U$S 16.500 por cada una de las unidades que se detallan a continuación); sobre la UNIDAD n° 54 PB Designación 0-10 local 4, UNIDAD n° 2 del 1°Subsuelo Designación A-1 UNIDAD n°3 del 1° Subsuelo Designación A-2 y UNIDAD n° 4 del 1° Subsuelo Desig-

EDICTOS: Remates

nación A-3. Por oficio sin consignar fecha, en J: 262.902 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/ LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del Octavo Juzgado de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 50 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3148206 del 16/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, debiendo regir SOBRE la UNIDAD n° 53 PB Designación 0-9 destino local 3 (por la suma de U$S 56.000.-) Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 Carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 53 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149415 del 17/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°8, 1° Subsuelo, Designación A7 destino Cochera (por la suma de U$S 10.000). Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 54 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149420 del 17/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n° 11, 1° Subsuelo, Designación A10 destino Cochera 10. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 55 T° 64 de Cancelaciones GRales. ENT. 3149425 del 17/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B- 19, SOBRE la UNIDAD n°12, 1° Subsuelo, Designación A11 destino Cochera 11. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 56 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149432 del 17/04/2026. ACLARACION: Se convierte en DEFINITIVO el Embargo por Ampliación Relacionado al As. B-14. Por oficio sin consignar fecha, en J.: 255.720 carat. 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/DE CONOCIMIENTO' del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 88 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3157750 del 23/04/2026. DEUDAS: AYSAM: sólo existe padrón/n° de usuario general de todo el edificio, 1 (una) boleta general que se corresponde con la totalidad de deuda de los locales y cocheras (n° de cliente 056-0009286-000-9) Informe de Legales: "...informamos que AL DÍA DE HOY FACTURAN DOS CUENTAS COMUNES (056-0009287-000-8 NC 105 Y 056-00009286-000-9 NC 108), dado que en AYSAM EL PLANO DE UNIFICACIÓN N° 05- 58100 Y POSTERIOR SOMETIMIENTO A PH, NO ESTÁ REALIZADO, NI PRESENTADO. Por lo expuesto es que las unidades mencionadas en nota, no están dadas de alta en Aysam aún". Fdo. Dr. Emiliano Guido Galdiolo mat 9317n° de cliente 056-0009286-000-9 (cocheras y locales) a nombre de Gabriel Lezama - Emisión 07/05/2026: Total Deuda 3.020.639,15 Total Deuda Vencida 2.859.903,07n° de cliente 056-1302886-000-2 (pasaje comunero) a nombre de José Ramón Marchiori emisión 07/05/2026 Total Deuda 1.353.491,21 Total Deuda Vencida 1.250.477,02. MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ: Informe del Municipio: suscripto por el Sr. Jerónimo Zalazar (Jefe del Departamento Informático Territorial de la Dirección de Catastro) y el Ing. Rolando Nicolai (Ing. Agrimensor de la Dirección de Catastro) se desprende: "Padrón Matriz junto al padrón 57195 genera padrones no activos para PH, desde el Padrón Municipal 802251 al 802345 según expediente n°2022- 000630-E1".Padrón municipal del edificio 57.195 Estado de cuenta al 20/05/2026 $218.313,17 Padrón municipal 57.976 estado de cuenta al 20/05/2026 $24.345,10 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Informe: "exentos de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley Nº 6063 y 7733.- Sección Certificaciones, Mendoza, 14 de abril de 2026" ATM Unidad 53 padrón n°05-72147-7 al 11/03/2026 $ 42.752,29 Avaluó 2026 $ 418.413,00Unidad 8 padrón n°05-72102-2 al 19/03/2026 $ 43.096,49 Avaluó 2026 $ 529.444 Avalúo terreno: $ 38.038 Avalúo mejoras: $491.406 Unidad 11 padrón n°05-72105-5 al 19/03/2026 $ 43.096,49. Avalúo 2026: 576.505 Avalúo terreno: 41.419 Avalúo mejoras: 535.086 Unidad 12 padrón n°05-72106-3 al 19/03/2026 $ 43.096,49 Avalúo 2026: 588.269 Avalúo terreno: 42.264 Avalúo mejoras: 546.005 EXPENSAS al 06/05/2026. Unidad 53 $ 349.083,00 Unidad 8 $ 158.675,00, Unidad 11 $ 172.778,00. Unidad 12 $ 176.305,00 MEJORAS: BASE REMATE: Up Supra mencionados. De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

04/09/111323/14/09/2026

EDICTOSILVIA ANDREA LEGRAND, Martillero 2664, Fader 104, GODOY CRUZ, MENDOZA. ORDEN: TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Autos N° 1022407, **"ARENAS CLAUDIO ENRIQUE P/QUIEBRA INDIRECTA-DIGITAL"**, rematará OCTUBRE UNO (01) de 2.026, A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTÍN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, BAJO LA MODALIDAD DE SOBRE CERRADO, conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCyT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2006 y n° 22.070 del 30/06/2009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2006 de la Suprema Corte de Justicia para las subastas en sobre cerrado. LOTE N° 1: 100% del inmueble ubicado en el Departamento de Luján de Cuyo, Distrito Carrodilla, calle Sebastián Gaboto N° 442 del Barrio Los Ventisqueros, lote 22, manzana XVI. Inscripto en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia en el Asiento A-2 de la Matrícula 123.045/6, AD CORPUS y en el estado material y jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. BASE DE SUBASTA: PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES ($ 42.000.000). SUPERFICIE TOTAL 257.60m2., según título que se encuentra agregado en autos y SUPERFICIE CUBIERTA: 167 mts.2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. INSCRIPCIONES: ATM Administración Tributaria Mendoza: PADRON TERRITORIAL: N° 06- 297535. NOMENCLATURA CATASTRAL: 06140200720000220001, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: Matrícula N° 123.045/6 de Folio Real.- MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO: PADRON MUNICIPAL: 21.320. DPV: Dirección Provincial de Vialidad: Exento: DEUDAS: RENTAS: IMPUESTO INMOBILIARIO: $ 240.925,35 al 31/08/2026, MUNICIPALIDAD: TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAIZ y por servicio de agua $ 1.467.190,66 al 31/08/2026. GRAVAMENES: NO POSEE. MEJORAS: Al ingresar, cocina comedor, con alacenas de melanina y perfiles de aluminio y una puerta de vidrio fumé, mesada de mármol granito reconstituido, bajo mesada de melanina con perfiles de aluminio. Una habitación sin placard con ventana que da a la calle. Por pasillo de distribución otro dormitorio sin placard. Un baño completo (inodoro, bidet, lavamanos, vanitory de PVC con cajones y habitáculo para ducha. Lavandería techada con bacha de PVC, con techo de madera y rollizos. Los pisos del inmueble baldosas calcáreas y los techos de losa con cielo raso de yeso. Por cocina se encuentra una puerta que conduce a patio con piso cementado con entrada para vehículo, portón metálico de dos hojas. Estado de ocupación: Señor CLAUDIO ARENAS, D.N.I. N°27.040.353 y sus hijos menores UMA SOFIA ARENAS MARTINEZ, DNI N° 51.530.621, MORA ISABELLA ARENAS MARTINEZ, CNI 53.667.112 y LUISANA FRANCHESCA ARENAS MARTINEZ, DNI 55.255.943. En el patio se observa un departamento interno con galería al frente, techada con chapa de zinc galvanizada y caño estructural, puerta cerrada a la entrada de madera y vidrio, hay una cocina comedor, con alacena de madera, mesada de mármol granito reconstituido, baño completo con habitáculo para ducha. Un dormitorio sin placard. Todos los pisos de este lugar cerámico, techo de madera y palos rollizos. La galería tiene piso cementado. Estado de Ocupación: Según los dichos del fallido este departamento estaría ocupado por sus parientes que se encontrarían trabajando al momento de la constatación ocular. Tanto la casa del frente como el departamento poseen todos los servicios. LOTE N° 2: Un rodado DOMINIO VJT-106, marca RENAULT 18, año 1987, en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra. DEUDAS: impuesto Automotor, no registra. BASE DE LA SUBASTA: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL ($ 1.200.000).- Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http ://www2.jus. mendoza.gov.ar/subastas/index.htm y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 9:30 hs. Del día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap I) CPCCT cuenta bancaria n° 9939365428; CBU: 0110606650099393654289; Código Juzgado: 52073440030; CUIT: 70300988261. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las 3 posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujan entre si con un incremento mínimo para el inmueble de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) y para el rodado de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), con intervención de la Martillera actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV CPCCT. Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de subasta, para el caso del inmueble el 3% por la comisión de la Martillera e integrar el 10% del precio. Para el caso del rodado el 10% por la comisión de la Martillera e integrar el 10% del precio, depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,25% por el Impuesto de Sellos a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente y la inscripción registral sólo podrá efectuarse a favor de quien resulte adquirente en subasta (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT. Se hace saber que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá a favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). EXHIBICION RODADO: VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE 12:00 A 13:00 HS., en calle Sebastián Gaboto N° 442 del Barrio Los Ventisqueros, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera: 2616798071, legrandsilvia@yahoo.com.ar

7/09/FM73824/11/09/2026

REMATE. GABRIEL PLACERES martillero público, matrícula 3.181, domiciliado en calle Pedro Molina 171 planta baja oficina 2 de la Ciudad de Mendoza, teléfono 2612004978, REMATARÁ el día 21 de Septiembre del año 2.026 a las 10:30 horas, en calle San Martín 322, planta baja, al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, en los autos N°23.111 caratulados **"PAPA VICTORIA C/LATEST FASHION IN CLOTHING S.A.S.- VILLALON CRISTIAN SEBASTIÁN Y VAZQUEZ JENNIFER BETSABE P/ COBRO DE ALQUILERES**", el 100% del inmueble urbano perteneciente a Jennifer Betsabe Vazquez, Dni 38.580.591, ubicado en esta provincia de Mendoza, departamento Guaymallén, distrito Gerenal Belgrano en un lugar denominado Barrio Shocron con frente a calle San Lorenzo N°1.535, departamento 3, el cual posee una superficie según título y plano número 04-76437, confeccionado por el agrimensor Guillermo Notti Matrícula 1530 en enero del año 2.015 de Noventa y Seis Metros, Quince decímetros cuadrados(96,15 mts2), comprendidos dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte con Carlos Roberto Ávila en 9,65m, Sur con Juan LLorata en 9,58m, Este con Hipólito R. Sosa y otra en 10,00m, Oeste con Marcelino Rojas en 10,00m. La venta involucra el 33,30% indiviso del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle San Lorenzo N°1.535, el cual posee una superficie según título y plano antes mencionado de Treinta y Seis Metros Sesenta y tres decímetros cuadrados(36,63m2) comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales; Norte con Carlos Avila en 22,89m, Sur con Marcelino Rojas en 22,90m, Este con Fernando Lira y otro en 1,60m, Oeste con calle San Lorenzo en 1,60m. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Raiz: bajo la matrícula 152.587/4 asiento A-2 y el callejón comunero en la matrícula 152.588 Asiento A-3 a nombre de la causante; que el inmueble y el pasillo se encuentran comprendidos dentro del Regimén Catastral según Certificados número 201501573 y 201501574, ambos de fecha 29 de Enero del año 2.015, correspondiéndoles las siguientes Nomenclaturas Catastrales 04-05-04-0025-000032-0000-0 y 04-05- 04-0025-00033-0000-4, no tiene derecho de riego inscripto ni posee pozo, padrón territorial 04-62365-8 y 04-62366-6 del inmueble y pasillo respectivamente, padrón municipal 21977 y aguas mendocinas 059-0131836-000- 3Deudas:A.T.M. deuda $147.786,93; Municipalidad:$646,650,24 al 13/04/2.026.- Aguas Mendocinas $665.982,74 al 17/06/2025. Las deudas serán actualizadas por las empresas acreedoras, en conveniencia con el Tribunal, al momento del efectivo pago.- Gravámenes:1)Embargo Ejecutivo por $2.339.119,91 de fecha 20/08/2025 de estos autos. Principales Mejoras y Estado de Ocupación:Se trata de un inmueble de construcción mixta, ingreso por pasillo, siendo el último inmueble ubicado, puerta de chapa, con dos dormitorios, cocina, lavandería, comedor, baño, pequeño patio, la propiedad se encuentra habitada por el señor Julián Alvarado, con su esposa y dos hijos menores, en calidad de inquilino, según lo manifestado el día de la constatación, al Oficial de Justicia. Exhibición:Datos en el expediente o Martillero.- Condiciones: A viva Voz y al mejor postor. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá acreditar el pago del 10% de seña, con más el 3% comisión martillero debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT).- Base de Subasta: $ 20.000.000 desde donde partirán ofertas hasta mejor postor, aceptándose ofertas con incrementos no menores a $250.000, hasta mejor postor. No se acepta compra en comisión. Los gastos necesarios para transferencia de titularidad, desocupación de inmueble, certificado catastral y toma de posesión, etc. serán por cuenta del comprador en subasta.- Título, constatación y plano obran en autos donde podrá compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta.

03-09/283394/15-09A

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
LEY 11.867

LEY.11.867 TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO
Se hace saber por el término de 5 (cinco) días que el Sr. ARIEL ABALLAY, CUIT N° 23- 26792900-9, con domicilio legal en calle Quijote de la Mancha 2761, Godoy Cruz, Mendoza, **Vende a la firma DON POCHO SUPER S.A.S., CUIT N° 30-71941947-6**, con domicilio legal en calle Chuquisaca 1010, Godoy Cruz, Mendoza, el fondo de comercio del rubro Fiambrería, que gira bajo la denominación de fantasía 'FIAMBRERÍA DON POCHO', ubicado en la calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio del local comercial sito en calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a sábados en el horario de 9:30 a 13:30hs y de 17:30 a 21:30hs.

04-09/418898/10-09

LEY.11.867 TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO
Se hace saber por el término de 5 (cinco) días que el Sr. ARIEL ABALLAY, CUIT N° 23- 26792900-9, con domicilio legal en calle Quijote de la Mancha 2761, Godoy Cruz, Mendoza, **Vende a la firma DON POCHO SUPER S.A.S., CUIT N° 30-71941947-6**, con domicilio legal en calle Chuquisaca 1010, Godoy Cruz, Mendoza, el fondo de comercio del rubro Fiambrería, que gira bajo la denominación de fantasía 'FIAMBRERÍA DON POCHO', ubicado en la calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio del local comercial sito en calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a sábados en el horario de 9:30 a 13:30hs y de 17:30 a 21:30hs.

04-09/418898/10-09

Legales
QUIEBRAS

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 13-08126617-9(011901- 1255375) **CUELLO LORENA LOURDES P/CONCURSO PEQUEÑO** hace saber:1)la apertura del concurso preventivo de LORENA LOURDES CUELLO, D.N.I. N°24.347.892; C.U.I.L. N°27-24347892-3 en fecha 30/07/26; 2)fecha de presentación: 18/06/2026; 3)se fija el día TRES DE FEBRERO DE 2027 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ) al correo electrónico es tu diobucciarelli@gmail.com debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho; 4)se fija el día 19 DE FEBRERO DE 2027 como fecha hasta la cual la concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación podrán solicitar por medios electrónicos los legajos a Sindicatura a efectos de revisar los mismos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.35 Ley 24522. Síndica Irma Elisa Salina; teléfono 2614679214; atención lunes, miércoles, jueves, de 8 a 12. CBU:0720708420000003459568. Dra. Lucía Sosa, jueza.

07-09/283427/07-09

EDICTOS: Quiebras

EDICTO. SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA CUIJ 13-08131677- 9(011902-4360201) CARATULADO:**"GRUPO MARZAN SA P/CONCURSO PEQUEÑO**". Fecha de presentación:26/06/2026. Fecha de apertura de concurso:5/08/2026 de GRUPO GRUPO MARSAN SA. CUIT N°30-71023658-1. Fechas Fijadas:Hasta 05/10/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta el 21/10/2026 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Sindico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Sindicatura designada:ARRIGO-CORCUL DOMICILIO ELECTRÓNICO: Sindicaturagrupomar sansa@gmail.com- Celular:Contadora María Cecilia Arrigo:0261-6988372.- Teléfono fijo:0261-4458383; Celular Contador Jorge Corcull:0261-5075704 Teléfono fijo:0261-4234497 Domicilio Legal:Martinez de Rosas N°1015- Ciudad, Mendoza. Días de atención y horario atención: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES DE 16HS. A 20 HORAS, habilitándose al efecto, dos horas más del día hábil siguiente (Acordada 02/07/2019 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación presencial de créditos de 8:00hs. a 10:00hs. Fdo. GLORIA E. CORTEZ-JUEZ-

07-09/283420/11-09

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N°48.044, caratulados **'OSORIO CLAUDIA VANESA POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 11/08/2026. Fecha de apertura: 19/08/2026. Concursado CLAUDIA VANESA OSORIO, D.N.I N°31.525.570, C.U.I.L. N°27-31525570-3, con domicilio real en Calle Catamarca N° 252, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 20/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 03/11/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Fernando Gabriel Savarino. Domicilio: Las Heras N°543, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en fer nan dogsavarino@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 del 07/08/2023 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez..

02-09/418891/08-09

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.035, caratulados **"LEDESMA TERESA GRACIELA POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 28/07/2026. Fecha de apertura: 03/08/2026. Concursado TERESA GRACIELA LEDESMA, D.N.I N°21.038.261, C.U.I.L. N°27-21.038.261-0, con domicilio real en Calle San Juan Bautista N°2128, Barrio Cristiano, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 02/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 16/10/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Javier García Wlasiuk. Domicilio: Paula Albarracín de Sarmiento N°185, Torre 3 Planta Baja Dpto. D, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en estudio garciawlasiuk@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez.

02-09/418892/08-09

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales. San Rafael, Mza. Autos N°48.038, caratulados **'RUIZ JAVIER JESUS POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 31/07/2026. Fecha de apertura: 19/08/2026. hace conocer la apertura del concurso preventivo del Sr. RUIZ JAVIER JESUS, D.N.I N°27.874.763, C.U.I.L. N°20-27.874.763-9, con domicilio real en Calle Lavalle N°199, esquina Day, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el dia 20/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCO) y hasta el día 03/11/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Ricardo Andrés Yague. Domicilio: Paula Albarracin de Sarmiento 241, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en ricardoyague06@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00horas y el dia de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 del 07/08/2023 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio-Juez.

07-09/418892/11-09

EDICTOS Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N° 2567 por Orden del Primer Juzga- do Concursal, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mza. a cargo del la Dra. Mariela Selvaggio JUEZ en los Autos N°47932 Caratulados **"BALMACEDA ROBERTO ROSENDO POR QUIEBRA VOLUNTARIA"** de a cuerdo con lo ordenado a Fs. 160 rematara con base a viva voz y al mejor postor el día 14/09/2026 a las 11hs. en el sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto según Resolución 185/06 de la Delegación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, ubicada en Calle Emilio Civit N°250 de la Ciudad de San Rafael Mza. el siguiente bien automotor del fallido: Marca Chevrolet Rural 5 puertas modelo Blazer DLX turbo diesel (4x2) año 1.997; motor marca Maxion N°.4A8A46B046524C; chasis marca Chevrolet N° 9BG116CTVVC956561; dominio BQL 748; ESTADO DEL VEHICULO: en buen estado de conservación sin precisar funcionamiento; BASE DE LA SUBASTA: $3.500.000 (pesos tres millones quinientos mil) con un incremento entre eventuales posturas de $50.000 (pesos cincuenta mil); CONDI-DICIONES DE REMATE: EL comprador depositará en mano del Martillero 10% seña, más 10% comisión Martillero a demás deberá abonar el 4.25 % conforme a las disposiciones del Art.7 inc."G"de la Ley N°.9.680, el saldo aprobada la subasta: COMPRA EN COMISIÓN: Está prohibido la compra en comisión Art.268 CPCCyT; La posesión del rodado será entregada una vez inscripto el vehículo a nombre del adquirente, quien tendrá a su cargo la tramitación y gastos de inscripción del mismo; Admítase oferta bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con por lo menos dos días de anticipación a la fecha de la subasta (Art.212 de la L.C.Q.); EXHIBICÓN: días 11/09/2026 de 16hs. a 20hs. previo contactarse con el Martillero Actuante; INFORMES: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique R. Sánchez Cel. 0260-4597987.-

07/09-418905-11/09-A

Legales
CITACIONES Notificaciones

De conformidad con lo ordenado en autos N° 54586/2025 caratulados "'ETI DE GUAYMALLEN POR LOS NNYA PEREZ SOTO, LEONEL DARIO Y ROMERO PEREZ, KEVIN ALEXANDER P/-CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN", me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: "Mendoza, 29 de Julio de 2026 (...) CITESE a nueva fecha de audiencia del art. 189 del CPFVF, a celebrarse el DÍA 19 DE AGOSTO PRÓXIMO a las 11:30 HORAS con la progenitora: Sra. Perez Eugenia Jorgelina, DNI 39379189, de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de autos, debiendo en su oportunidad publicarse edictos por DOS (2) VECES con un día de intervalo de UN (1) DIA, en diarios de mayor publicación y Boletín Oficial, a los fines de la notificación de la audiencia, conforme dispone el art. 189 bis de la ley 9609 y su letrado patocinante, el Equipo interviniente de DCA y el Ministerio Pupilar. OFICIESE.(EDICTOS) (...) María Lidia Caif Secretaria Protección y Violencia GEJUAF GODOY CRUZ".

13/08-XXXXX-09/09-A

EDICTO. **COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. MENDOZA,** 16 de junio de 2026. RESOLUCIÓN Nº 422.26. VISTO:Que tratado en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo nº678, realizado un análisis integral de la Resolución anterior Nº77.17, surge la necesidad de replantear la categorización para quienes reciben cursos de capacitación en distintos oficios, obteniendo una especialización. Que Analizado, lo articulado en la Ley 6729, se detalla taxativamente, en su Art.9, que:"Los técnicos de la Construcción e Industria deben:1)Poseer título habilitante técnico superior expedido por las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, Institutos Provinciales o similares incorporados, Escuelas Industriales de la Nación o Provincia correspondientes a la Enseñanza Media, Terciarios o Superior, cuyos planes sean similares y hayan sido expedidos conforme a las leyes, decretos o resoluciones nacionales y/o provinciales que reglamenten su expedición" y en el Art.10 en su inc.b), se detallan las exigencias a cumplimentar por el Registro de Matriculación de Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, que dice:"Presentar título técnico habilitante, debidamente inscripto y legalizado por los organismos provinciales competentes......."Lo informado por la Dirección General de EscuelasDirección de Educación Técnica y Trabajo, en Nota Nº2948- D/2013, caratulado: Incumbencias Idóneos, a una consulta realizada sobre este tema, dice textualmente en su informe que: ".....Si bien esta Dirección dicta cursos de capacitación en distintos oficios, no emite matrícula alguna, ya que no es competencia de la Dirección General de Escuelas la emisión de las mismas....."Dictamen de Asesoría Legal, que dice:".....un idóneo está habilitado para realizar MANO DE OBRA específica de la especialidad en la que esté capacitado, pero no lo está para confeccionar ni firmar ningún tipo de plano ni documentación técnica referidos a Obra Civil, Instalaciones Eléctricas, Sanitarios, Gas, etc." CONSIDERANDO:La Ley 6729, Titulo IV, Art.27, que dispone la Creación del Colegio de Técnicos y su complementaria Ley 6988; el Art.3 del Estatuto Social vigente, es necesario, regularizar a quienes reciben cursos de capacitación, en distintos oficios que denominamos IDÓNEOS, según lo estipulado en la Ley 6729, en su Art.9 y 10 inc.b) y dar formalidad a sus labores profesionales. POR ELLO:EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA RESUELVE:Art.1° DEROGUESÉ: Las resoluciones Nº77.17. Art.2° NOTIFIQUESÉ:Al IDÓNEO, que se incorporará al Registro de Matriculación de Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, con la denominación de "REGISTRACIÓN". Art.3° NOTIFIQUESE:Al IDÓNEO, que ESTÁ HABILITADO PARA REALIZAR Mano de Obra específica a la especialidad, en la que se capacitó. Art.4° COMUNIQUESÉ: Al IDÓNEO, que solamente PUEDE EMITIR Certificado Simple, para presentar ante Entes Reguladores de la especialidad en la que se capacitó. Art.5°COMUNIQUESE:Al IDÓNEO, que NO ESTÁ CAPACITADO, para confeccionar, ni firmar:ningún tipo de plano, ni documentación referida a Obra Civil, Instalaciones Eléctricas, Sanitarios y/o Gas. Art.6° NOTIFIQUESE: Publíquese, ordénese por donde corresponda y dese al Registro de Resoluciones del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza.-

07-09/283428/07-09

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ16583/2025 caratulados:**BNA c/CABRERA HIBET SOLEDAD S/PREPARA VIA EJECUTIVA** el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado, CABRERA HIBET SOLEDAD, DNI 32019221 de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza, 6 agosto 2025. Declárese la competencia del Tribunal para entender en la presente causa. Téngase presente la documentación acompañada(gabelas de ley) y agréguese. Acompañe la ejecutante la documentación original a fin de que el ejecutado comparezca a reconocer contenido y firma, la cual será devuelta por el Tribunal una vez realizada la audiencia de reconocimiento o vencido su plazo. Cumplida la medida anterior, cítese al demandado a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). NOTIFIQUESE por cédula o por oficio, según corresponda." FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL Sin otro particular, saludo a V.S. muy atentamente. FDO.DR PABLO OSCAR QUIROS JUEZ FEDERAL.

07-09/283426/11-09

EDICTO. DR. JUAN DARIO PENISSE JUEZ-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA, en CUIJ:13-07155369-2((012051-275000)), caratulados **"ROBIO JAVIER OSCAR Y NUÑEZ SILVANA ANDREA C/SAPUNAR DE POSTIGO LUCRECIA AQUILINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs.19:"Mendoza, 20 de Mayo de 2025.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno 714 Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT.(...) PF-Dr. JUAN DARIO PENISSE- JUEZ"

01-09/283368/01-09

EDICTO. Dr. Pablo Dario Bittar Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, PALACIO DE JUSTICIA- AV.ESPAÑA 480, 6TO PISO, ALA SUR CIUDAD, MENDOZA, NOTIFICA al co-demandado Sr. ISAAC ROMUALDO OVIEDO, DNI.20.563.377, persona de ignorado domicilio en los autos CUIJ:13-00762594-9(012015-250140), caratulados: **MARCH ISABEL FRANCISCA C/OVIEDO RUMUALDO ISAAC P/REIVINDICACIÓN**, las siguientes resoluciones:

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Fs.:853 , el Juzgado proveyó: "Mendoza, 12 de Agosto de 2026. VISTOS y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I-Declarar al Sr.ISAAC ROMUALDO OVIEDO, D.N.I.N°20.563.377 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo.: DR.PABLO BITTAR -JUEZ".- Fs.764: "Mendoza, 19 de Abril de 2021.- Proveyendo escrito presentado por la MEED, el que podrá ser visualizado accediendo al siguiente código identificador QTFMU151535: Téngase a los Sres.SILVIA RENEE MARCH, ISABEL FRANCISCA MARCH y MIRTA ELVIRA MARCH, con el patrocinio del Dr.CARLOS MOYANO, por presentadas. Téngase presente el hecho nuevo denunciado por la parte acotra y las pruebas propuestas; Del mismo, dése TRASLADO a la contraria por CINCO(5) DÍAS (artículo 167 del CPCCyT). Notifíquese..- Al pedido deducido en el capítulo V), punto a), téngase presente para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. A la solicitud de notificación incoada en el acápite VI), estése al decreto de fs.757 dictado el 22 de marzo de 2.021. Firmado: DR.MARÍA PAULA CULOTTA -Conjuez".-

02-09/283390/10-09A

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON.JUEZ. Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº285012 CUIJ 13-08015177-7, caratulados: **"CABALLERO ARIADNA ALDANA AYELEN Y ARAYA BIANCA JOSEFINA c/DIAZ CRISTIAN ALEJANDRO DIAZ-VARGAS LORENA PAOLA Y CIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA p/ Daños y Perjuicios (Accidente de Tránsito)"** Notifica a la Sra. LORENA PAULA VARGAS(DNI N°34.747.217), los siguientes proveídos:"Mendoza, 02 de Febrero de 2026.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Dése intervención Asesoría de Menores. Como se solicita, cítase en garantía a LA MERCANTIL ANDINA para que en el plazo de VEINTE(20) DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,74,75,160,161, del C.P.C.C.yT y 118 de la ley de seguros) NOTIFIQUESE. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Atento a lo dispuesto por el art.96, apartado A, inc.I, del CPCCT(modificado por ley 9658), se realiza la consulta por sistema informático de la que surge que el peticionante accede al Beneficio de Litigar Sin Gastos solicitado, por lo que se CONCEDE el beneficio de litigar sin gastos peticionado por, CABALLERO ARIADNA ALDANA AYELEN, con los efectos y alcances previstos en los arts.95/97 del CPCCT Notifíquese de oficio por el Tribunal, el presente decreto a los organismos de recaudación correspondientes, de conformidad con lo establecido en los arts.96, ap.VI, y 97, ap.IV, del C.P.C.C.yT, Pase a Receptores a tal fin. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Firmado - Dra. Graciela Beatriz Simón-Juez" TRASLADO: https:/ /s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BASSC102343.
y el siguiente resolutivo:"Mendoza, 11 de Agosto de 2026.(...)RESUELVO:I-Declarar a la Sra. LORENA PAULA VARGAS, DNI N.º34.747.217 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Firmado- Dra. Graciela SimonJuez.

28-08/283318/07-09A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, en Autos N°CUIJ:13-07932787-9((012054-422260), CARATULADOS **HILGER FEDERICO HECTOR- HILGER AZNAR FEDERICO HECTOR Y HILGER AZNAR MARIA AGUSTINA C/PERALES ORTEGA ILVER P/ACCIONES POSESORIAS Y DE TENENCIA** CITA Y NOTIFICA al Sr. Ilver Perales Ortega con Nº95.162.660, los siguientes proveidos:A Fs.15-Mendoza, 06 de Marzo de 2026...De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)....Asimismo a fs.36 el tribunal en su parte pertinente resolvió:Mendoza, 13 de Agosto de 2026. VISTOS:...y; CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar al Sr.Ilver PeralesOrtega con Nº95.162.660 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA y COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. IIIOportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. FDO BOROMEI ALICIA GERTRUDIS JUEZ -

28-08/283321/07-09A

EDICTO. JUEZ del Tribunal de Gestión Asociada Cuarto de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N.°13-04283491-7((012004-253083)), ?aratulados: **"BARBOZA JUAN JOSE C/SUCESORES DE PADILLA SALVADOR Y SUCESORES DE DI LEO VICENTE ITALO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", hace saber a los posibles terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Sobremonte S/N, Dorrego, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo Título I al N.°22.069, fs.769, Tomo 107 E de Guaymallén y Título II inscripto al N.º6562, fs.005, Tomo 94 A de Guaymallén, la iniciación del presente proceso de prescripción adquisitiva. Mendoza, 24 de Junio de 2026...Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble para que comparezcan en el término de VEINTE(20) DÍAS, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por CINCO(5) DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes...Fdo. Vassellucci Martin-Juez" -

07-09/283423/07-09

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO, Mendoza, autos Nº28866 caratulados **"RAMO ADRIANA CARINA C/LVA ENTRETENIMIENTOS S.A. Y GALDEANO ANDRADA GABRIEL DARIO P/CAMBIARIA"**, notifica que GALDEANO ANDRADA GABRIEL DARÍO, D.N.I. 33.094.813, fue declarado persona de ignorado domicilio según PROVEÍDO de fs.30:"Mendoza, 05 de Agosto de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que el demandado GALDEANO ANDRADA, GABRIEL DARIO DNI N° 33.094.813 es de domicilio ignorado.-III.-Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DIAS con dos días de intervalo la presente resolución conjuntamente con la Sentencia de fs.6.-(art.69 y 72,Inc.IV del CPCCyT). NOTIFIQUESE. Y a fs.06 RESOLVIÓ:"Mendoza, 04 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.-Tener a la presentante por parte en el carácter invocado. Tener por constituidos los domicilios legal y procesal electrónico denunciados. Tener presente la voluntad de no optar por la conciliación prejudicial prevista por Ley 9388. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por RAMO, ADRIANA CARINA y en consecuencia condenar a los accionados LVA ENTRETENIMIENTOS SA, CUIT 30-71050081-5 y GALDEANO ANDRADA, GABRIEL DARÍO, DNI 33.094.813 al pago del capital reclamado de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($4.800.000), con más intereses calculados a Tasa Activa del Banco Nación Argentina, costos y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de PESOS NUEVE MILLONES ($9.000.000), estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art.234, ap.II del CPCCyT). IV.- Imponer las costas a los accionados (art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. RODOLFO ROCHER; SAMANTA BOTTA y GASTÓN MASSANET en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ($480.000), A CADA UNO DE ELLOS, con más intereses e I.V.A. que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago, (art.13,19 y 31 Ley 9131). VI.-Hacer saber a los ejecutados que dentro de los CINCO(5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrán OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas. Asimismo, en el mismo plazo, deberán constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlos por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución, (arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del CPCCyT). VII.-VENCIDO el plazo otorgado en el punto VI para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts.35,36,37 y 235 Inc.V del C.P.C.CyT.). VIII.-Notificar la presente a la parte actora por sí, y a sus letrados intervinientes por sus honorarios, por intermedio de la Receptora del Tribunal. IX.-Por Secretaría del Tribunal, realizar la apertura de la cuenta judicial en el BNA. NOTIFÍQUESE en el domicilio ESPECIAL de la sociedad demandada y REAL del acciónado Galdeano Andrada, con copias de la demanda y la documentación acompañada. Se informan los links de acceso a los códigos MeeD correspondientes. Fdo. Dra. ELDA ELENA MERCEDES SCALVINI. Juez". https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=ESDKRS E241520 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=WJGXTYU241520 Se abre cuenta en el BNA. No hay concurso o quiebra.

28-08/283322/07-09A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Min- Tribunal de Gestión Asociada Tercera Circunscripción - Poder Judicial Mendoza expediente cuij: 13-07814281-7 ((032051-7437)) caratulado: **RÍOS VALLEJO JOSE C/ MORENO FRANCISCO EPIFANIO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, notifica y hace saber se hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado Carril San Pedro s/n, Palmira, Gral. San Martín, Mza. de titularidad de ROSENDO MORENO LINARES, inscripto en el restiro de propiedad inmueble como Folia Real Mat. 249579 de San Martín, Asiento A-1, consta de una superficie según mensura de 5 ha 0280.28 m2 la iniciación del presente proceso, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C y T., por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO (5) VECES en forma alternada (art. 209 CPCCyT..- ap II inc.a).

07/09/C.SM/11/09/26.

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos N° 281.946 caratulados **"ANDRADA ANA RAMONA Y GARCIA MUÑOZ ROBERTO RAFAEL C/MANCINI, GLORIA DEL CARMEN, OLIVERI PATRICIA DEL CARMEN Y OLIVERI DOMINGO SANTIAGO- HEREDEROS DE OLIVERI DOMINGO ALBERTO; HEREDEROS DE OLIVERI DOMINGO Y PRESUNTOS HEREDEROS DE OLIVERI CASTRO ANGEL CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los presuntos herederos del SR. ANGEL CARLOS OLIVERI CASTRO, PERSONAS INCIERTAS, la siguiente resolución:" Mendoza, 28 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar como PERSONAS INCIERTAS a los presuntos herederos del SR. ANGEL CARLOS OLIVERI CASTRO al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. II.-Téngase por modificada la demanda, y por interpuesta, en contra de los PRESUNTOS HEREDEROS DE ANGEL CASTRO OLIVERI CASTRO. III...IV.- Recaratulado que sea el expediente, publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES", el punto I) y II) de la presente resolución juntamente con el decreto que ordene correr traslado de la demanda, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo(Art.68,69 y 72 del CPCCYT) . V.-Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. CÓPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE en papel simple. PASE A OFICIOS, luego a MESA DE ENTRADAS. FDO:DRA. MARIA BELEN GENTILE-CONJUEZ. Y decreto de fs.14: "Mendoza, 12 de Junio de 2026... Córrase TRASLADO a los demandados GLORIA DEL CARMEN MANCINI, PATRICIA DEL CARMEN OLIVERI y DOMINGO SANTIAGO OLIVERI - HEREDEROS DE DOMINGO ALBERTO OLIVERI-y A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE ANGEL CARLOS OLIVERI CASTRO DECLARADOS INCIERTOS, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)... Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda, para que tome intervención por los presuntos herederos de ANGEL CARLOS OLIVERI, declarados inciertos a fs.11. Ivp FDO:DRA. MARIA BELEN GENTILE-CONJUEZ" LINK EXPTE:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BCCDR29101 Ubicación:San Rafael N° 857, Distrito El Zapallar, del Departamento de Las Heras Datos de Inscripción:Inscripto en el Asiento N° :27.892, fojas 901, tomo 56 A, de Las Heras. Plano de Mensura Expediente N°:2021- 00049310- GDMZADG-CAT_ATM Titular Registral: DOMINGO CARLOS OLIVERI LE: 3.343.401, ANGEL CARLOS OLIVERI DNI: 8.146.932, DOMINGO ALBERTO OLIVERI DNI: 6.894.372

02-09/283368/10-09A

EDICTO. Tercer Juzgado de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, autos N°324.917 "CHURA SUYO JUANA c/RODRIGUEZ DORA MARGARITA p/D.D.A.T." Notificar a la demandada, DORA MARGARITA RODRIGUEZ, D.N.I. N°33.250.034, de ignorado domicilio, el siguiente proveído:""Mendoza, 01 de Diciembre de 2025. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). CITESE en garantia en calidad de tercero coadyuvante a TRIUNFO SEGUROS COOP. DE SEGUROS LTADA. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268.-FDO. DRA. MARIA ANGELICA GAMBOA.-JUEZ.-.-Asimismo a fs.26 el Juzgado también proveyó:"Mendoza, 04 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS:....RESUELVO:I-Declarar que la demandada DORA MARGARITA RODRIGUEZ D.N.I. 33.250.034, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE..-FDO. DRA. MARIA ANGELICA GAMBOA. Juez.-

02-09/283371/09-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO Juez Dra. ELDA ELENA SCALVINI en autos N°26.672 caratulados: **"GONZALEZ SERGIO DANIEL Y D´ULVIO VIOLETA C/ PUEBLA VALERIA ALEXANDRA Y PUEBLA DAMIAN EDUARDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, aprueba información sumaria rendida y declara al demandada VALERIA ALEXANDRA PUEBLA, D.N.I. N 33.577.044 ser persona de IGNORADO DOMICILIO. En consecuencia, a fs. 50 dispone: "Mendoza, 10 de Junio de 2026. (...) RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada VALERIA ALEXANDRA PUEBLA, D.N.I. N° 33.577.044 resulta ser de ignorado domicilio.II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE. Fdo. DRA SCALVINI ELDA ELENA. JUEZ El decreto de fs.23, ordena la notificación del TRASLADO DE DEMANDA Y PRUEBA al demandado Sr. VALERIA ALEXANDRA PUEBLA, D.N.I. Nº 33.577.044, por el termino de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,64,74,75,155, 156,160,204, 205,206,207 y ccs. del C.P.C.CyT.). El decreto que ordena el traslado de demanda se transcribe a continuación: "De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cítese en garantía AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Fdo. DRA SCALVINI ELDA ELENA. JUEZ-LINK DE TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WAMKG18162

28-08/283310/07-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN, autos N°9137 caratulados "**EDEMSA C/MOYA JOSE P/COBRO DE PESOS**, Notifica a MOYA JOSE DNI 18.703.979, con domicilio DESCONOCI mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS:.... RESULTA:.... CONSIDERANDO:.... RESUELVO:I-HACER LUGAR a la demanda interpuesta por la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA-EDEMSA contra la SR. JOSE LUIS MOYA y en consecuencia condenarla para que en el plazo de DIEZ DIAS de firme y ejecutoriada la presente abone a la actora la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON 37/100 ($564.160,37), con más los intereses conforme la reglamentación específica vigente (N°9/98, 43/98 y 272/03) que se determinarán en función de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 75% desde el décimo sexto día en concepto de recargo punitorio, siempre y cuando no superen la suma admitida por el Tribunal al momento de practicarse liquidación, desde la fecha de la mora, de cada factura, hasta el efectivo pago y costas del juicio. II- IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida (art.36 del C.P.C.C.yT.). III-REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes, sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por I.V.A. pudiera corresponder de la siguiente forma: DRA. BRIGITTE SCHWERS en la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS($56.416), DR. ALBERTO REZ MASUD en la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHO($28.208) y la DRA. SILVANA PANNOCCHIA en la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOSOCHO($28.208) y la Dra. MARGARITA MILLAN, en la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO ($84.624) a los que corresponde darle el destino de ley (art78Ley9355). NOTIFIQUESE VIA ELECTRONICA AL ACTOR de oficio por el Tribunal, y AL DEMANDADO mediante edictos a publicarse UNA VEZ en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor. CUMPLIDO QUE SEA, NOTIFIQUESE EN EL DESPACHO DE LA 3°DEFENSORIA CIVILCON REMISION DE AUTOS (ART.105 LOT) MAC.DRA.AGOSTINA BELLA RIVERO-CONJUEZ"

07-09/283425/07-09

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO DEL PODER JUDICIAL MENDOZA. foja:19 CUIJ:13-07651011-8((012053-321222)) **SORIA FEDERICO DAVID C/OLMEDO MATIAS EDUARDO DAVID Y LA MERCANTIL ANDINA S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.** NOTIFICA:"I-Declarar a OLMEDO MATIAS EDUARDO DAVID, persona de ignorado domicilio(art.69 del C.P.C.C.yT.). Téngase presente el juramento prestado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda."

28-08/283324/07-09A

EDICTO 'En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de dos hermanos, 'J' y 'F' (iniciales de sus nombres) de 10 y 6 años de edad. 'J'. tiene 10 años, es una niña tranquila, observadora, muy responsable, que suele expresar sus deseos con claridad. Busca la cercanía y cariño del adulto, presentando a su vez una actitud de cuidado hacia su hermano con quien convive en el hogar. Suele ser muy atenta a las necesidades de él. En relación a la escolaridad, actualmente asiste a 3° de escuela común en turno tarde. Se encuentra un tanto atrasada en los aprendizajes, debido a su trayectoria escolar irregular, sin embargo, va avanzando de manera significativa con tratamiento psicopedagógico. Presenta buenas condiciones de salud. Cuenta con tratamiento psicológico para para poder elaborar sentimientos en relación a su situación pasada y visitas a la casa de ella. Por otro lado, 'F' es un niño de 6 años. Es muy tranquilo, se relaciona bien tanto con sus pares como con los adultos. Es respetuoso y se adapta sin dificultad a las normas de convivencia propuestas. Si bien al comienzo puede presentarse un tanto tímido y temeroso, una vez que se siente en un ambiente seguro se relaja y es más abierto y participativo. Se lo observa disfrutar tanto el juego con los demás como en solitario. Respecto a su escolaridad, asiste a 1° grado de escuela común en el turno tarde. Asiste de manera regular sin inconvenientes y se observa que avanza en su aprendizaje. En cuanto a su salud, cuenta con todos los controles de niño sano al día. Presenta buen estado de salud en general.. 'F' realiza tratamiento fonoaudiológico por dificultades en el habla, habiendo logrado mejoras significativas, denota que la misma en parte era causada por el contexto disfuncional y amenazante en el cual el niño se encontraba previo al albergue. Si bien aún persisten dificultades en algunos sonidos, se comunica con facilidad. Además cuenta con tratamiento psicológico para acompañarlo a elaborar su historia. En su tiempo libre disfruta de jugar al fútbol. Durante la época de vacaciones asistió con gusto a la colonia de verano. Por momentos elige el juego en solitario, pero también se integra a las diferentes actividades grupales propuestas. Actualmente también va a clases de pintura. Manifiesta que le gusta jugar con los autitos y con peluches. Su personaje preferido es Sonic, también le gustan otros como los de la película de Cars. Al igual que su hermana cuenta con su madrina institucional. También sale de paseo con una docente de su escuela, con quien ha formado un vínculo muy lindo y ella está ayudando en su adaptación escolar. Ambos niños son dinámicos, audaces, divertidos, alegres, ocurrentes y con gran potencial de desarrollo. En la dinámica entre ellos se observa un vínculo de protección, complicidad y mucho cariño. Ambos han estado siempre juntos y sostienen su deseo de encontrar una familia para los dos. Han vivenciado situaciones de abandono y negligencia extrema, lo comprenden y por ello desean alguien que les demuestre amor, confianza y estabilidad. Buscamos una familia que pueda acompañarlos en su crecimiento, con amor y respeto, le brinde un ambiente adecuado para su desarrollo y la etapa vital en la que se encuentran. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov .ar. o por whatsapp al 2616799541". (...)- Dra. Eleonora Saez Juez".

24/08-418815-17-08-A

EDICTO "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con una adolescente de 16 años, quien reside en Mendoza. Lo primero que se percibe de 'L' es la predisposición para dialogar, mostrándose atenta, curiosa y a la vez decidida. Al definirse lo hace mencionando ser una persona sensible, que prefiere escuchar antes que hablar y a la que le gusta salir a caminar, hacer las compras del día,cocinar cosas dulces, comenta que le salen muy ricas las donas y la pastafrola; Y todo aquello que impica la estética física. Además le gusta jugar al fútbol, bailar folclore (asistía a un curso de dicho estilo), escuchar música como Rocky Martin, Romeo Santos y Ulises Bueno y ver novelas como 'El sultán' y 'Elif', también ver videos de bailes en la red social Tik Tok. Respecto de su futuro menciona que quisiera estudiar para ser maestra jardinera y conocer la cancha de River. En cuanto a sus vínculos es una adolescente que se relaciona con sus amigas del hogar y de la escuela y con su madrina institucional. Cuando se imagina siendo parte de una familia lo hace 'ayudándolos con la limpieza de la casa, charlando, tomando mates. Con personas que sean agradables y que a veces, cuando lo necesite, respeten mi espacio. También me gustaría que me enseñen a ser maestra'. Finalmente cabe mencionar que se encuentra en tratamiento piscológico. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541"

01-09/418885/25-09

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N°283/2019, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin **SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA del adolescente "D"**. A continuación se transcribe el texto a difundir "En virtud de lo ordenado por Gejuaf Guaymallén se convoca aquellas personas, que quieran vincularse con un adolescente de 13 años de edad. "D" es un adolescente alegre, cariñoso y con muchas ganas de ser parte de una familia. Le gustan las actividades manuales y artísticas, en especial lo relacionado a la panificación, las cuales ha aprendido a preparar con acompañamiento del hogar y que incluso ha salido a vender en el barrio acompañado por un adulto de referencia, lo que ha logrado fortalecer su autonomía. El joven es simpatizante del fútbol, y disfruta compartir tempo con otros. Le gusta caminar, escuchar música y salir con amigos. Actualmente cuenta con tratamientos en salud mental, orientados a la elaboración de su historia personal y al fortalecimiento de recursos emocionales que le permitan construir vínculos estables y saludables. En cuanto a su trayectoria académica, este año ha iniciado la escuela secundaria, y cuenta con las certificaciones necesarias con el objetivo de apoyar y garantizar sus derechos. Necesita una familia que pueda ofrecerle un entorno de afecto, contención y continuidad emocional, con disposición para acompañarlo en su desarrollo y respetar sus tiempos y procesos; desde una mirada empática y amorosa. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse al mail:

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por WhatsApp al 261-6799541".
24/08-418813-17-08-A

EDICTO Jueza Dra. María Marta Gustavino del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos 25302 caratulados **"ROMERO GERMAN ROBERTO C/ VEGA GOMEZ BRIAN DANIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** ha resuelto notificar por edictos al Sr.Brian Daniel Vega Gomez, DNI.40.069.793, persona de ignorado domicilio y demandado en los presentes autos, las siguientes resoluciones: Fs.24: Mendoza, 09 de Mayo de 2025. Téngase por cumplido el previo.- Téngase por presentado, parte y domiciliado.- De la demanda de conocimiento interpuesta,.córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del Código Procesal Cjvil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE.-Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- De conformidad con el art.21 del C.P.C.C.yT., deberá denunciarse el domicilio procesal electrónico. Ofíciese al Juzgado Administrativo de Transito de Las Heras, a fin que remita el expediente N°455-2024.en carácter de AEV al siguiente mail gejuap1@jus.mendoza.gov.ar para su análisis antes de la audiencia inicial, sin perjuicio de su oportuna admisión. Autorícese al profesional actuante a confeccionar, suscribir y diligenciar el presente oficio conforme lo dispuesto por el Art.34 Inc.7 del CPCCyT, debiendo ser evacuado en el plazo de 10 (diez) días. Sólo en el supuesto que el requerimiento no fuera informado, el profesional acreditando tal circunstancia, podrá solicitar su reiteración por vía judicial. Transcribir con la parte pertinente y bajo apercibimiento de sanciones en caso de discrepancia con lo ordenado. Fs.85: Mendoza, 31 de Julio de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.81 y lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada VEGA GOMEZ BRIAN DANIEL, D.N.I. N°40.069.793 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs.24 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE.
28/08-418870-07/09

EDICTO JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA en autos CUIJ: 13-08084417- 9((012003-256938)) **MANCINI VICTOR HUGO C/ CASTRO ESTEFANIA NOEMI Y CASTRO AGUSTIN P/ ACCIÓN REAL** notifica a ESTEFANÍA NOEMÍ CASTRO con DNI Nº 31.429.733, de ignorado domicilio del decreto obrante a fs. 23 que, en su fecha y parte pertinente, dice: "Mendoza, 19 de Agosto de 2026.Proveyendo cargo nº 11304302 (Iurix Iol): Téngase presente lo expuesto. De la demanda interpuesta, TRASLADO a la parte demandada con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 156, 160 y 161 del C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE junto con el link para traslado..... GDBN.FDO. MARÍA PAULA CULOTTA- JUEZ". A fs. 24 el tribunal resolvió lo que transcripto en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 19 de Agosto de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ...R E S U E L V O: Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable en iruix iol: https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/QExSxJ Declarar a Estefanía Noemí Castro con DNI: 31.429.733, como persona de ignorado domicilio. Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación (UNO o LOS ANDES) conjuntamente con el decreto de fs. 23 en su parte pertinente..... NOTIFÍQUESE.MLVL.- FDO. MARÍA PAULA CULOTA- JUEZ.-
02/09/111298/10/09/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08149951-3 (011901-1255413) **ANTUNEZ JULIO MARCELO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 26 de agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a JULIO MARCELO ANTUNEZ, DNI Nº 27.298.086, CUIL 20-27298086-2, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 31/07/26; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26 DE OCTUBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09 DE NOVIEMBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 14 DE ABRIL DE 2027 a las 11. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-
07/09/111317/11/09/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08127422-8 ((011902- 4360193)) caratulados **ROMERO OSCAR ALBERTO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 27 de Agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ROMERO, OSCAR ALBERTO, D.N.I. N°26.055.632; C.U.I.L. N° 20-26055632-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 19/06/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 04/03/2027 a las 10:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA F. CORTEZ. Juez.-
04/09/111311/10/09/2026

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N.º13-07323336- 9((032003-43908)) CARATULADOS **"DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION C/RIBE MARTIN MATEU P/EXPROPIACION"** notifica a POSIBLES INTERESADOS del terreno ubicado en Ruta Provincial 61 s/n, distrito Los Barriales, Junin, Mendoza, lo ordenado por el Tribunal a fs.185 que en su parte pertinente dice:Rivadavia, Mendoza, 28 de noviembre de 2024[...] Cítese a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por DIEZ DIAS en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial. Oportunamente y si correspondiere, notifíquese a la Defensoría de Pobres y Ausentes de esta Tercera Circunscripción Judicial, para que actúe en representación de todos los interesados que no concurran a defender sus derechos o que por cualquier causa dejaran de hacerlo. Dra Natalia Lourdes GARCIA-Juez.
06-08/283104/15-09A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08098443-4((011903-1023558)), caratulados **CROIZIER MARIA VIVIANA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la SRA. MARÍA VIVIANA CROIZIER, DNI Nº 29.649.926, CUIL Nº 27-29649926-4: 05/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 11/06/2026. Fecha de reprogramación: 21/08/2026. Cronograma: Hasta 05/10/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 20/10/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Aguilera Contreras, Ingrid Mabel . Domicilio Legal: Garibaldi 73, 1°Piso, Dpto. B, Ciudad de Mendoza Tel.: 4253687/2616918641 Correo electrónico: sindicaturaconcursal@hotmail.com Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public /ingresoPublico.xhtml o https://wwwnoti.jus .mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php. Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
01/09/111283/07/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08149980-7((011903- 1023678)), caratulados: **PAEZ RITA STEPHANIE P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 26/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a RITA STEPHANIE PAEZ, DNI Nº 93.725.394, CUIL/T N° 27- 93725394-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 31/07/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/02/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
01/09/111289/07/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ: 13-08141112-8((011903- 1023652)) caratulados **MÁCHENA S.R.L. P/ CONCURSO GRANDE** . Fecha de presentación en concurso de MÁCHENA S.R.L., C.U.I.T. Nº 30- 54318984-3: 08/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 12/08/2026. Cronograma: hasta 21/09/2026 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el 05/10/2026, dictándose resolución de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el 22/10/2026. Hasta 10/11/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 26/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Sindicatura Cdoras. MÓNGE ROFFARELLO ADRIANA ELISABETH y SILVIA NÉLIDA NUÑEZ, con domicilio legal en ERLICH 351 GODOY CRUZ-MENDOZA, números de teléfono 2613968738-2614301241-, números de celulares 2615083392-26165042216, correos electrónicos: adrianamonge.am.94@gmail .com; silvianune01@gmail.com. Atención: Lunes, Martes y Jueves. Horario: 16 a 20 hs. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public /ingresoPublico.xhtml .Fdo. Dr. Pablo González Masanés-Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria.-
07/09/111327/11/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08134406-4 ((011903- 1023640)), caratulados: **"BUSTOS JORGE MARIO P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"** Se hace saber: 1)-En fecha 18/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BUSTOS JORGE MARIO, DNI Nº23.574.179, CUIL N°20-23574179-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)-fecha de presentación: 01/07/2026. 3)-que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)-se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)-las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/10/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)-los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)-se fija audiencia de conciliación para el día 03/02/2027 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.
02-09/418890/08-09

EDICT PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, en autos CUIJ: 13- 08116438-4 (011901-1255350) caratulados **MONARDEZ ARANCIBIA NATALIA ROSALIA LEILA P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 29/05/26; fecha de apertura de concurso: 28/7/26 de MONARDEZ ARANCIBIA, NATALIA ROSALIA LEILA, D.N.I. N°40.218.430; C.U.I.L. Nº 27-40218430-8. Fechas fijadas: 29/12/26 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al correo electrónico del Síndico (estudioayala01@gmail.com); hasta el 15/02/27 la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), también al correo electrónico. Síndico: HUGO ARMANDO AYALA - teléfonos 2618029691 - 2614707134- Domicilio legal: LUIS AGOTE 835 Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20. Dra. Lucia Sosa, Jueza.-
03/09/111310/09/2026

Legales

MENSURAS

EDICTO-Mario Brandi, Ingeniero Agrimensor, mensurará 21 ha 3.031,94 m2. Propiedad de **ACEVEDO GRIFERO, Sergio.**. Cita Calle La 14 o N°3 s/n°, a 920 metros al Norte de Ruta Provincial N°36, vereda Oeste, Distrito 3 de Mayo, Departamento de Lavalle. Expte. EX-2026- 05659650--GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 13 Hora 8.00.
04/09/159578/08/09/2026

EDICTO. ENRIQUE SEGURA. INGENIERO AGRIMENSOR mensurara y fraccionara, 4786,36 m2 propietario FACUNDO MARTIN SAMARTANO (25%); MARIA LAURA SAMARTANO (25%); MARIA BELEN SAMARTANO (25%) y PAULA SOFIA ALBI RISICATO (25%), ubicada Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Los Aromos nº 2701, Chacras de Coria-Luján de Cuyo.Cita a los propietarios del C.C.I.F. Setiembre 14; Hora...10:45; EX-2026-06910697-GDEMZA
03-09/283393/07-09

EDICTOAgrimensor Agustín Casciani, mensurará 550.00 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias), propiedad de **MIGUEL RAGO**, pretendida por PALERMO CARINA LORENA. Ubicada en Calle José Molina N° 307, Loteo Dumit, Palmira, San Martin, Mendoza. Límites: Norte, con calle Remedios de Escalada; Este, Páez Gerónimo Sosa; Sur, Alicia Ramona Cesar Amaro Donzelli Cabrera; Oeste, Calle Javier Molina. Setiembre 14, hora 14:30. EX-2026-06868531-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/09/FM73823/09/09/2026

EDICTOAgrimensor Diego Basaldella mensurará Título I: 31 ha. 0.084,87 m2, Título III: 27 ha. 9.275,06 m2 de **LOLA HAYDEE COGLIATI**, en calle El Cejo S/N°, costado Este a 202 m al Sur de calle Villa Nueva, Jocolí, Lavalle. EX-2026- 06793475-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 14, hora 18:00.
07/09/FM73820/09/09/2026

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 470 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Artículo 236, inciso "a" C.C.C.N.), pretendida por GOLDSTEIN AUTOMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL, ubicada Calle Pascual Toso 86, San José, Guaymallén, Septiembre 16, hora 10:00. Límites: Norte: Calle Godoy Cruz; Sur: Calle Pascual Toso; Este: Goldstein Automotores Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y Oeste: Full Motor Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; Juan Manuel Dimatteo Cucchi; Marpasale S.A. y Goldstein Automotores Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Expediente EE-59689-2026.
07/09/FM73818/09/09/2026

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 130 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Artículo 236, inciso "a" C.C.C.N.), pretendida por FULL MOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL, ubicada Calle Pascual Toso 93, San José, Guaymallén, Septiembre 16, hora 10:30. Límites: Norte: Calle Pascual Toso; Sur: Gregorio Segundo Cano; Este: Full Motor Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y Oeste: Goldstein Automotores Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Expediente EE-59684-2026.
07/09/FM73819/09/09/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Agrimensor Jesús Olivares mensurará 384,86 m2. Propietario: **MARZORATTI SUSANA ELISA** . Lugones 153, Ciudad, San Rafael. Septiembre: 14 .Hora: 9:00. Expte: EX-2026- 06952581-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/09/111314/09/09/2026

EDICTO Andrés Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor Mat. 1733 mensurará, unificará y fraccionará 1900 m2 aproximadamente, propietarios **PIASTRELLINI ALDO ARTURO, PIASTRELLINI ALDO MARCELO Y WID SOCIEDAD ANÓNIMA** , ubicación San Martin N°8274, N°8280 y N°8284, Carrodilla, Luján de Cuyo. EE-54656-2026 Setiembre 14 hora 16.-
03/09/111318/07/09/2026

EDICTO Cristian E. Ramos Ing. Agrimensor, mensurará para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 602,00 m2 propiedad de **ENRIQUE MANUEL PACCHIONI** , pretendida por MARIA CLEOFE RUARTE. Ubicada en Calle Sargento Cabral N° 1420, Ciudad, Rivadavia. Limites NORTE: Enrique Manuel Pacchioni, Roberto Victor Pacchioni y Alonso Amalia Garcia, SUR: Enrique Manuel Pacchioni, ESTE: Calle Sargento Cabral y Enrique Manuel Pacchioni, y OESTE: Roberto Victor Pacchioni y Celestino Morzan. EX-2026- 06909324-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre : 15 Hora 10:00.-
07/09/111313/09/09/2026

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 5 ha 0.218,00 m2, propiedad **ISMAEL SELMEN y GLADYS MAZUTTI de SELMEN**, ubicados en Santa Fe S/Nº, costado Este, 700 metros al Sur de Ruta Provincial Nº 60, Rodeo del Medio, Maipú. EX-2026- 06867345-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 15, 2026 Hora 9:30.
07/09/FM73816/09/09/2026

EDICTOGuillermo Romero, Agrimensor, mensurará, parte mayor extensión, 14 ha. aproximadamente, propiedad **Y.P.F. SOCIEDAD ANONIMA**, Fundo Enclavado con salida por Servidumbre de hecho existente llamada Camino a los Pozos Petroleros, 7.800 m al Oeste de su intersección con Ruta Nacional Nº 40, en el pueblo Anchoris, dicha intersección se establece como Punto de Reunión, La Arboleda, Tupungato. EE-58563-2026. Setiembre 15, hora 10:00.
07/09/FM73815/09/09/2026

EDICTOGuillermo Romero, Agrimensor, mensurará 19 ha. aproximadamente, propiedad de **BODEGA NORTON S. A.**, ubicada en costado Norte de calle Azcuénaga Nº 1998, Lunlunta, Maipú. EX-2026-06823382-GDEMZA- DGCAT_ATM. Setiembre 14, hora 10:00.
07/09/FM73814/09/09/2026

EDICTO Ing. Agrim. Leopoldo Galdame mensurará y fraccionará 400,20 m2 propiedad de **Zulema Agustina Mathurin** , ubicada sobre callejón comunero de indivisión forzosa, lote 5, Complejo Patagonia, con salida a calle Elpidio González N° 3772. San Francisco del Monte, Guaymallen. Se cita a condóminos e interesados de dicho callejón. Septiembre 15, Hora 10.30. Expediente: EX-2026-06910719- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/09/111329/09/09/2026

EDICTOIng. Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará 279.15 m2, propietario **Raul Horacio Moyano**; ubicación Cangallo 3600 esquina José M. Salinas, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Septiembre 14, hora 18.00. EX-2026- 06868362-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/09/FM73821/09/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Portero Enzo Gabriel mensurará una superficie de 1340,23 m2 aproximadamente, propiedad de **FRANCO NOEMI MIRTA** . Ubicada en calle Río Atuel S/N, a 38,35 m al Oeste de calle Albox, costado Sur, Ciudad de General Alvear, Mendoza. EX-2026- 06393257--GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 14, 9 hs.-
07/09/111326/09/09/2026

EDICTOIngeniera Agrimensora Margarita Basco Mensurará 360,00 m2, propietario **CALIXTO ORUZA.** Ubicación en calle La Capilla N° 1596, Villa Italia, Ciudad, San Martin, Mendoza. EX- 2026-05211206-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 14, Hora 16:30.
07/09/FM73822/09/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTI, Mensurará, Unificara y Fraccionará 2.298,62 m2, de **Jorge Alejandro Morcos y Jorge Ramón Morcos** , ubicados por C.C.I.F. Manzana V, Lote 6 A y 6 B con salida a Calle Franklin Villanueva s/ N°, B° Ranchos de la Merced, Coquimbito, Maipu, Setiembre 15, hora 8:40.- Se cita a los propietarios del Pasillo Comunero. Expediente EE-79634-2025.-
07/09/111330/09/09/2026

EDICTOJulio Irusta, Agrimensor, mensurará 615.23 m2, propiedad **ANTONIO ESTEBAN OLIVARES y CLARA ORFELINA AGUIRRE**, pretendida, título supletorio ley 14159 y modificatorias, por FRANCO ARMANDO VERA, ubicada en calle San Francisco del Monte Nº 8123, Coquimbito, Maipú. Límites: Norte: calle San Francisco del Monte; Sur: Acceso Este Lateral Norte; Este: José Luis Vives y Oeste: Provincia de Mendoza. Setiembre 14, hora 10:00. EX-2026-06910191-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/09/FM73817/09/09/2026

EDICTO Martin García agrimensor, mensurará Título 1:442.48 m2 y Titulo 2:442.48 m2, propietario **LÓPEZ MARCELO ALEJANDRO** , ubicación: Calle Juan Pi nº 1378 y 1364, Las Paredes, San Rafael. Expediente 2026-06953980 -DGCAT, Septiembre: 14 Hora: 9.40.-
07/09/111324/09/09/2026

Legales

PERFORACIONES

EDICTOS.IRRIGACIÓN.-MIGUEL ANGEL MARTINO, usuario número 73.709, titular del pozo 04-00637 informa por este medio, a los USUARIOS del pozo 04-00637, FERREYRA,Ermelinda Iris, GISPE S.A.C.I.yA, PICCIONI DE ORTIZ MALDONADO, Elba Lidia, PICCIONI, Yolanda Blanca, que se procederá a la Renuncia Total y Cegado, del mencionado pozo. Término para manifestar lo que ha su derecho corresponda diez días. 26/08/151121/10/09/2026

Policarbonatos

Servicios

HOGAR
Reparaciones electrodomésticos

SERVICIO Técnico Simón, reparaciónes al instante. Lavarropas, heladeras, freezer, lavavajillas microondas, cocinas,. calefón. AA. 2612148090

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

NO prometo, cumplo Problemas de: Amor. Dinero. Limpieza. Solucionalos y después pagas. Turnos al 261937703

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.0F.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Jorge Mario Cabrini
Q.E.P.D.
Falleció el 04-09-2026

Su esposa Gloria Macri participa con profundo dolor su fallecimiento y despide a su querido esposo, agradeciendo a familiares.

✝

María Cecilia Martín
Q.E.P.D.
Falleció el 05-09-2026

Su hermana Silvana Martín, sus sobrinos Nicolás y María Candela, y su hermano político Sergio Molina, despiden a la querida Cecilia con todo el amor, y ruegan por su descanso en Paz.

.

Gracias

SAN EXPEDITO

V.A.R

¡Unite a nuestro canal de difusión!

Y enterate de todas las noticias antes que todos.

Escaneá el QR para ser parte del canal.

LOS ANDES

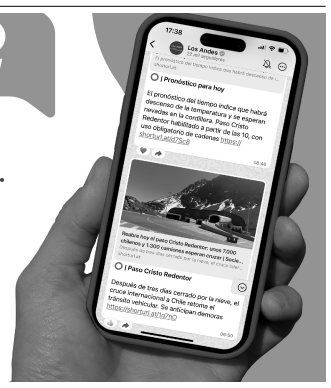

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

CALIFA	LOUVRE	RAVIOLI	GLADIADOR
MACARON	SULTÁN	TROYA	LASAÑA
EIFFEL	EMIR	BEN-HUR	LINGUINI
CANCÁN	JEQUE	CANELÓN	ESPARTACO

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		6			8	9		4
	4		3					
2					1		6	
		1						
9				7	6	5		
			2			1	7	
				2				3
	9	3	8		5			
5								

05 Sopa curiosa ★★★

W W T W I D L F P T H G F E H H W
H I J Q D A A J R S M K H G R I C
A P R Z V S B O F X O Q F E J N D
E T G K C K D C B N Y F D R J A I
D I X B D A C R I S G C I E V R J
T W U N C E G T M I H G A V Y A I
V X R S L O S H E Y M T M N S N Q
A W E T L O G L S A G M B J H J Y
G P G N G X U Y K K X E K O Z A W
U C B N R V H O C G H V K H Z T E
A M A F O W R Y N B M L T J B K R
C L L I M O N P Y A C G S F Q I P
A Q X P N O U Y E E S Y E A C W Z
T O M A T E P U L P O A J G L O C
E C G G N M H U H S L N O Z Z F T
N X U C C N G Q Q E J C X K N Y F
C I L A N T R O U G
A P I M I E N T A R
M K X U X E N P A D
A Q M F R J B M W N
R T A Q I F A D W T
O A N L K L S L L F
N J G R A S I A L M
N O O C E B O L L A

¡Curioso!

El ceviche tiene raíces milenarias en la costa del Pacífico sudamericano. Mucho antes de la llegada de los españoles, las culturas precolombinas ya preparaban pescado crudo utilizando jugos ácidos y otros condimentos.

Plato de ceviche

AGUACATE
AJO
CALAMAR
CAMARÓN
CEBOLLA
CILANTRO
LANGOSTINO
LIMÓN
MANGO
NARANJA
PESCADO
PIMIENTA
PULPO
SAL
TOMATE

02 Roscas Heredadas ★★★

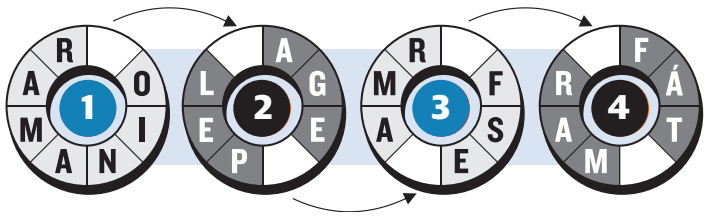

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

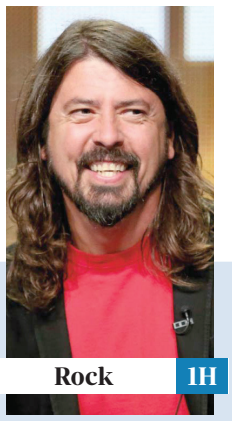

Rock 1H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

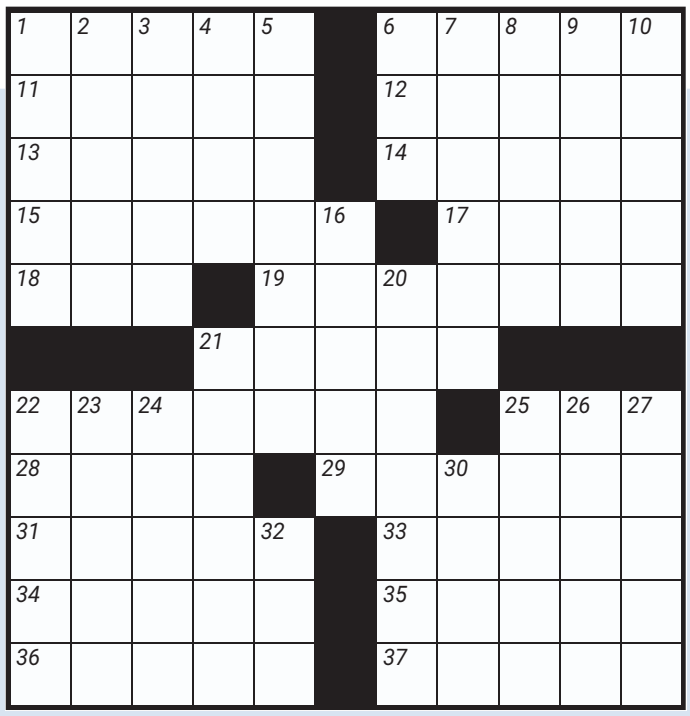

"La música tiene el poder de unir a las personas y cambiar sus vidas".

Horizontales

1. Dave __: líder de la banda Foo Fighters.
6. Remar para impeler la embarcación.
11. Boca, para River.
12. Que no deja pasar la luz (fem.).
13. Sujetaré con cuerdas.
14. Cordillera del noroeste de África.
15. Almacén de vinos.
17. I griega, literalmente.
18. Hembra de un animal polar blanco.
19. Alojarse en tiendas al aire libre.
21. Dignidad de rey (fig.).
22. Modifiqué un fallo.
25. __ Apia: calzada de la antigua Roma.
28. Simone de Beauvoir, por su religión.
29. Evité que ocurriera.
31. Quinientos pliegos de papel.
33. Vientos suaves.
34. Adías, fechas.
35. Protección para las costureras.
36. Nacido en Tabriz o Teherán.
37. Extensión del tejado.

Verticales

1. Registró un sonido o imagen.
2. Las reglas establecidas para el culto.
3. De forma de huevo (fem.).
4. __ krishna.
5. Arribaré.
6. Serpiente que asfixia a sus presas.
7. Sumamente bueno.
8. Baile de salón de tempo muy rápido.
9. Acepta, obedece.
10. Pasar casi rozando.
16. Recibí con los brazos abiertos.
20. Llena de vivacidad.
21. Planean.
22. __ B, cantante de 'Enough'.
23. Observar desde lo alto hacia abajo.
24. Operación de sustracción.
25. Mix de azul y amarillo.
26. Inventar cosas nuevas.
27. Separo de las otras cosas.
30. Superficie corporal sensible.
32. De esta manera, tal cual se muestra.

Crucifrase

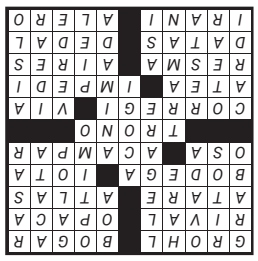

Sopa de letras

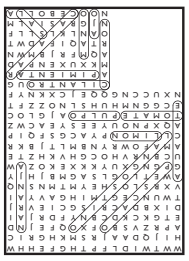

Roscas H.: 1: MANIOBRA | 2: PLEGABLE | 3: FORMALES | 4: METÁFORA

Sudoku

1	3	6	7	5	8	9	2	4
8	4	9	3	6	2	7	1	5
2	5	7	4	9	1	3	6	8
7	2	1	5	3	9	4	8	6
9	6	5	3	2	4	1	7	3
3	6	5	2	8	4	1	7	9
4	1	8	9	2	7	6	5	3
6	9	3	8	1	5	2	4	7
5	7	2	6	4	3	8	9	1

Conexia

TIPOS DE PASTAS: LASAÑA | RAVIOLI | CANELÓN | LINGUINI
JERARQUÍAS DEL MUNDO ÁRABE: CALIFA | SULTÁN | EMIR | JEQUE
ÉPICAS DE CINE: GLADIADOR | TROYA | BEN-HUR | ESPARTACO
SABORES Y SÍMBOLOS DE FRANCIA: LOUVRE | EIFFEL | CANCÁN | MACARON

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

EFE

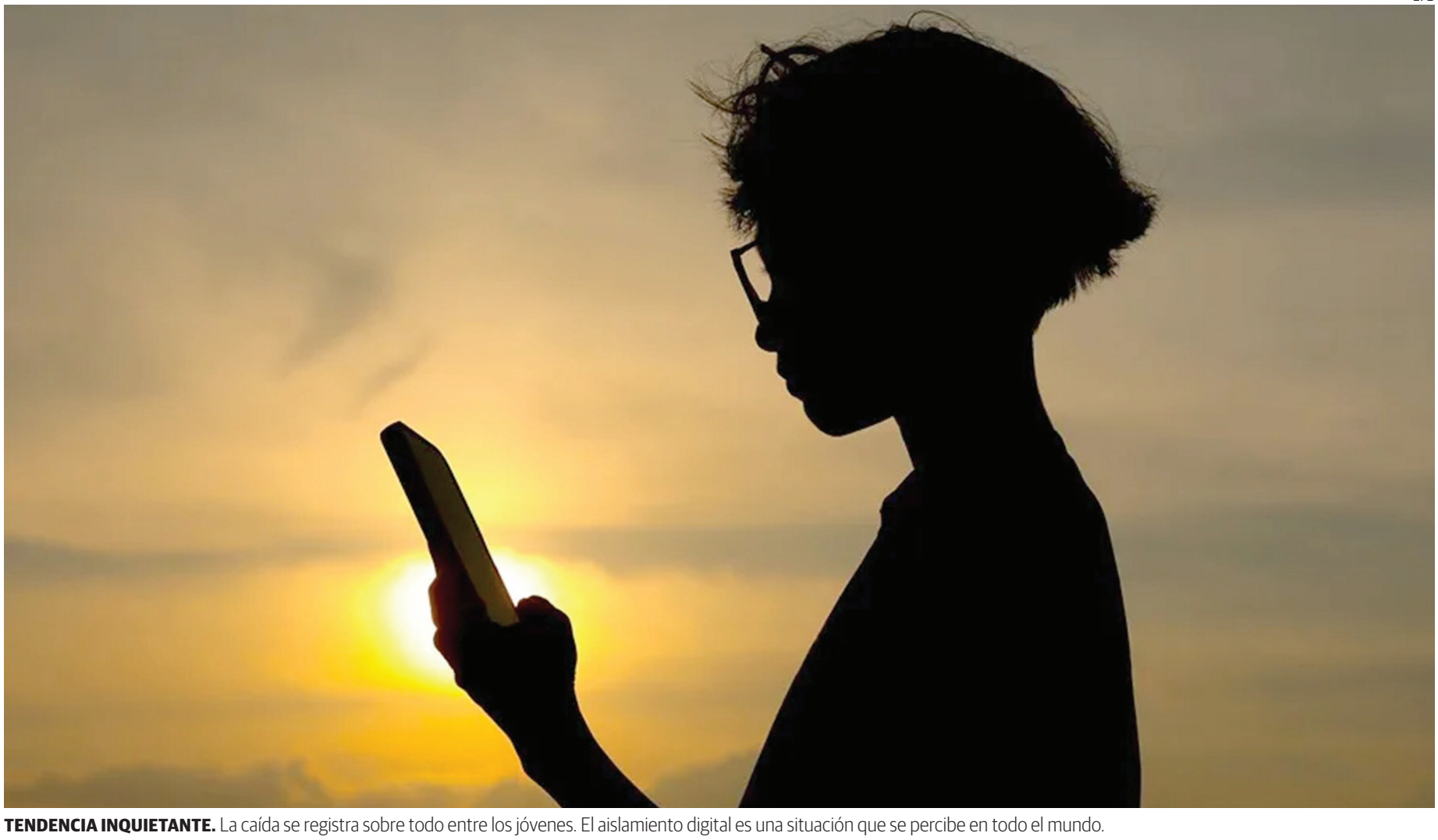

TENDENCIA INQUIETANTE. La caída se registra sobre todo entre los jóvenes. El aislamiento digital es una situación que se percibe en todo el mundo.

Cada vez se habla menos: se pierden 338 palabras al año

CULTURA. Un estudio de catorce años revela una caída sostenida en la conversación oral, que es aún más marcada entre los jóvenes. La comunicación digital, bajo sospecha.

Más de 300 palabras menos cada año: este es el promedio, según un reciente estudio publicado en la revista Perspectives on Psychological Science, del progresivo empobrecimiento de la comunicación global por voz, según el cual, sobre la base de una muestra de más de 2.000 personas, entre 2005 y 2019 desapareció el 28% de las palabras pronunciadas.

La pérdida refleja una brecha generacional, afirman los investigadores encabezados por la psicóloga Valeria Pfeifer, de la Universidad de Missouri-Kansas City: frente a 338 palabras menos en el promedio general, los menores de 25 años, a lo largo de esos mismos catorce años, registraron una caída promedio de 451 palabras por año, contra 314 entre los mayores de esa edad.De allí, entonces, el sentido del título del estudio: Sliding into silence, deslizarse hacia el silencio.

A primera vista se trata de una pérdida pequeña e insignificante: 338 palabras menos corresponden a dos o tres minutos menos de conversación.

Los datos permiten cuantificar las conversaciones desaparecidas, pero dejan muchas preguntas sin respuesta. ¿Eran con amigos, familiares o desconocidos? ¿Disminuyeron de la misma manera para todos o solamente para algunos? Y, cuestión aún más importante, ¿cómo cuantificar el costo individual y social de la pérdida de las conversaciones habladas?

Los datos analizaron grabaciones de audio ambientales recogidas de manera pasiva durante la vida cotidiana de 2.197 participantes de entre 10 y 94 años en Estados Unidos, Europa, México y Australia, que habían participado en 22 estudios diferentes a lo largo de los catorce años.

Un hallazgo casual

El trabajo, firmado también por el psicólogo Matthias Mehl, de la Universidad de Arizona, no partió de la intención de medir el declive de la conversación. El objetivo original era replicar un estudio previo sobre las diferencias entre varones y mujeres en la cantidad de palabras que pronuncian a diario. Fue al comparar los nuevos datos con esa investigación de 2007 —que había estimado un promedio de 15.959 palabras diarias— que los autores advirtieron la anomalía: la nueva muestra arrojaba apenas 12.792 palabras por día. Recién después de descartar un error de cálculo decidieron poner a prueba la hipótesis de que, con el correr de los años, efectivamente se hablaba menos.

La herramienta detrás de estos números es el EAR (Electronically Activated Recorder), un grabador digital portátil desarrollado por Mehl hace más de dos décadas, que los participantes llevan consigo durante varios días. El dispositivo capta, de forma no invasiva y sin que quien lo porta sepa en qué momento exacto, fragmentos breves de audio ambiental —unos 30 segundos cada 12 minutos aproximadamente— a partir de los cuales los investigadores reconstruyen estimaciones fiables del habla cotidiana.

Vale una salvedad estadística que los propios autores subrayan: el intervalo de confianza de la estimación general es amplio (entre 25 y 652 palabras menos por año), lo que indica que, aunque la tendencia a la baja es consistente, su magnitud exacta admite cierto margen de incertidumbre.

Después de verificar que la caída no pudiera atribuirse a un error matemático, los autores decidieron poner a prueba la hipótesis de que, con el paso del tiempo, en el mundo efectivamente se había comenzado a hablar menos.

Durante años, las consecuencias de este retroceso fueron discutidas sobre todo en términos sociales: soledad, polarización, comunidades que se desintegran, amistades cada vez más escasas. Robert Putnam, politólogo de Harvard que en 2000, con el libro Bowling Alone, relató el derrumbe de la participación cívica en Estados Unidos, considera el declive de las conversaciones y de las interacciones verbales como parte de un fenómeno más amplio y de larga duración: el progresivo alejamiento de los estadounidenses de la vida y de las relaciones cara a cara.

Las conversaciones habladas involucran procesos sociales y cognitivos muy distintos de los de las escritas.

Pero si la conversación oral no es simplemente un medio para transmitir información —si también es una actividad que requiere un esfuerzo cognitivo—, entonces su progresiva desaparición plantea interrogantes de otra naturaleza.

El período de recopilación de los datos coincide con el auge de la comunicación digital. Por el momento, los autores del estudio no tienen claro si las conversaciones digitales contribuyeron. Pfeifer planteó que la edad podría ser una pista relevante: los más jóvenes recurren con mayor frecuencia que los adultos mayores a medios como los mensajes de texto o las redes sociales, de modo que, si la palabra hablada migra hacia la palabra escrita, son ellos quienes deberían perder más palabras cada año.

Como psicólogos, sostienen los autores, las conversaciones habladas involucran procesos sociales y cognitivos distintos de los de las conversaciones escritas, y pueden producir beneficios para el bienestar que las aplicaciones y las redes sociales difícilmente logran sustituir.